



UNICATÓLICA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA
LUMEN GENTIIUM

ARTÍCULOS

SER HUMANO, SOCIEDAD Y ESPIRITUALIDAD

pp. 9-21

Metafísica y dominación: una posible relación histórico-filosófica

HENRY ESCOBAR GARCÍA

pp. 22-39

Subjetividades de género juveniles: el saber como estabilidad provisoria

ANA MARÍA CASTILLO LÓPEZ

pp. 40-55

Distribución espacial del conocimiento y la práctica de pruebas de tamizaje para detección temprana de cáncer en Colombia, según la ENDS 2015: un análisis de género

JORGE E. MONCAYO, JONNY J. OREJUELA,
MARÍA DEL MAR PÉREZ Y JEISSON IPIA

pp. 56-70

Alcance del delito de violencia intrafamiliar desde la doctrina, la norma jurídica y la jurisprudencia

ALEJANDRA TRIVIÑO LASSO Y MARÍA ISABEL FERIA LENIS

ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS

pp. 71-94

Dinámica y resultados del Índice de Desempeño Fiscal Territorial: un análisis para Cali Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios

MARÍA ELENA CASTRO MARÍN, JEISSON IPIA ASTUDILLO,
PAULA ANDREA LOAIZA GIRALDO Y JORGE LUIS MEDINA HERRADA

pp. 95-114

Las comunidades y organizaciones afro no se apropiaron del modelo de desarrollo: caso Norte del Cauca

MARTHA CECILIA VÁSQUEZ OLAVE

EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA Y CULTURA

pp. 115-126

Formación de profesores para la enseñanza de la física cuántica en la secundaria: necesidad de la democratización del conocimiento científico

ANDRÉS CUÉLLAR GARCÍA

TECNOLOGÍA, NATURALEZA Y MEDIO AMBIENTE

pp. 127-134

Telemedicina, experiencias logísticas en tiempos de COVID-19

CARLOS ALBERTO OVIEDO Y JAMES ARIEL CRUZ

RESEÑA DE LIBRO

pp. 135-137

Amores bíblicos bajo censura: Sexualidad, género y traducciones erróneas

ISMAEL LEONARDO BALLESTEROS

COMITÉ EDITORIAL / EDITORIAL BOARD

William Antonio Correa Pareja
Editor Jefe / Editor in Chief
Fundación Universitaria Católica
Lumen Gentium. Cali, Colombia
rectoria@unicatolica.edu.co

María Isabel García Cabrera
Fundación Universitaria Católica
Lumen Gentium. Cali, Colombia
vicerrectoriacademica@unicatolica.edu.co

Carlos Diego Ferrín
Fundación Universitaria Católica
Lumen Gentium. Cali, Colombia
cdferrinb@unicatolica.edu.co

Julio César Rubio Gallardo
Fundación Universitaria Católica
Lumen Gentium. Cali, Colombia
jcrubio@unicatolica.edu.co

Wilson Martínez Guaca
Fundación Universitaria Católica
Lumen Gentium. Cali, Colombia
wmartinez@unicatolica.edu.co

Alexandra Hoyos Bravo
Fundación Universitaria Católica
Lumen Gentium. Cali, Colombia
ahoyosb@unicatolica.edu.co

Alex Rodrigo Coll
Fundación Universitaria Católica
Lumen Gentium. Cali, Colombia
decacienciassociales@unicatolica.edu.co

COMITÉ CIENTÍFICO / SCIENTIFIC BOARD

Claudia Villa Uribe
Asesora Internacional, Gran Canarias, España
cr-villa1@hotmail.com

Rita Silvana Santana dos Santos
Universidade de Brasília - UNB,
ritasilvana@unb.br

Raúl Antonio Castro García
Universidad del Valle, Cali, Colombia
racastro444@univalle.edu.co

Héctor Enrique Jaramillo Suárez
Universidad Autónoma de Occidente, Cali, Colombia
hjsuarez@uao.edu.co

Alba Nubia Rodríguez Pizarro
Universidad del Valle, Cali, Colombia
alba.rodriguez@correounivalle.edu.co

Carmina Navia Velasco
Universidad del Valle, Cali, Colombia
cnaviavelasco@yahoo.es

Boone Alexander Turchi
Universidad de Carolina del Norte, Chapel Hill,
Estados Unidos
boone_turchi@unc.edu

Antonio Gaybor Secaira
Consorcio de Capacitación para el Manejo de los Recursos
Naturales Renovables camaren, Quito, Ecuador
agaybor@hotmail.com

Juan Ramón Cuadrado Roura
Universidad de Alcalá, Alcalá, España
jr.cuadrado@uah.es

Maritza Correa Valencia
Universidad Autónoma de Occidente, Cali, Colombia
mcorrea@uao.edu.co

Óscar Wilson Osorio Correa
Universidad del Valle, Cali, Colombia
oscar.osorio@correounivalle.edu.co

Carina Viviana Kaplan
Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina
kaplancarina@gmail.com

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUMEN GENTIUM UNICATÓLICA

Canciller
Mons. Luis Fernando Rodríguez Velásquez

Rector
Pbro. William Antonio Correa Pareja

Vicerrectora Académica
María Isabel García Cabrera

Editor Sello Editorial
Duván F. Peña Benítez

Corrección de Estilo
G&G Editores - Cali

Diagramación e Impresión
G&G Editores - Cali

Fotografía
**Departamento de Comunicación
y Divulgación Institucional Unicatólica**

Revista Lumen Gentium
Cra.122 No 12-459 Pance
PBX: +57(2)5552767 ext. 1100-1120
revistalumengentium@unicatolica.edu.co
Cali, Valle del Cauca - Colombia

Misión

La revista Lumen Gentium es una publicación semestral del órgano de difusión investigativo institucional, con la cual se pretende hacer un aporte a la reflexión científico - académica desde la acción de docentes, investigadores y comunidad en general, que consolide la producción intelectual y académica, resultado del ejercicio investigativo, así como como una contribución a la resolución de fenómenos y problemáticas sociales de impacto y en concordancia con el objeto misional de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium.

Envío de documentos y correspondencia:

revistalumengentium@unicatolica.edu.co

editorselloeditorial@unicatolica.edu.co

Reproducción de artículos: la revista autoriza la copia de artículos para fines exclusivamente académicos, citando la fuente.

Acceso en línea: <http://revistas.unicatolica.edu.co/revista/>

El tiraje de impresión es de 100 ejemplares, de los cuales gran parte son distribuidos a las principales bibliotecas y centros de documentación de universidades e instituciones de educación superior del país y del exterior.

Mission

Lumen Gentium Journal is a biannual publication of the Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium that aims to publish original and high quality research articles, literature reviews and theoretical essays, product of interdisciplinary research conducted by members of Unicatolica or other academic institutions, contributing, in this way, to the solution of critical social problems of our society, in accordance with the institutional mission.

Paper reception and correspondence:

revistalumengentium@unicatolica.edu.co

editorselloeditorial@unicatolica.edu.co

Article reproduction: The journal authorizes the copy of articles for exclusive academic purposes, citing the source.

On line access: <http://revistas.unicatolica.edu.co/revista/>

The journal has a print run of 100 copies, the majority of them distributed to the main libraries and documentation centers of universities and high level education institutions in the country and abroad.

Política editorial

El Comité Editorial ha definido la revista como un medio para la publicación de artículos científicos relacionados con la enseñanza de las distintas disciplinas. Por esta razón, su estructura está dividida en cuatro grandes áreas del conocimiento: i) espiritualidad, ser humano y sociedad; ii) educación, pedagogía y cultura; iii) economía, administración y negocios; y iv) naturaleza, innovación y tecnología, para así dar cumplimiento a la misión institucional de difundir la producción intelectual de los educadores de la propia Institución y de otras instituciones dedicadas a la ardua labor de difundir conocimiento, como punto de partida de todo proceso de enseñanza- aprendizaje.

Para la consecución este propósito, se tienen en consideración las siguientes políticas específicas:

- Los autores deben indicar el tipo de artículo a publicar (de investigación, de sistematización o revisión de literatura, un ensayo teórico o metodológico) y si es el resultado de una investigación en curso o concluida.
- Solo se publicaran aquellos trabajos que obtengan el concepto favorable de los comités de área, de los pares evaluadores y del Comité Editorial de la Revista.
- Solo se publican artículos originales e inéditos, es decir, que no hayan sido publicados en ningún otro medio o revista científica, física o electrónica. Por lo tanto, los autores deben certificar que el documento no se encuentra en proceso de evaluación en otra revista académica.
- El autor se hace responsable del contenido del artículo y, por lo tanto, no compromete los principios y las políticas de la Institución y del Comité Editorial.
- El autor autoriza a la Revista, por medio de la firma de carta de cesión de derechos patrimoniales y de propiedad intelectual propios y de terceros, a copiar, reproducir, distribuir, publicar y comercializar el artículo objeto de la cesión, por cualquier medio digital, electrónico o topográfico.

Editorial policy

The Editorial Committee has defined the journal as a means for publishing scientific articles related to the teaching of different disciplines. For this reason, it is structured in four areas: i) spirituality, human being and society; ii) education, pedagogy and culture; iii) economics, administration and business; and iv) nature, innovation and technology, contributing in this way, to the achievement of the institutional mission of sharing intellectual production of researchers academic institutions devoted to the noble task of diffusing knowledge, considered as a starting point of any learning process.

The following specific policies need to be taken into account for those interested in publishing:

- Authors must indicate the type of article to be published (research results, literature review, theoretical or methodological essay), and if the article is product of a research in process or already finished.
- The journal will only publish articles that have received the approval of the area committee, peers and Editorial Committee.
- The journal will only accept original and unpublished articles, which means that they have not been published before in any other scientific journal, printed or electronic. Therefore, authors must certify that the article is not in an evaluation process in any other academic journal.
- The author will be responsible for the contents of the article and, therefore, his work does not compromise the principles and politics of the Institution and Editorial Committee.
- Authors must authorize the Journal signing a cession of property and intellectual rights, to copy, reproduce, distribute, publish and commercialize the article by any means, printed, electronic or topographic.

Presentación

Este número corresponde a la edición No. 14 (Vol. 7, No. 2) de la revista científica Lumen Gentium, periodo julio-diciembre de 2023; consta de ocho manuscritos de autores nacionales y extranjeros.

La edición inicia con la sección SER HUMANO Y SOCIEDAD y con el trabajo del profesor Henry Escobar (Unicatólica), denominado “Metafísica y dominación: una posible relación histórico-filosófica”, donde se aborda cómo la metafísica constituye para Nietzsche y para Heidegger la historia del pensamiento de Occidente. Seguidamente se presenta el trabajo doctoral de la investigadora Ana María Castillo (Universidad del Valle), que desarrolla la temática de cómo se dio la comprensión en jóvenes que crecieron en contextos de migración materna, y cómo estos configuraron sus subjetividades de género.

En esa misma sección los investigadores Jorge Moncayo (UAN), Jonny Orejuela (EAFIT), María del Pilar Pérez (UAN) y Jeisson Ipia (U. del Rosario), en el trabajo “Distribución espacial del conocimiento y la práctica de pruebas de tamizaje para detección temprana de cáncer en Colombia, según ENDS: un análisis de género”, apoyados en cifras de la Encuesta Nacional Sociodemográfica de Salud (ENDS) buscan identificar la distribución espacial del conocimiento y realización de pruebas diagnósticas para detección temprana de cáncer (cuello uterino, seno y próstata), por departamentos, en el país.

Para finalizar esta sección, se presenta el trabajo de las investigadoras Alejandra Triviño y María Isabel Ferias, de la Universidad Libre de Cali, titulado “Alcance del delito de violencia intrafamiliar desde la doctrina, la norma jurídica y la jurisprudencia”, en el que se aborda la violencia intrafamiliar a partir de su concepto tanto doctrinal como jurídico y la jurisprudencia emanada de la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia, teniendo en cuenta que la protección de la familia es un precepto constitucional, por lo que es necesario que desde el punto de vista penal se tomen

las medidas coercitivas necesarias para sancionar este tipo de conductas.

En el apartado ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS se presenta el trabajo de los investigadores María E. Castro, Jeisson Ipia, Paula Loaiza y Jorge Medina (Alcaldía de Cali), denominado "Dinámica y resultados del Índice de Desempeño Fiscal Territorial: un análisis para Cali Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios", en el que se realiza un análisis de los resultados del Índice de Desempeño Fiscal en 2020 y 2021 para el Distrito Especial de Cali.

En esta misma sección, la investigadora Marta Vásquez (Universidad de Manizales), en su trabajo doctoral "Las comunidades y organizaciones afro no se apropiaron del modelo de desarrollo. Caso Norte del Cauca", describe cómo el modelo de desarrollo no ha sido apropiado de manera eficiente por las comunidades afronortecaucanas en dicho territorio.

En la sección EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA Y CULTURA se aprecia el trabajo del investigador Andrés Cuéllar (Universidad del Valle), denominado "Formación de profesores para la enseñanza de la física cuántica en la secundaria: necesidad de la democratización del conocimiento científico", en el que el autor muestra la necesidad de generar procesos de alfabetización científica en nuestro país, que estén a la par con los descubrimientos y avances en el campo de la ciencia y la tecnología. Es una investigación doctoral enfocada en la formación de profesores de ciencias naturales, para la enseñanza de la física cuántica en la educación media.

En la sección TECNOLOGÍA, NATURALEZA Y MEDIO AMBIENTE, los profesores Carlos A. Oviedo y James A. Cruz (Unicatólica) presentan el trabajo "Telemedicina, experiencias logísticas en tiempos del COVID-19", en el que analizaron las principales barreras logísticas en el proceso de telemedicina en la Red de Salud de Ladera de Cali, con institución base, el hospital Cañaveralejo.





Finalmente, en la RESEÑA DE LIBRO, se incluye una breve semblanza del libro *Amores bíblicos bajo censura*, del autor Renato Lings.

El Editor, el Comité Editorial-Científico y la Dirección de Investigaciones dan gracias a los autores, evaluadores y proveedores, quienes hicieron posible el desarrollo de este número. A los lectores, nuestros agradecimientos por dedicar un tiempo a su lectura y los invitamos a que compartan la revista con amigos y colegas.

El Editor

Contenido

SER HUMANO, SOCIEDAD Y ESPIRITUALIDAD

**Metafísica y dominación:
una posible relación histórico-filosófica** pp. 9-21

Metaphysics and domination:
a possible historical-philosophical relationship

HENRY ESCOBAR GARCÍA (UNICATÓLICA CALI)

**Subjetividades de género juveniles:
el saber como estabilidad provisoria** pp. 22-39

Youth gender subjectivities: Knowing hoy provisional stability

ANA MARÍA CASTILLO LÓPEZ (UNIVERSIDAD DEL VALLE)

**Distribución espacial del conocimiento y la práctica
de pruebas de tamizaje para detección temprana de cáncer
en Colombia, según la ENDS 2015: un análisis de género** pp. 40-55

Spatial distribution of knowledge and practice of screening tests
for early detection of cancer in Colombia according to the ENDS 2015:
a gender analysis

JORGE E. MONCAYO (UAN), JONNY J. OREJUELA (EAFIT),
MARÍA DEL MAR PÉREZ (UAN) Y JEISSON IPIA (UNIVERSIDAD DEL ROSARIO)

**Alcance del delito de violencia intrafamiliar
desde la doctrina, la norma jurídica y la jurisprudencia** pp. 56-70

Scope of the crime of intrafamily violence from the doctrine,
the legal norm and the jurisprudence

ALEJANDRA TRIVIÑO LASSO (UNILIBRE CALI) Y MARÍA ISABEL FERIA LENIS (UNILIBRE CALI)

ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS

Dinámica y resultados del Índice de Desempeño Fiscal Territorial: un análisis para Cali Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios

pp. 71-94

Dynamics and results of the Territorial Fiscal Performance Index: an analysis for Cali Special Sports, Cultural, Tourist, Business and Services District

MARÍA ELENA CASTRO MARÍN, JEISSON IPIA ASTUDILLO, PAULA ANDREA LOAIZA GIRALDO Y JORGE LUIS MEDINA HERRADA (ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CALI)

Las comunidades y organizaciones afro no se apropiaron del modelo de desarrollo: caso Norte del Cauca

pp. 95-114

The failed appropriation of the development model by Afro communities and organizations: case of North Cauca

MARTHA CECILIA VÁSQUEZ OLAVE (UNIVERSIDAD DE MANIZALES)

EDUCACIÓN, PEDAGOGÍA Y CULTURA

Formación de profesores para la enseñanza de la física cuántica en la secundaria: necesidad de la democratización del conocimiento científico

pp. 115-126

Teacher training for the teaching of quantum physics in high school: need for the democratization of scientific knowledge

ANDRÉS CUÉLLAR GARCÍA (UNIVERSIDAD DEL VALLE)

TECNOLOGÍA, NATURALEZA Y MEDIO AMBIENTE

Telemedicina, experiencias logísticas en tiempos de COVID-19

pp. 127-134

Telemedicine, in times of COVID-19

CARLOS ALBERTO OVIEDO ((UNICATÓLICA CALI) Y JAMES ARIEL CRUZ (UNICATÓLICA CALI)

RESEÑA DE LIBRO

Amores bíblicos bajo censura: Sexualidad, género y traducciones erróneas

pp. 135-137

ISMAEL LEONARDO BALLESTEROS (UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS)

Metafísica y dominación: una posible relación histórico-filosófica

Metaphysics and domination:
a possible historical-philosophical relationship

pp. 9-21

HENRY ESCOBAR GARCÍA¹

REC: 15/05/2022

ACEP: 13/03/2023

“Todo aquello que obra con efecto placentero en la así llamada compasión trágica, fundamentalmente en todo lo que es noble aun hasta el estremecimiento más sublime y delicado de la metafísica, deriva exclusivamente de un ingrediente de crueldad”.

FRIEDRICH NIETZSCHE

“No podemos deshacernos de la metafísica como nos deshacemos de una opinión”.

MARTIN HEIDEGGER

Resumen

En este artículo se aborda, en primer lugar, cómo la metafísica constituye para Nietzsche y para Heidegger la historia del pensamiento de Occidente. En segundo lugar, se estudia la distinción entre ciencia antigua y ciencia moderna. Por último, se resalta el papel de la dominación que se ve reflejada en las dinámicas de la

globalización como una característica de la expansión de la racionalidad técnica-instrumental en diversos aspectos del mundo de la vida.

Palabras clave: metafísica, cálculo, ciencia, *a priori*, naturaleza.

1. Filósofo, magíster en Filosofía, candidato a Doctor en Filosofía por la Universidad del Valle. Correo electrónico: hescobar@unicatolica.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-1758-9793>

Abstract

This article first discusses how metaphysics constitutes for Nietzsche and Heidegger the history of Western thought. Secondly, the distinction between ancient science and modern science is studied. Finally, it highlights the role of domination as reflected in the dynamics of economic globalization, which is characterized by the expansion of technical-instrumental rationality in various aspects of the world of life.

Keywords: metaphysics, calculation, science, a priori, nature.

Introducción

El objetivo de este artículo es analizar la relación entre metafísica y dominación instrumental. Para abordar este asunto se analizará, en primer lugar, cómo la metafísica constituye para Friedrich Nietzsche y para Martin Heidegger el reflejo de la historia del pensamiento de Occidente.² En segundo lugar, se estudia la distinción entre ciencia antigua y ciencia moderna. Por último, se resalta el *a priori* de la dominación técnica que refleja el proceso de racionalización impulsado por la globalización planetaria, que tiene como característica la colonización del poder económico sobre el mundo de la vida.

La metafísica como reflejo de la historia de Occidente

¿Existe realmente la metafísica?, se preguntó alguna vez José Pardo, con el propósito de entender el lugar que ocupa este saber en la historia del pensamiento: En Aristóteles, se le

denomina la ciencia buscada; en la Edad Media y la Escolástica la teología se fundamentó plenamente en ella, no obstante, la Reforma de los saberes en el Renacimiento, al cambiar la concepción del método del conocimiento pone en duda la legitimidad del sistema metafísico. En la Modernidad, con René Descartes, la metafísica encontró un lugar en la constitución de la subjetividad de *cogito*. Algunos autores como Nietzsche y Heidegger argumentan que la teoría del conocimiento no implica el fin de la metafísica, sino su más coherente afirmación. En ese orden de ideas, el positivismo, el neopositivismo y la filosofía analítica formarían parte de esa misma visión metafísica, la cual se complementa con la técnica moderna “esa forma privilegiada de dominación de la civilización industrial, como la encarnación material de la metafísica realizada y la consecuencia última de su historia” (Pardo, 2006, p. 73). Si bien Nietzsche y Heidegger asocian el positivismo y el neopositivismo con la metafísica vale aclarar que el presente estudio no se ocupará de establecer tal relación. En cambio, se mostrará como posibilidad interpretativa la concepción de metafísica como reflejo de la historia de Occidente. Para ello, nos ocuparemos de dilucidar esta idea en Nietzsche y luego en Heidegger.³

El crepúsculo de los ídolos es una crítica que realiza Nietzsche (1989) a la historia del pensamiento occidental. El crepúsculo hace referencia al ocaso de las ideas que se tenían por verdaderas. En el texto “Historia de un error” Nietzsche muestra el error en que, a su juicio, se ha basado la historia de la metafísica occidental y

2 Heidegger sostiene, en *La pregunta por la cosa* (1964), que no se debe entender por metafísica un tipo de disciplina especial dentro de la filosofía tal como la lógica o la ética. Para Heidegger las preguntas fundamentales de la metafísica son los problemas centrales de la filosofía.

3 Para profundizar sobre las distintas formas de entender el concepto de metafísica en Heidegger consúltese mi artículo “Cinco consideraciones relacionadas con la metafísica, la ciencia y la técnica en Heidegger” (Escobar, 2016).

cómo ha sufrido diversas transformaciones. Nietzsche divide la historia de la metafísica en seis momentos históricos. En los primeros cuatro el error va tomando forma y, finalmente, en los dos últimos momentos se comienza a contemplar un horizonte distinto:

HISTORIA DE UN ERROR

1. El mundo verdadero, asequible al sabio, al piadoso, al virtuoso, —él vive en ese mundo, es ese mundo. (La forma más antigua de la Idea, relativamente inteligente, simple, convincente. Transcripción de la tesis “yo, Platón, soy la verdad”).
2. El mundo verdadero, inasequible por ahora, pero prometido al sabio, al piadoso, al virtuoso (“al pecador que hace penitencia”). (Progreso de la Idea: ésta se vuelve más sutil, más capciosa, más inaprensible, (...).
3. El mundo verdadero, inasequible, indemostrable, imprometible, pero ya en cuanto pensado, un consuelo, una obligación, un imperativo. (En el fondo, el viejo sol, pero visto a través de la niebla y el escepticismo; la Idea, sublimizada, pálida, nórdica, königsberguense).
4. El mundo verdadero —¿inasequible? En todo caso, inalcanzado. Y en cuanto inalcanzado, también desconocido. Por consiguiente, tampoco consolador, redentor, obligante: ¿a qué podríamos obligarnos algo desconocido? ... (Mañana gris. Primer bostezo de la razón. Canto del gallo del positivismo).
5. El «mundo verdadero» —una Idea que ya no sirve para nada, que ya ni siquiera obliga, —una Idea que se ha vuelto inútil, superflua, por consiguiente una Idea refutada: ¡eliminémosla! (Día claro; desayuno; retorno del *bon sens* [buen sentido] y de la jovialidad; rubor avergonzado de Platón; ruido endiablado de todos los espíritus libres).
6. Hemos eliminado el mundo verdadero: ¿qué mundo ha quedado?, ¿Acaso el aparente?... ¡No!,

ial eliminar el mundo verdadero hemos eliminado también el aparente!

(Mediodía; instante de la sombra más corta; final del error más largo; punto culminante de la humanidad; INCIPIT ZARATHUSTRA). (Nietzsche, 1989, pp. 51-52).

Mediante esta visión esquemática sintetizada en seis momentos, Nietzsche pretende comprender brevemente la historia de la metafísica Occidental a partir de la contraposición entre “mundo real”/“mundo aparente”. Esta crítica se basa en la idea de que se ha creado un supuesto mundo verdadero para escapar a lo problemático y terrible de este mundo. Ese “mundo verdadero”, completamente extraño a los sentidos, se admite como el primero, el perfecto, el sublime, cuando en realidad es nada, un no-ser. De esta manera, Nietzsche se propone analizar “cómo ha ido degenerando a lo largo de los tiempos el mundo de las Ideas propuesto por Platón. Son seis etapas: Platón, Cristianismo, Kant, Ilustración, Positivismo, Nihilismo y Zarathustra” (Sánchez, 2011).

La “Historia de un error” es una diatriba de Nietzsche contra la metafísica occidental, la cual tiene sus fundamentos en la ontología platónica, que “divide la realidad en dos partes, el mundo sensible (el de los sentidos) y el mundo inteligible (el de las Ideas)” (Hernández, 2018). De acuerdo con Adolfo Hernández el surgimiento de la teoría platónica tiene sus raíces en la necesidad antropológica de poseer

una esperanza en la existencia de un mundo mejor que el actual, un mundo verdadero, un mundo perfecto, es decir, el mundo de las Ideas, en contraposición con el imperfecto mundo y la imperfecta sociedad en los que vivimos. (Hernández, 2018, p. 17)

En síntesis, la historia de la metafísica se desarrolla en varios momentos (platónica, cristiana, Ilustración y positivista), en las que el error se va desenvolviendo como se expande una idea “pero que continúa siendo un error que se prolonga, durante demasiado tiempo” (Hernández, 2018). Este desenvolvimiento progresivo y prolongación temporal en el mundo occidental en las formas de saber y sus instituciones es lo que Nietzsche denomina como nihilismo. Sin embargo, en los dos últimos momentos, con la llegada del vitalismo, se critica la dualidad platónica y se recupera la verdad que para Nietzsche tiene su base en la corporalidad y en la voluntad de poder; esta comprensión vitalista de la filosofía posibilita “ver la verdad tal como es, desnuda, despojada de prejuicios, es decir, la verdad absoluta” (Hernández, 2018).

Para Nietzsche la sombra de la metafísica pende como la espada de Damocles sobre el destino de Occidente, sobre nuestros ideales, se proyecta sobre nuestras interpretaciones acerca de cómo está constituida nuestra realidad física, sobre nuestros valores morales, éticos o estéticos. De modo que el mundo del pensamiento, la verdad y todo lo que está relacionado con un mundo suprasensible y un más allá que se consume en la *nada* de la metafísica. Una nada que sin embargo implica un sentido y una teoría de la realidad. Heidegger retomará esta crítica a la metafísica de Nietzsche como base conceptual para comprender cómo la filosofía, la ciencia y el arte son modos de interpretación de lo real. Para Heidegger la metafísica históricamente proyecta un camino, posee un *Pathos*, tiene una orientación cuyos rasgos son la ausencia, la errancia y la penuria del ser.

En su conferencia titulada “El final de la filosofía y la tarea del pensar”, Heidegger sostiene

que la filosofía es en esencia metafísica. La metafísica piensa lo ente en su totalidad, esto es en tanto que mundo, el hombre o Dios. La metafísica piensa lo ente “en el modo de la representación cuya tarea: es fundar” (Heidegger, 1970, p. 131). Frente a este concepto de representación o *Vorstellung*, Jacques Derrida, siguiendo a Heidegger, comenta que no es un

fenómeno característico de la época moderna de la ciencia, de la técnica y de la subjetividad (...). Lo que sí sería característico de esta época en cambio es la autoridad, la dominación general de la representación. (Derrida, 1989, p. 93)

Derrida incluso argumentará que la misma “experiencia de lo ente deviene esencialmente representación. Representación deviene la categoría más general para determinar la aprehensión de cualquier cosa que concierna o interese en una relación cualquiera” (Derrida, 1989, p. 94). Este concepto de representación es la base de la metafísica que surge del pensamiento de Platón y que va a determinar, a juicio de Nietzsche y de Heidegger, el desenvolvimiento de la historia occidental. Así lo comprende Heidegger cuando sostiene que:

La metafísica es, de arriba abajo, platonismo. El mismo Nietzsche caracteriza su filosofía como una vuelta al platonismo. Con la vuelta de la metafísica, realizada ya con Karl Marx, se ha alcanzado la posibilidad más extrema de la filosofía. Esta ha entrado en su estadio final. (Heidegger, 1970, p. 133)

La metafísica empieza su proceso de afirmación con la división ontológica de Platón, esta división entre idea/apariencia, entre fenómeno/noúmeno, entre sensación/pensamiento entre esencia/existencia. Este dualismo se desplegará en el horizonte intelectual de Occidente. De hecho, esta concepción metafísica de la

historia del pensamiento concuerda con la de Alfred Whitehead quien solía decir que toda la filosofía occidental se reduce a una serie de notas escritas al margen de las páginas de Platón. El platonismo parecería influir sobre la historia universal de Occidente incluso hasta las ideas antagónicas a su pensamiento: “toda metafísica —inclusive su contrapartida: el positivismo— habla la lengua de Platón” (Heidegger, 1970, p. 145).

En este proceso las ciencias se van abriendo camino siguiendo desde un punto de vista técnico sus propias reglas y construyendo sus propios principios. Proceso que según Heidegger “recuerda todavía que proceden de la filosofía” (Heidegger, 1970, p. 134), es decir, de la metafísica porque “filosofía quiere decir metafísica” (Heidegger, 1970, p. 131). En sus investigaciones la ciencia construye categorías de análisis que permiten estructurar y delimitar su campo de objetividad. La verdad de la ciencia se mide en términos de eficacia, lo que terminó superando a la filosofía en lo que se refiere al análisis y aplicación sobre el ámbito de la materia. El interés de las ciencias se dirige a la elaboración de teorías que ofrezcan “conceptos estructurales indispensables en cada caso para el campo de actividad que les está asignado” (Heidegger, 1970, p. 135).

En ese sentido, para las ciencias “teoría significa ahora: suposición de categorías, a las que se les concede tan solo una función cibernética, pero que se les niega toda significación ontológica” (Heidegger, 1970, p. 135). No obstante, las ciencias continúan moviéndose en lo ontológico mediante sus categorías de análisis, solo “que se contenta con no decirlo” (Heidegger, 1970, p. 135). Al respecto de esta paradójica situación de negación ontológica, Heidegger descubre

el carácter metafísico de la ciencia moderna: “pueden, sin duda, desde ese momento, renegar de su origen filosófico; pero no pueden, sin embargo, rechazarlo. Pues lo que habla siempre en aquello que las ciencias tienen de científico es su origen a partir de la filosofía” (Heidegger, 1970, p. 135). De modo que la superación de la ciencia parecería ser el final de la filosofía: “el triunfo del equipamiento de un mundo sometido a los mandatos de una ciencia tecnificada. Final de la filosofía significa: comienzo de la civilización mundial, en cuanto ésta se basa en el pensar del Occidente europeo” (Heidegger, 1970, p. 135). Según Jorge Acevedo, las ciencias se apoyan sobre la técnica moderna que “no es sino voluntad de poder, un querer que se impone incondicionalmente sobre lo real” (Acevedo, 1999, p. 86).

La ciencia es, “sólo una dimensión más de este disponer impositivo que pone bajo su luz, y su sombra todo lo que existe. La ciencia es un modo del despliegue de la esencia de la técnica moderna” (Acevedo, 1999, p. 86), la cual se basa en una visión metafísica de dominación de la naturaleza y del hombre. Por ello, afirma Heidegger, “no podemos deshacernos de la metafísica como nos deshacemos de una opinión. De ninguna manera se la puede dejar atrás como una doctrina en la que ya no se cree y que ya nadie defiende” (Heidegger, 1994, p. 64).

Definido en términos generales lo que la metafísica significa para Heidegger, mostraremos la relación que guarda con el pensamiento científico pues, a juicio del pensador alemán, “si conseguimos alcanzar el fundamento metafísico que está en la base de la ciencia moderna, también será posible reconocer el fundamento o la ontología en que la era moderna está sentada” (Heidegger, 1995, p. 76). En efecto, cuando

Heidegger emplea la palabra ciencia esta significa algo completamente distinto de la episteme griega y de lo que en su momento se enseñaba en las universidades europeas, en los tiempos de la Escolástica (Heidegger, 1995, pp. 76-77).

Ciencia griega y ciencia moderna

Los siglos VI y V, periodo conocido como el del pensamiento presocrático, o la Edad Heroica de la ciencia, se distinguieron no solo por el pensamiento abstracto, sino también por el avance técnico. Según Benjamin Farrington, el desarrollo técnico permitió el cambio de las estructuras sociales y que, a través de la explotación de la tierra, se conformó “una nueva forma de sociedad sustentada esencialmente por la manufactura. El progreso técnico originó una nueva clase formada por los industriales y comerciantes que rápidamente asumió el poder político en las ciudades” (Farrington, 1979, p. 72). En este contexto social los griegos introdujeron la ciencia y la filosofía especulativa, fruto originario de la cultura griega. De acuerdo con Farrington, un rasgo característico de los pensadores griegos era defender sus ideas apoyándose en una base válida y objetiva para sus razonamientos; pero esta base racional eran sus propios aportes personales al saber y que los griegos estaban dispuestos a defender. En virtud de lo anterior, con la cultura griega “empiezan a aparecer científicos individuales, y también a ser reconocida la cualidad específica del pensamiento científico” (Farrington, 1972, p. 30).

En la cultura griega tanto las ciencias enfocadas al estudio de la naturaleza como de lo humano surgen de “la profundización racional de una primitiva concepción religiosa” (Adrados, s.f., p. 377). Las ciencias humanas en la Grecia Antigua se constituyen derivadas de la “reflexión sobre

la praxis de la vida humana —conducta individual y política— y, aunque menos las ciencias de la naturaleza no dejan de tener conexión con la práctica” (Adrados, s.f., p. 377), como en el caso de la medicina. De modo que en Grecia el cultivo de la ciencia no ha perdido “el ethos religioso y que, al menos en lo concerniente a las ciencias humanas, especulación y acción práctica no se han separado durante mucho tiempo” (Adrados, s.f., p. 377). Esta unión entre lo teórico y lo práctico se debe a que en los griegos las ciencias naturales y humanas eran ejercitadas por las mismas personas.

Sin embargo, este *ethos* de la ciencia griega se distingue de los rasgos del pensamiento moderno porque, a juicio de Heidegger, “la ciencia griega nunca fue exacta porque su esencia era imposible que lo fuera y tampoco necesitaba serlo. Por eso, carece completamente de sentido decir que la ciencia moderna es más exacta que la de la Antigüedad” (Heidegger, 1995, p. 77). En otras palabras, para Heidegger los griegos no poseían una comprensión general de la φύσις en términos físico-matemáticos como las modernas ciencias de la naturaleza. Esta idea de la ciencia griega de Heidegger coincide con la concepción del pensamiento griego de Jean Pierre Vernant, quien sostiene al final del capítulo VII de su libro *Mito y pensamiento en la Grecia antigua*, que la razón griega no es la razón moderna que hace uso de la experimentación:

La filosofía griega (antigua) plantea problemas que solamente le pertenecen a ella misma: la naturaleza, relaciones del ser y pensamiento. Para resolverlos, le es necesario elaborar sus conceptos, construir su propia racionalidad. En esta tarea, ella se ha apoyado poco sobre la realidad sensible; no ha tomado mucho la observación de los fenómenos naturales; no ha hecho experiencias. La misma noción de experimentación le ha

parecido extraña, su razón no es todavía nuestra razón, esta razón experimental de la ciencia contemporánea, orientada hacia los hechos y su sistematización teórica. Ella ha edificado una matemática, primera formalización de la experiencia sensible; pero precisamente no intenta utilizarla en la exploración de la realidad física. (Vernant, 1993, pp. 363-364)

En el pensamiento griego ha faltado la conexión entre la matemática y la física, entre el cálculo y la experiencia. Según Vernant, la matemática era destinada para otros usos como en el caso de la música. Se sabe también que los números estaban relacionados con ciertas prácticas místicas, como lo hicieron en su momento los pitagóricos.⁴ Por tanto, a la naturaleza, aquella φύσις, no se le aplicaba ni medida exacta ni razonamientos rigurosos como la física moderna lo hace. La razón para los griegos no se descubre en la naturaleza, sino que está inmanente en el lenguaje. No se forma a través de las técnicas que operan sobre las cosas. Más bien la racionalidad griega se ve reflejada en los diversos medios de acción sobre los hombres, es decir, en todas estas técnicas en las que el lenguaje es el instrumento común: el arte del abogado, el arte del maestro, del orador, del hombre político. En otras palabras, para Vernant, “la razón griega es la que permite actuar de forma positiva, reflexiva, metódica sobre los hombres

no de transformar la naturaleza” (Vernant, 1993, p. 364).

En la Edad Media la situación es más o menos parecida a la griega, en lo que se refiere al desconocimiento de un método que condujera a un conocimiento exacto de la realidad.

Sin embargo, hay un elemento que diferencia al mundo medieval del universo griego. Dicho elemento es el cristianismo, ante lo cual sostiene Heidegger que en la época medieval la comprensión no era sinónimo de un afán investigativo sino más bien de comprender correctamente la palabra que establece la norma y la palabra de las autoridades que la proclaman. La autoridad estaba encarnada en la revelación plasmada en las escrituras, la cual estaba en manos de la iglesia (Heidegger, 1995, p. 81). El mismo Roger Bacon, que tan a menudo se invoca como el precursor del moderno método experimental, lo confirma cuando exige el *experimento*, sin embargo, aquí *experimento* no significa experimentación en el sentido moderno del término, sino que más bien este se refiere a la discusión y confrontación de argumentos, esto es, al debate sobre las opiniones doctrinales.

En línea con lo anterior, Alexander Koyre, en su libro titulado *Estudios de historia del pensamiento científico* expone que los avances tecnológicos que se presentaron en la Edad Media no fueron resultado de una teoría científica como las invenciones del mundo moderno:

que un cierto número de personas de la Edad Media se haya interesado vivamente por la técnica, a pesar de la invención del arado, del arnés, de la biela-manivela y del timón posterior, no tiene esto nada que ver con el desarrollo científico; maravillas tales como el arte gótico, las vidrieras o la espiral de los relojes de finales de

4 Muchas civilizaciones primitivas rindieron culto a los números, pero los pitagóricos llevaron el culto a los números a su extremo, basando en él tanto su filosofía como su método de vida. Para ellos el número 1 es el generador de los números y el número de la razón; el número 2 es el primer número par hembra y el número de opinión; 3 es el primer número macho propiamente o el número de la armonía estando compuesto como lo está de la unidad y de la diversidad; 4 es el número de la justicia o de la retribución, e indica un arreglo de cuentas; 5 es el número del matrimonio, unión de los dos primeros números macho y hembra, propiamente dichos, y 6 es el número de la creación. Cada número a su vez tenía sus propiedades especiales, pero el más sagrado de todos era el número 10 o *tetractis*, ya que representaba el número del universo, incluyendo la suma de todas las posibles dimensiones geométricas. Cfr. Boyer (1995, p. 83).

la Edad Media, no fueron el resultado de teorías científicas correspondientes, ni suscitaron tal progreso. Por curioso que pueda parecer un descubrimiento tan revolucionario como el de las armas de fuego no tuvo incidencia científica como tampoco había tenido base sobre ella. Las balas de cañón derribaron el feudalismo y los castillos medievales, pero la dinámica medieval no se modificó. (Koyre, 1977, pp. 64-65)

Para Koyre la invención del anteojo paradójicamente no influyó en el desarrollo de la ciencia óptica de la Edad Media, y por tanto no dio origen a la tecnología óptica ni a la construcción de instrumentos ópticos. En el siglo XVII, por el contrario, la invención del telescopio dio ocasión a un desarrollo de la teoría y fue seguido por el progreso de la técnica (Koyre, 1977, pp. 64-65). En línea con Koyre, Heidegger sostiene que el pensamiento como tal está enmarcado por una visión del mundo que le da su forma y lo limita a un marco temporal específico, y que juzgarlo por fuera de él sería sencillamente caer en un anacronismo. Por tanto, se debe atender las formas del pensamiento en su contexto, en el suelo originario de donde han brotado. De esta forma, cada idea pertenece a una temporalidad y a una visión del mundo determinada, a un contexto significativo en que los sistemas de pensamiento adquieren su validez y su sentido. Todo proyecto que tenga por objeto una reflexión en torno al papel de la ciencia debe tener siempre la mirada puesta sobre la historicidad de esta.

Sin embargo, los prejuicios también son frutos de una interpretación histórica y muchas veces algunos prejuicios terminan cristalizándose en opiniones no fundamentadas en la comprensión de las ciencias. Quizás un ejemplo de ello se refleje en la idea de exactitud en las matemáticas. Así, pues, una muestra de estas erradas precomprensiones es la creencia generalizada

de que los cálculos matemáticos son en esencia *exactos*. Muchas veces se nos dice que el resultado de la operación $2 + 2 = 4$ es *exacto* siempre. De modo que mediante este ejemplo se pretende despachar la cuestión acerca de la exactitud en las matemáticas, ya que este prejuicio se convertirá en un ejemplo paradigmático que explicará la “naturaleza precisa” de lo matemático.

No obstante, lo que no siempre se nos explica es que $2 \div 3$ es igual a 0,66... Un decimal periódico infinito y por tanto inexacto. Otros ejemplos de la inexactitud en las matemáticas son la enigmática constante de pi y $\sqrt{2}$. Así, para tratar con este tipo de cifras tanto matemáticas como físicos se valen de aproximaciones, dado que la medida de una magnitud nunca está exenta del error. Error que se procura que sea lo más mínimo posible usando métodos y aparatos de cálculo apropiados. Por consiguiente, deben tenerse en cuenta las múltiples causas del error: imperfecciones inevitables del aparato de medida, limitaciones impuestas por los sentidos humanos, defectos del método empleado, circunstancias externas que acompañan la medición, como la presión y la temperatura. Como se ve la exactitud de las matemáticas no reside en el cálculo ni en el resultado de sus operaciones sino en la forma rigurosa y metódica como argumenta sus razonamientos. En otros términos, la exactitud matemática se halla en la claridad conceptual de su lenguaje, el cual se basa en principios axiomáticos que por ser tan evidentes no necesitan ser demostrados.

Igualmente, este mismo prejuicio se repite cuando afirmamos que una teoría es mejor que otra por el simple hecho de que ofrece una explicación mucho más exacta que la anterior. Frente a esto Kuhn ha señalado acertadamente

que mientras una teoría explique los fenómenos que se le presenten de modo coherente y no se le presenten problemas ni enigmas nuevos, la teoría seguirá tan intacta como los hechos que intenta describir.

La teoría de Ptolomeo, la cual sostenía que la tierra era el centro del universo, y la teoría aristotélica, que argumentaba que los cuerpos ligeros aspiraban a elevarse, permanecieron intactas hasta que surgieron nuevos problemas y otras interpretaciones que pusieran en tela de juicio el núcleo teórico de su sistema. Problemas que fueron desarrollados y esclarecidos por la filosofía natural de Copérnico, Galileo, Descartes y Newton, que, de hecho, dieron paso a una nueva interpretación de los fenómenos naturales. De manera que el núcleo teórico de una interpretación permanece sólido mientras no surjan otras interpretaciones que expliquen de una mejor forma la realidad. En este sentido, la teoría ptolemaica como la aristotélica fueron verdaderas y tuvieron validez dentro de su contexto histórico. Por tanto, no *deberíamos* afirmar que la teoría de Newton sea mejor que la aristotélica, dado que la newtoniana solo es válida en nuestro contexto, bajo ciertas condiciones específicas, mientras que la aristotélica y la ptolemaica fueron válidas en el marco referencial de su temporalidad.

Aclarado el punto anterior, pasaré rápidamente a analizar la forma como la ciencia moderna representa sus objetos. En este caso, observaremos, en particular, a la física matemática, la cual, como hemos visto, se apoya en parámetros absolutamente matemáticos, los cuales son aplicados a través de esquemas sobre el sector abierto de la naturaleza. Para Heidegger el conocimiento científico es un conocimiento anticipado de los entes y de los fenómenos que

acontecen en el sector abierto de la naturaleza. Por tanto, a través de ese conocimiento anticipado de las cosas, la ciencia despliega una red, un método que le permite seguir al fenómeno en sus múltiples cambios y determinaciones. Este conocimiento de la realidad reposa sobre una reproducción dinámica y objetual del mundo. Por eso la ciencia es capaz de pensar la esencia misma de la realidad, dado que esta está expresada previamente en el lenguaje universal de las matemáticas.

El gran libro del universo ha sido escrito —anotaba Galileo Galilei— en un lenguaje matemático. Con Galilei la física incorpora las matemáticas para el estudio del movimiento.⁵ De este modo, a partir de las investigaciones del sabio de Pisa, la física moderna se denominó matemática porque estableció una aplicación de un tipo específico de matemática; a saber, el cálculo,⁶ método matemático que solo cobra su sentido pleno en la Modernidad.

Ahora bien, este sentido de anticipación y cálculo de las matemáticas no es exclusivo de la Modernidad. Según Heidegger, la matemática significaba para los griegos aquello que el hombre conoce por anticipado, cuando observa el mundo o entra en contacto con las cosas; por ejemplo, el carácter corpóreo de los cuerpos, lo que las plantas tienen de plantas, lo animal de los animales, lo humano de los seres humanos.

Es decir, lo que es universal, común y semejante entre la totalidad de los entes. Ahora

5 Galileo empleó el uso de la matemática para estudiar el movimiento uniformemente acelerado (MUA), el cual es el movimiento de un cuerpo cuya velocidad experimenta aumentos o disminuciones iguales en tiempos iguales.

6 Con la invención del cálculo se dio paso a las ecuaciones diferenciales, ecuaciones integrales, cálculo variacional y teoría de la aproximación, los cuales solo cobran su sentido en la Modernidad como producto de la rama primigenia del cálculo debido a los trabajos de Newton y Leibniz.

bien, aparte de lo que se conoce por anticipado también al ámbito de lo matemático pertenece lo numérico. Así, por ejemplo, cuando vemos, a juicio de Heidegger, tres manzanas sobre una mesa, inmediatamente identificamos la cantidad de manzanas que hay sobre la mesa, lo cual significa que gracias a los números nos podemos representar de antemano la realidad misma. Sin embargo, para Heidegger la esencia de las matemáticas no se agota en el número, sino que por el contrario el carácter anticipatorio de las matemáticas se sirve de los números para poder representar por adelantado la realidad. En este sentido, es necesario tener en cuenta que la física moderna es el conocimiento de la naturaleza para su transformación y máximo aprovechamiento.

La colonización instrumental del mundo de la vida

Según Heidegger la naturaleza se convierte en objeto de representación explicativa, en un cálculo anticipado de la realidad física. La ciencia para pensar el devenir del universo y elevarlo a la altura del concepto debe detener su incontenible marcha, debe objetivarlo, descomponer su mecánica interna, debe desarmar sus engranajes, como si el mundo fuera un complejo reloj al cual hay que repararle la pieza que tiene defectuosa. Así esta comprensión objetivada de la realidad tiene lugar en una representación que, aunque parte de la realidad sensible, se separa de ella para crear su propio modelo de la cosa.

De esta forma, el esquema abstracto sustituye la facticidad del fenómeno natural. Un modelo general mediante el cual se explicarán todos los fenómenos particulares que se presenten, lo cual deja ver que son las teorías las que determinan una concepción de lo real. Pues los

hechos por sí solos son mudos y nada dicen de su constitución material, solo las teorías y las interpretaciones que se hagan acerca del mundo cumplen esa funcionalidad. Por tanto, la facticidad del mundo es moldeada por la idealidad de nuestras teorías. De hecho, la representación científica subsume al mundo en sus conceptualizaciones, sustituyendo y transformando nuestro universo físico, por el mundo de nuestras teorías, es decir, en el espacio tangible donde se van a contrastar las ideas de cómo está compuesto nuestro universo real.

El conocimiento de la naturaleza es sinónimo de transformación y máximo aprovechamiento de los recursos que brinda la naturaleza. Así la naturaleza es vista como un útil, como una fuente inagotable de energía con la que el hombre mantiene en la modernidad una relación meramente instrumental (Heidegger, 1997, p. 118). De esta forma vemos que la representación trastorna la esencia del objeto convirtiéndolo en una entidad maleable, expuesta a la libre invención de la actividad conceptual del intelecto (Granes et al., 1999, p. 24).

La comprensión físico-matemática del mundo abre un sector de objetos en los cuales la naturaleza y el hombre son sujeto y objeto de dominación. Una muestra actual de ello es la planificación económica que busca implantar la ideología neoliberal, un modelo de desarrollo que no se ajusta a las condiciones socioeconómicas de los países tercermundistas y que básicamente se centra en la apertura de los mercados a las grandes potencias industrializadas en detrimento del bienestar y la soberanía de las naciones pobres. Todo eso bajo la sombría máscara de la eficiente racionalidad instrumental. En este punto es donde la crítica heideggeriana de la ciencia y la crítica marcusiana del capitalismo

tardío encuentran su punto de articulación. Pues, para Marcuse:

Este ‘orden objetivo de las cosas’ es en sí mismo resultado de la dominación, la cual también genera una racionalidad más alta, la de una sociedad que sostiene su estructura jerárquica, mientras explota cada vez más eficazmente los recursos mentales y naturales y distribuye los beneficios de la explotación a una escala cada vez más amplia. (Marcuse, 1993, p. 173)

Tal sociedad, según Marcuse (1993), “se reproduce a sí misma en un creciente ordenamiento técnico del hombre, en la cual la lucha por la existencia y la explotación del hombre y la naturaleza llegan a ser incluso más científicas y racionales” (p. 173). Así, el resultado que se consigue con la organización científica del trabajo es un nivel más alto de vida, a cambio de producir un modelo de mentalidad y conducta que justifican y encubren los aspectos más opresivos de las instituciones del aparato estatal. Por tanto, la racionalidad tecnológica de las ciencias y la manipulación están soldadas en nuevas formas de control social. Para Marcuse la interpretación matemática de la ciencia moderna ha debilitado la tensión dialéctica entre objeto y sujeto. Ha disuelto las contradicciones, ha impuesto una comprensión unidimensional de la realidad. La materia es repensada, reconfigurada en la intimidad misma de su ser, bajo la racional abstracción del concepto. Con lo cual queda claro que la ciencia de la naturaleza se ha desarrollado históricamente bajo el *a priori* tecnológico que proyecta la naturaleza como un instrumento potencial, un equipo de control y organización. Por tanto, la interpretación teórica de la naturaleza como instrumento de progreso sirvió de base para la construcción de maquinarias que hacen posible la realización del ideal baconiano de ser dueño y señor de la naturaleza.

Conclusión

Los problemas de la comprensión moderna tienen un impacto a nivel ecológico en el modo como habitamos el mundo y la manera como la naturaleza se transforma en mercancía, están produciendo cambios en el sistema climático global y que comienza a producir alteraciones profundas sobre el ecosistema, una muestra de ello es el calentamiento global y la expansión de la pandemia del COVID-19 sobre la mayoría de países. Por ello, el problema ecológico es un tema de reflexión política que interpela a todos los seres humanos dado que existen preocupaciones sobre el modo destructivo de habitar el mundo. El sentido histórico trazado por la metafísica ha permitido el desarrollo de la cibernética y la logística, las cuales han llevado a la técnica a una expansión planetaria en la que se reduce al ser humano como un “animal de trabajo” (Heidegger, 1994, p. 64).

En efecto, la dominación se prolonga y se extiende hacia la condición humana. Para Félix Duque (1996) la metafísica occidental ha devenido en nihilismo, en un proceso de desvalorización y pérdida de sentido de mundo, actitud que alimenta las prácticas consumistas en que está “todo disponible —‘contante y sonante’, como el dinero— porque la realidad es en el fondo un ‘producto’, una ‘maquinación’ del Hombre: primero Lugarteniente y luego Señor del Ser, a través de la ciencia y de la técnica” (p. 25). De esta forma el hombre al ser objetivado es fácil reducirlo a la categoría objetual de mercancía, tal como lo hace la economía con la pobreza y la desigualdad social, ya que en la lógica de la economía de mercado, nociones como la libertad y la dignidad se convierten en conceptos carentes de contenido pues no tienen resonancia política dentro de las instituciones del Estado.

El modelo político de la economía de mercado tiene como base la idea de un Estado mínimo, es decir, de un Estado que reduce todas sus funciones para velar por la seguridad de los inversionistas y a la administración del capital. Por ello el modelo neoliberal se resiste a incorporar dentro de sus planes de desarrollo políticas encaminadas al mejoramiento de la inversión social; en cambio, toda su gestión de administración está dirigida a la apertura de nuevos mercados y por lo tanto a la inversión privada, de ahí que los recursos destinados al mejoramiento de la seguridad social, en este caso la salud, la educación y la cultura, se vean recortados en aras de la inversión privada y la búsqueda de la acumulación de capital para el goce de una minoría de la población.

En síntesis, esta reflexión intentó mostrar que dentro de las profundas raíces del árbol de la ciencia fluye, en esencia, la marcha histórica de la metafísica como un modo de dominación. Una dominación que tienen sus raíces en la forma como la razón se ha instalado y se ha transformado en racionalidad instrumental. La metafísica moderna ha sido la semilla que ha permitido consolidar este proceso de la dominación. Por ello, es complicado, como afirma Kant, “prescindir de una metafísica” (Kant, 1985, p. 658). La misma metafísica que para Descartes es la raíz del árbol de la filosofía moderna, “cuyo tronco es la física y cuyas ramas son la mecánica, la medicina” (Descartes, 1995, p. 15). De manera que las raíces metafísicas del árbol de la ciencia son tan antiguas como las de la razón.

La expansión planetaria de la técnica, en el estado actual de la historia, amenaza a la humanidad a que escriba mucho antes de lo esperado su propio final y a convertirse por ende en un olvidado capítulo de la historia del universo. No

hay duda que una ciencia sin conciencia de sus efectos puede dar paso a nuestra total aniquilación. En cualquier momento la hermosa metáfora del árbol de la ciencia puede degenerar en la horrible nube en forma de hongo producida por una explosión termonuclear. Así, Hiroshima y Nagasaki, o la pandemia del COVID-19, siguen siendo el reflejo viviente de lo que el sueño de la razón puede hacer con nosotros. El destino del planeta se juega en las manos de la interpretación de la ciencia. Por eso, para Heidegger, la metafísica es lo que en todo caso es lo más digno de ser cuestionado.

Referencias

- Acevedo, J. (1999). *Heidegger y la época técnica*. Editorial Universitaria.
- Adrados, F. (s.f.). Ciencia griega y ciencia moderna. *Revista de la Universidad de Madrid*, 9(34), 359-402. <http://www.dge.filol.csic.es/DGE/bib/adr/adro69.pdf>
- Boyer, C. (1995). *Historia de las matemáticas*. Alianza Editorial.
- Derrida, J. (1989). *La deconstrucción en las fronteras de la filosofía*. Ediciones Paidós.
- Descartes, R. (1995). *Los principios de la filosofía*. Alianza Editorial.
- Duque, F. (1996). Martin Heidegger: En los confines de la Metafísica. *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 13, 19-38. https://www.researchgate.net/publication/27580599_Martin_Heidegger_En_los_confines_de_la_Metafisica
- Escobar, H. (2016). Cinco consideraciones relacionadas con la metafísica, la ciencia y la técnica en Heidegger. *Revista de Filosofía* *Hodós*, 7(5).
- Farrington, B. (1972). *Ciencia y filosofía en la antigüedad*. Ariel.
- Farrington, B. (1979). *Ciencia griega*. Icaria editorial.

- Granes, J., Caicedo, L. y Morales, M. (1999). La representación como juego del lenguaje. En Restrepo O. y Amaya, J. A. (Editores), *Ciencia y representación*. Universidad Nacional de Colombia.
- Heidegger, M. (1964). *La pregunta por la cosa*. Editorial Sur.
- Heidegger, M. (1970). *El final de la filosofía y la tarea del pensar. Kierkegaard vivo*. Alianza Editorial.
- Heidegger, M. (1994). *Superación de la metafísica*. Conferencias y artículos. Ediciones Serbal.
- Heidegger, M. (1995). *La época de la imagen del mundo. Caminos del bosque*. Alianza universidad.
- Heidegger, M. (1997). *Ser y tiempo*. (J. E. Rivera, Trad.). Editorial Universitaria.
- Hernández, A. (2018). *Historia de un error de Nietzsche*. Comentario del texto "Historia de un error", incluido en "El crepúsculo de los ídolos", de Nietzsche. <http://escribiendoalatardecer.blogspot.com/2018/01/comentario-de-texto-historia-de-un-error.html>
- Kant, E. (1985). *Crítica de la razón pura*. Alfaguara.
- Koyre, A. (1977). *Estudios de historia del pensamiento científico*. Siglo XXI editores.
- Marcuse, H. (1993). *El hombre unidimensional*. Planeta Agostini.
- Nietzsche, F. (1989). *El crepúsculo de los ídolos*. Alianza Editorial.
- Pardo, R. (2006). El positivismo en América Latina en la era de la globalización. *Revista de las Ciencias del Espíritu*, 142, 55-78.
- Sánchez, E. (2011). *Comentario de texto de Nietzsche* (EBAU Extremadura 2021-22). <https://auladefilosofia.net/2011/11/09/texto-nietzsche-pau-extremadura/>
- Vernant, J, P. (1993). *Mito y pensamiento en la Grecia Antigua*. Ariel.

Subjetividades de género juveniles: el saber como estabilidad provisoria¹

Youth gender subjectivities: Knowing hoy provisional stability

pp. 22-39

ANA MARÍA CASTILLO LÓPEZ²

REC: 2/10/2022
ACEP: 15/01/2023

Resumen

Este artículo es resultado de una investigación doctoral orientada a comprender cómo hijos jóvenes que crecieron en contextos de migración materna, configuraron sus subjetividades de género. Parte del paradigma constructivista y de perspectivas teóricas feministas para la comprensión de las experiencias subjetivas de los participantes, en particular acerca de cómo encontraron en el estudio, los deportes y las actividades artísticas una manera para afrontar su realidad y conseguir estabilidad emocional. La metodología es cualitativa y desde la hermenéutica feminista se realizó análisis de datos

textuales provenientes de entrevistas semiestructuradas y relatos de vida de 6 hijos jóvenes de madres migrantes en las ciudades de Cali, Tuluá y Palmira, en Colombia. Los resultados evidencian, en la configuración de estas subjetividades juveniles, la formación académica, deportiva y artística como una opción que les permitió sobrevivir a la contingencia de la migración de la madre y asumir esta experiencia como posibilidad o vacío en su trayectoria de vida.

Palabras clave: subjetividades juveniles, migración materna, género, trayectorias de vida.

1 Resultado parcial de investigación doctoral "Trayectorias juveniles en familias transnacionales: Subjetividades de género en jóvenes con experiencia migratoria materna". Doctorado en Humanidades, línea Estudios de Género. Facultad de Humanidades, Universidad del Valle, Cali.

2 Psicóloga, Universidad del Valle. Especialista en Docencia para la Educación Superior, Universidad Santiago de Cali. Doctoranda en Humanidades, línea Estudios de Género, Universidad del Valle. Línea de investigación: Educación, salud social-comunitaria, género y medio ambiente. Correo electrónico: ana.castillo@correounivalle.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/my-orcid?orcid=0000-0002-6831-0406>.

Abstract

This article is the result of doctoral research aimed at understanding how young children who grew up in contexts of maternal migration configured their gender subjectivities. Part of the constructivist paradigm and feminist theoretical perspectives for understanding the subjective experiences of the participants, in particular about how they found in the study, sports and artistic activities a way to face their reality and achieve emotional stability. The methodology is qualitative and based on feminist hermeneutics, an analysis of textual data from semi-structured interviews and life stories of 6 young children of migrant mothers in the cities of Cali, Tuluá and Palmira in Colombia was carried out. The results show in the configuration of these youthful subjectivities, the academic, sports and artistic training as an option that allowed them to survive the contingency of the migration of the mother and assume this experience as a possibility or a void in their life trajectory.

Keywords: juvenile subjectivities, maternal migration, gender, life trajectories.

Introducción

En este artículo se aborda uno de los resultados de la investigación doctoral "Trayectorias juveniles en familias transnacionales: Subjetividades de género en jóvenes con experiencia migratoria materna", la cual se planteó como objetivo principal: comprender la configuración de las subjetividades de género de un grupo de seis jóvenes vallecaucanos que crecieron con la experiencia de la migración materna. Se parte del supuesto de que la experiencia de la migración materna genera cambios, transformaciones y movimientos en los procesos subjetivos

de sus hijos e incluso de los demás miembros de la familia implicados.

El hallazgo en el que se centra este artículo consiste en que en sus trayectorias de vida los participantes aludieron en sus relatos a la importancia que tuvo el estudio (formación tecnológica o profesional), la práctica de un deporte y sus experiencias con lo artístico como opción para atenuar las emociones que les generaba tener una madre migrante y las implicaciones que ello tenía en el ámbito familiar; este hallazgo emergió del análisis de datos textuales recogidos a un grupo de jóvenes hijos de madres migrantes en el contexto de las ciudades de Tuluá, Palmira y Cali.

Es por ello que se inicia con la exploración de los estudios empíricos sobre la configuración de las subjetividades, plantea discusiones epistemológicas sobre el sujeto moderno y postmoderno y sobre el sujeto y la subjetividad entendida como fenómeno relacionado con la historicidad del sujeto (Muñoz, 2007). Los últimos 10 años se han visto avances cada vez más rápidos en el campo de la subjetividad femenina, desde los procesos de reconfiguración de la subjetividad, los cuales aportan elementos para la comprensión de la producción de subjetividades (Alcocer, 2013; Giacaglia, et al., 2009) y en el campo de los modos y procesos de subjetivación como fundamentales para la producción y configuración de subjetividades (Anzaldúa, 2012; Espinosa, 2013).

Así mismo, fue necesario explorar el fenómeno de la migración materna, visto desde el lugar de sus hijos. Los estudios visibilizaron a los hijos como actores y participantes activos del proceso migratorio de sus padres, evidenciaron cómo se entretajan sus voces y miradas

con respecto a la experiencia de la migración de la madre (Duque, 2008, 2012).

En la revisión de las investigaciones sobre la migración materna se identificaron dos perspectivas de análisis necesarias para su comprensión. Una de ellas es la perspectiva de género, como una categoría pertinente para el análisis de los cambios y continuidades de las relaciones de género y parentesco en los procesos migratorios de la madre (Gregorio, 1998; Gregorio y Gonzalvez, 2012; Gonzalvez, 2010; Padilla, 2013).

La otra perspectiva es la transnacional, que se ocupa de los impactos de la migración de los padres en las familias de origen, la conformación de familias transnacionales, destacando a los otros actores involucrados: hijos, hijas, hermanos, abuelos y cuidadores y el tipo de relaciones afectivas que se movilizan entre los hijos y la madre migrante (Arias, 2013; Puyana et al., 2009).

En la revisión bibliográfica realizada se evidencian estudios sobre la subjetividad, subjetividades de género, subjetividades juveniles, migración materna y familia transnacional, pero de manera desagregada, no se encuentran investigaciones que relacionen la configuración de las subjetividades de género con la experiencia de la migración materna.

Con este contexto descrito y con la identificación de los roles de los hijos en el proceso migratorio de las madres, se asumieron los hijos jóvenes como protagonistas y agentes. La importancia que se da a las voces de los jóvenes se debe al supuesto de que es posible comprender la configuración de su experiencia subjetiva cuando esta se aborda desde los contextos

específicos que enmarcan dicha experiencia. Para este caso dos aspectos surgen como relevantes de estos contextos: los jóvenes han tenido una experiencia de vida en la niñez transversalizada por la migración de la madre y han optado por estudiar y cualificarse con el fin de consolidar un proyecto de vida propio que igualmente respondió a las expectativas de sus madres, quienes migraron para darles una mejor calidad de vida.

Así, el propósito de este documento es brindar una introducción a los resultados de la investigación doctoral ya mencionada y relevar el lugar protagónico y decisivo que tienen los hijos jóvenes de madres migrantes en la comprensión de procesos como la configuración de las subjetividades y de fenómenos sociales como la migración femenina. Para conseguir esto, en la primera sección se presentará el marco de referencia de los estudios previos sobre las temáticas (subjetividad de género y migración materna); en la segunda sección se muestran los aspectos teóricos y conceptuales que sirven de marco para el material empírico; en la tercera sección se aprecia la ruta metodológica seguida, desde la recolección hasta el análisis de la información textual recabada y, finalmente, un último apartado de resultados, análisis y conclusiones.

Antecedentes

La revisión bibliográfica realizada es el resultado de dos exploraciones de búsqueda en las bases de datos bibliográficas virtuales y en bibliotecas universitarias latinoamericanas, la primera abarcó estudios sobre la subjetividad de manera general desde las ciencias sociales y humanas y de manera específica desde la perspectiva de género y la psicología. La segunda recopiló

estudios sobre la migración femenina desde Latinoamérica hacia el norte (Europa y Estados Unidos) y los efectos de esta experiencia en los hijos que permanecen en su lugar de origen; así como la emergencia de diferentes formas de relaciones y comunicación entre madres e hijos en el vivir transnacional que conforma lo que se conoce en la literatura como la familia transnacional, haciendo especial énfasis en estudios de la región latinoamericana y en Colombia.

Subjetividades de género juveniles

Un estudio detallado de la revisión bibliográfica permitió agrupar las investigaciones más cercanas al fenómeno en estudio en las siguientes temáticas: subjetividades, configuración de la subjetividad, subjetividad y tecnologías de la información, subjetividad y género.

De acuerdo con las discusiones teóricas actuales es preferible hablar de “subjetividades” y no de subjetividad, lo que implica múltiples realidades (Hernández, 2017) y un proceso permanente de configuración, autoafirmación y constitución entre los sujetos que construyen sus experiencias de sí a través de la intersubjetividad, la corporalidad, la racionalidad y la afectividad (Alvarado, 2014; Espinosa, 2013; Ramírez, 2016). Por consiguiente, es posible decir que las subjetividades se configuran a partir de modos de ser, de sentir, de decir, de hacer, de conocer y de relacionarse consigo mismo y con su entorno.

La configuración de las subjetividades se comprende como un fenómeno complejo, el cual revela formas y características subjetivas particulares que se establecen a partir de experiencias intersubjetivas: desde la familia como

escenario de socialización (Bauman, 2005; Giddens, 1977; Gonzálvez, 2010; Puyana et al., 2009; Puyana et al., 2013; Wagner, 2008), la escuela como contexto de valoraciones y proyecciones sobre la vida escolar, la cultura como contexto de los discursos tecnológicos e informacionales (Burin y Meler, 2013; Winocur, 2009) y la experiencia de sí: desde las propias experiencias de conocer y de ser (Bonder, 1999; Butler, 2002; Cerri, 2010; Lagarde, 1996, 2005; Lamas, 1994; De Lauretis, 1989; Obando, 2013).

En Colombia los investigadores hacen énfasis en la forma como se constituyen los múltiples sujetos jóvenes en la contemporaneidad (Zuleta et al., 2006; Espinosa, 2013); estas configuraciones se caracterizan por la falta de singularidad, flexibilidad, ambivalencia, diversidad y pluralidad en su configuración y producción.

Es por ello que el fenómeno de la subjetividad juvenil no se puede reducir a una adjetivación relacionada con la edad debido a que resulta difícil hablar de una única subjetividad juvenil, por ello se hablará de subjetividades juveniles, en tanto en su conceptualización hay tantas formas de configuración y expresión de la subjetividad como formas diversas de ser jóvenes.

Las investigaciones colombianas giran en torno a la comprensión de la configuración de la subjetividad a través de perspectivas interdisciplinarias y novedosas, las cuales reconocen las diversas realidades sobre el ser joven en un contexto marcado por la violencia y el conflicto, donde los jóvenes participan en procesos de socialización política como camino para la configuración de su subjetividad (Alvarado, 2014; Bermúdez, 2017; Hernández, 2017; Ramírez, 2016).

Migración y familia transnacional

Las subjetividades de género, además de configurarse a partir de experiencias de género, también se constituyen a partir de experiencias de socialización vividas en los escenarios escolar, social y familiar (Obando, 2013). Para este caso específico, el escenario familiar ofrece experiencias de socialización donde ha emigrado la madre, por ello se hace necesario comprender cómo la experiencia de la migración materna es vivida por sus hijos, la forma como estos sujetos en sus procesos de socialización evocan sus historias y configuran su subjetividad.

En Colombia la migración parental es considerada un fenómeno que se caracteriza por estar enmarcado en la globalización (como proceso de orden mundial) y tiene como sus principales características que se genera por motivos económicos y sociopolíticos; en las últimas décadas ha ido en aumento la participación de la mujer, lo que lo hace un fenómeno diverso y acelerado (Puyana et al., 2013).

La característica de este fenómeno migratorio femenino ha implicado revisar a la familia y sus cambios específicamente en los patrones de crianza, la organización del cuidado de los hijos e hijas que quedan en origen, así mismo en las relaciones de género, en la organización familiar y en las prácticas de la maternidad y la paternidad (Escobar, 2011; López y Loaiza, 2009; Pedone et al., 2011; Silva, 2012).

La familia transnacional es entendida como la familia que muestra cambios y transformaciones en su núcleo familiar a causa del hecho migratorio parental y establece relaciones recíprocas entre los lugares de origen y destino (Arias, 2013; Puyana et al., 2009); a pesar de

ello se mantienen unidas y se enuncian a sí mismas como familias (López, 2011; Medina, 2011); se encuentran unidas por la mediación tecnológica y además gestionan vínculos afectivos en la relación distancia-proximidad, mantienen relaciones familiares y de parentesco (Beck y Beck-Gernsheim, 2012; González, 2010, 2016; Gregorio y González, 2012; Wagner, 2008).

La migración internacional y las dinámicas de las familias involucradas, revelan un tejido de interacciones situadas y particulares; si al fenómeno migratorio le sumamos los cambios y complejidades de la familia en la contemporaneidad, en su estructura y modos de organización, el resultado es una familia cambiante, recompuesta, en movimiento y diversa, como lo es la familia transnacional. Es en este escenario de familia transformada, cambiada, donde surge un sujeto que no está predeterminado, que tiene capacidad de agencia, un sujeto joven que configura su subjetividad en el escenario de la familia transnacional.

Marco teórico

Enmarcada en las teorías feministas postmodernas, las cuales debaten el dualismo hegemónico (masculino-femenino; sexo-género) y conceptúan el género como una construcción social que se renueva y se posiciona continuamente (Bonder, 1999; Butler, 2002, 2007; Cerri, 2010), como categoría relacional (Lagarde, 1996; Scott, 1997) y de análisis de las relaciones de poder entre los géneros, se presenta un breve recorrido por las conceptualizaciones de género y subjetividad de género.

Por otro lado, y para abordar el contexto (familia donde ha migrado la madre) dentro del cual se ubica el fenómeno en estudio: las

subjetividades de género, encontramos la perspectiva transnacional, la perspectiva de la migración internacional, las cuales sirven de marco para los análisis sobre la migración materna y conceptos como familia transnacional. Los procesos migratorios desde la perspectiva transnacional hacen referencia a “el conjunto de procesos por los cuales los migrantes crean y mantienen relaciones sociales multitrenzadas que vinculan las sociedades de origen y de destino” (Basch et al., 1994, p. 7).

Género

Las discusiones sobre la construcción social, cultural y simbólica de la diferencia sexual, es el punto de partida para la comprensión del género en esta investigación. En primera instancia los aportes de Joan Scott sobre la conceptualización que fundamenta al género como “una categoría de análisis útil, porque es crítica” (p. 95), como categoría de análisis histórico, lingüístico y social. Así mismo, Scott (1997) anuncia al género como categoría relacional y componente de las relaciones sociales: “género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basado en las diferencias que distinguen los sexos y como forma primaria de relaciones significativas de poder” (p. 98), como una categoría constituyente de las relaciones sociales.

En este mismo sentido Marcela Lagarde (1996) propone al género como una categoría relacional referida a su relación con lo social que se concreta en discursos psicológicos, económicos y culturales que constituyen el mundo de género, propone una conceptualización de género que implica al sexo, pero no agota ahí sus explicaciones: “género como el conjunto de atributos, de atribuciones, de características asignadas al sexo” (p. 49). Las características

atribuidas hacen referencia a hechos históricos y no a hechos de origen sexual (natural).

En última instancia, desde una perspectiva crítica contemporánea los aportes de Judith Butler (2002), plantean al género como una actuación (acto performativo), como relaciones de poder y como construcción discursiva: “el género se construye a través de relaciones de poder y específicamente de las restricciones normativas que no solo producen sino que además regulan los diversos seres corporales” (p. 13); sus aportes fundamentan la teoría performativa de género que plantea al género como un concepto normativo que es internalizado por los sujetos de manera involuntaria y se manifiesta en actos ritualizados, de ahí que “deshacer el género” permitiría una nueva comprensión de la categoría género en la contemporaneidad.

Subjetividad de género

Los estudios sobre la subjetividad de género, aunque son recientes, derivan de viejas discusiones que se han dado en el interior de la filosofía y las ciencias sociales con respecto a la conceptualización de la noción de sujeto y las complejas relaciones que se establecen entre sujeto, subjetividad y género (Bonder, 1999; Burin, 1996; Butler, 2002, 2007; Castellanos, 2010; Cerri, 2010; De Lauretis, 1989; Lamas, 2000; Lagarde, 2005; Obando, 2013).

Para esta investigación el interés se centró en comprender los procesos de configuración de subjetividades de género. Obando las define como: “la experiencia de significar los géneros, esta hace referencia a una experiencia donde se construye conocimiento sobre el mundo de género y se destacan como procesos dinámicos y complejos y como procesos contextualizados y

situados” (Obando, 2013, p. 26). Lo que implica que los sujetos elaboran construcciones discursivas para significar sus experiencias en el mundo de género y, así mismo, las formas que utilizan para comunicar dicha experiencia.

El proceso de significar los mundos de género se caracteriza por ser activo, relacional y por permitir la configuración de los sujetos como seres de género (Castillo, 2016, p. 37), además conlleva discursos, prácticas, experiencias individuales y sociales, relaciones e identificaciones con los otros. Según Butler (2002), el proceso de significar los géneros implica la repetición de acciones generizadas (performatividad); así como la afectividad, la vivencia de la corporalidad de un sujeto en situación (sujeto que se asume desde diferentes posiciones) e inmerso en un contexto (Obando, 2013).

La conceptualización de la subjetividad de género es la de un fenómeno por el que pasan los seres humanos en sus procesos de subjetivación de género y se asume como un proceso de construcción de conocimiento, como fenómeno en permanente devenir, como experiencia diversa, aquí la diversidad alude al abanico de posibilidades diferenciales que representan los sujetos, en otras palabras, a la multiplicidad en los procesos de configuración de subjetividades. (Obando, 2013, p. 40)

Es así como las subjetividades se entienden como esos significados propios que construyen los sujetos sobre su mundo (Obando, 2013), donde se incorporan las maneras de sentir y pensar ese mundo y la elaboración de las experiencias vividas.

Migración materna

Los procesos migratorios internacionales son explicados desde diferentes perspectivas

teóricas; algunas los asumen desde el marco de la globalización, otras como la perspectiva transnacional, hablan del transnacionalismo, sus prácticas y la familia transnacional como uno de sus aportes para la comprensión de los cambios generados en las familias donde migra uno de sus miembros.

Para este texto se parte de la perspectiva de la migración internacional que considera la migración como el resultado del cambio económico-político global y a la vez como una compleja fuerza que detona transformaciones posteriores; la multiplicación de migrantes ha traído impactos y transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales simultáneamente a los países de origen, tránsito y de destino (Castells, 1997; Sassen, 2003); se evidencia así un análisis del fenómeno migratorio como parte de la globalización y de la economía global; finalmente se opta por la perspectiva transnacional sobre todo para el estudio de la familia, la cual se caracteriza por ver el proceso migratorio más allá de un asunto espacial de distancia geográfica y de un asunto económico centrado en las remesas, remite a reconocer un espacio social de intercambio (cultural, político, económico) entre países de origen y de destino (vivir transnacional); en cuanto a la perspectiva transnacional y su análisis sobre la familia, es la que más interesa a esta investigación dado que se ocupa de las vivencias en ese vivir transnacional que involucran a los miembros de la familia en general y hace énfasis especial en actores como los cuidadores y los hijos que quedan en su lugar de origen.

La visibilidad de las mujeres en los flujos migratorios se relaciona con el hecho de que se empezó a estudiar la movilidad internacional de la población, con el objeto de desentrañar

diferencias e identificar las desigualdades de género que acompañan las migraciones, específicamente las femeninas. En las transformaciones del trabajo a escala global se conservan el principio patriarcal de la división sexual del trabajo, en tanto se inserta en el mercado laboral a las mujeres migrantes en los trabajos domésticos y de cuidado (Arteaga, 2010; Unda y Alvarado, 2012).

Familia transnacional

Evidencia los cambios y transformaciones en el núcleo familiar como consecuencia del hecho migratorio materno y contiene relaciones recíprocas entre los lugares de origen y destino. Los migrantes no rompen con los países de origen, sino que ambos espacios se alteran de forma que ni el país receptor ni el expulsor continúan siendo los mismos para los actores del proceso migratorio (Puyana et al., 2009).

Por otro lado, se considera a la familia transnacional como una familia en la que sus miembros viven separados durante un largo periodo, pero conservan la unidad y se mantienen juntos gracias a un sentimiento marcado de bienestar, colectividad, nombre común y hogar, el cual cruza las fronteras. Son familias porque los y las migrantes y sus familias en sus lugares de origen las enuncian como tales, a pesar de su ubicación, en estados-nación diferentes (Puyana et al., 2013, p. 18).

Esta forma de familia, aunque separada por la distancia, se mantiene unida, no solo a través de una relación mediada por lo tecnológico, sino que gestiona vínculos afectivos en la distancia, por ello se centra en los significados atribuidos a las relaciones familiares, sus transformaciones y continuidades; así mismo, en las obligaciones

morales atribuidas al parentesco, situado en la tensión entre lo biológico y lo cultural (González, 2016; Gregorio y González, 2012).

Estas conceptualizaciones sirvieron de marco para desarrollar como objetivos de la investigación los siguientes: analizar los significados que construyen un grupo de hijos jóvenes sobre su mundo de género y el papel de estos significados en la configuración de su subjetividad, también identificar los significados que otorgan a la experiencia de la migración materna y finalmente interpretar la relación entre los relatos que construyen sobre la subjetividad de género y la experiencia de haber crecido con una madre migrante.

Metodología

Para abordar el fenómeno en estudio se asumió la hermenéutica feminista que se nutre de la investigación cualitativa (Denzin y Lincoln, 2012; Flick, 2004); la hermenéutica (Cárcamo, 2005; Rojas, 2011) y la perspectiva feminista (Beirás et al., 2017; Blazquez et al., 2012; Castañeda, 2008; Serret, 1999), como enfoque metodológico y epistemológico dado que ofrece los instrumentos necesarios para generar interpretaciones de los significados expresados en sentimientos, prácticas, valoraciones, saberes y experiencias de los participantes, recogidos en sus relatos. Se inscribe en el marco del paradigma constructivista y los estudios feministas que implican la reflexividad (Díaz et al., 2017; Guba y Lincoln, 2012; Lather, 1993). Se centró en los relatos de los jóvenes y en la comprensión de la experiencia de los sujetos participantes a través del método biográfico, tomando como estrategia de investigación los estudios de caso múltiples.

Recoge el material textual obtenido de seis (6) hijos e hijas jóvenes de madres migrantes, el relato de sus experiencias y el contenido de sus significados. Los espacios dialógicos entre la investigadora y los participantes posibilitaron establecer una interacción cercana entre ambos. En cuanto a los relatos, no son tomados como meros datos textuales sino a partir de su función performativa, esto significa revisarlos desde la reformada relación lenguaje, género y subjetividad.

Los sujetos de investigación son llamados participantes, son los hijos jóvenes de madres migrantes. Se invitaron a participar de acuerdo con los criterios establecidos por la investigadora; fueron cuidadosa e intencionalmente seleccionados por sus posibilidades de ofrecer información profunda y detallada sobre la pregunta de investigación: que la madre hubiera migrado cuando ellos eran niños (período 2000-2010), que su cuidado se delegara a un familiar, que aunque la madre fuera migrante, los participantes no lo fueran, que vivieran en la zona urbana de los municipios de Tuluá, Palmira o Cali, disponibilidad de tiempo; a esto se denomina una muestra por conveniencia compuesta por participantes cautivos o voluntarios (Crouch y McKenzie, 2006; Mertens, 2007).

La caracterización de los participantes fue: seis (6) jóvenes entre 14 y 26 años, hijos de

madres migrantes internacionales, tres hombres y tres mujeres con identidad genérica señalada por ellos mismos, pertenecientes a los estratos sociales 2, 3 y 4,³ dos de ellos se autodenominaron como negros, tres como blancos y uno como mestizo en su identidad étnica; en cuanto al nivel de escolaridad, dos de nivel técnico, uno estudiante de bachillerato, dos estudiantes universitarios y una profesional; con domicilios en las ciudades de Tuluá (2 participantes), Palmira (2 participantes) y Cali (2 participantes) municipios del departamento del Valle del Cauca en Colombia; con madres migrantes internacionales durante el período 2000-2010.

Las técnicas para la recolección de los relatos fueron: la entrevista semiestructurada, entendida como una conversación-discusión, sustentada en un formato guía, el cual fue flexible en el abordaje de las temáticas y preguntas. Se buscó motivar a los participantes a hablar “con sus propias palabras” para obtener un recuento en primera persona (Taylor y Bodgan, 1987). Se recolectó información sobre vivencias de la infancia y la adolescencia, de la vida escolar y familiar, acerca de la sexualidad y el género en la niñez y adolescencia, sobre la participación y afrontamiento del evento migratorio de la madre, la reconfiguración de las relaciones familiares y las relaciones afectivas madre-hijos en la distancia, entre otras.

Y los relatos de vida, los cuales, según Claudia Alcocer (2013):

Se apoyan fundamentalmente en el relato que un individuo hace de su vida o de aspectos específicos de ella, de su relación con su realidad social, de los modos como él interpreta los contextos y define las situaciones en las que ha participado. (p. 85)

³ Los estratos socioeconómicos en los que se pueden clasificar las viviendas o los predios son seis, denominados así: 1. Bajo-bajo; 2. Bajo; 3. Medio-bajo; 4. Medio; 5. Medio-alto; 6. Alto. La clasificación en cualquiera de los seis estratos es una aproximación a la diferencia socioeconómica jerarquizada, léase pobreza a riqueza o viceversa. Los estratos 1, 2 y 3 corresponden a estratos bajos que albergan a los usuarios con menores recursos, los cuales son beneficiarios de subsidios en los servicios públicos domiciliarios; los estratos 5 y 6 corresponden a estratos altos que albergan a los usuarios con mayores recursos económicos (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], s.f.).

De acuerdo con Alcocer (2013), los relatos de vida se ocupan de aspectos de una experiencia específica, para ello se propuso a los participantes un ejercicio de escritura libre, un relato de la parte de su vida relacionada con el proceso migratorio de la madre y su participación en él. Estas autonarraciones son realizadas en la adolescencia y en la juventud, en retrospectiva, transcurridos varios años después de la experiencia.

Inicialmente se contactó a las madres, después se les presenta en detalle los propósitos y la metodología de la investigación a sus hijos, quienes son los que deciden participar o no, mediante la firma del consentimiento informado. El principal aspecto ético que se consideró fue la confidencialidad y el anonimato sobre la identidad y los datos recogidos, por ello en la investigación los participantes se identifican con un código.

La investigación se llevó a cabo en tres momentos. Un momento inicial de recolección de información en el que se realizó el trabajo de campo, orientado a la recolección de los discursos de los participantes; la información se recogió en sus lugares de residencia y de manera virtual vía Skype; un segundo momento de sistematización de la información, la cual se realizó con la implementación del *software* cualitativo Atlas ti, con la codificación de los contenidos, de acuerdo con las categorías de análisis iniciales y la identificación de categorías emergentes; y un tercer momento de análisis e interpretación de los discursos y la socialización de los resultados, dado que a cada participante se le elabora una trayectoria de vida, la que es compartida con ellos; de los seis participante se logró contactar a tres, a los cuales se les envió su trayectoria y después se realizó una sesión

para compartir lo que les generó leer esos relatos sobre su experiencia subjetiva, con respecto a la participación en la investigación.

La información se procesó siguiendo el método de análisis hermenéutico, el cual se centra en la interpretación de significados y pone el énfasis en la discursividad, reconociendo como función del lenguaje significar la realidad. Para Daniel Bertaux (como se citó en Kornblit, 2007, p. 17), el análisis hermenéutico se corresponde con un “análisis a profundidad de uno o varios textos, con el propósito de descubrir los sentidos que están ocultos en él, guiados por un marco teórico”. Así se realizó un análisis del discurso a partir de teorías feministas modernas y postmodernas; estas últimas argumentan que el discurso construye realidades, lo que significa que se crea lo que se nombra.

Resultados

Del material empírico emergieron, como una de las categorías de análisis, las subjetividades de género juveniles. Para este artículo se retomaron aquellos relatos individuales de esta categoría que posibilitan las comprensiones alrededor de la configuración de subjetividades de género y lo relacionado con la opción académica como proyecto de vida, una de las opciones de los participantes para sobrevivir a las contingencias de su situación particular.

Subjetividades juveniles que dialogan entre la hegemonía y la ruptura de género

Una de las características que se identifican en las diversas subjetividades de los jóvenes participantes es su carácter situado, lo que implica reconocer la importancia de los

intereses de los sujetos en sus contextos. Para Paola Rojas (2014) la característica situada de la subjetividad remite a pensar su configuración a la luz de la vida cotidiana, donde lo individual y lo social se dinamizan; también implica reconocer en los discursos de los participantes la voz del sujeto, una manera de enunciar el conocimiento sobre sí mismo (Obando, 2013). Ambas autoras relevan los intereses de los sujetos en sus contextos cotidianos situados histórica y culturalmente y desde su propio lugar de enunciación acerca de su devenir subjetivo.

Así lo muestra el siguiente relato:

Eso fue más o menos a los 13, 14 años, pues yo no me preocupaba por mi aspecto pues pensaba en otras cosas, no me preocupaba por verme bonita, por peinarme o arreglarme, me ponía cualquier cosa y ya está. Cuando yo llegué a esa edad yo empecé a preocuparme por mi aspecto físico y quería ya peinarme, soltarme el cabello, vestirme un poquito más delicada, más femenina, verme más bonita, porque yo veía a mi hermana y a mis tías, y yo al verlas de cierta forma quería hacer lo mismo, y decía “ay, tan bonitas”, entonces yo también empecé como a cambiar. (LP2E3)⁴

Esta expresión de la participante evidenció en su trayectoria de vida la emergencia de aspectos generizados y cotidianos relacionados con la manera como se veía y se sentía consigo misma y su feminidad, se identifica también consciencia, roles y prácticas de género que se corresponden con una subjetividad femenina hegemónica. Siguiendo los argumentos de Fernando González (2017) puede inferirse también el lugar de la participante al emerger como agente o sujeto de su experiencia.

Esta parte siguiente del discurso seleccionado corresponde a la respuesta que dio la participante a la pregunta sobre el género con el cual se identifica:

¿Cómo me califico yo?, en mi género siempre he sido niña, me encanta ser niña, hay cosas muy buenas de ser mujer, yo creo que yo soy la mujer más feliz del mundo, me encanta ser mujer, oler a mujer, odio los pelos, a mí me encantan los hombres, pero sentirme que yo soy mujer. Cuando me llegó la menstruación para mí fue tan horrible por los cólicos y por lo que me daba, después yo aprendí a amar eso. Me gusta ser mujer, porque uno hace cara de perro y entonces todo el mundo le copia... (risas); igual ser mujer te trae muchos problemas, eres asediada, pero de niña era lo máximo, ser niña, pero con roles de niño. (BEP5E1)

La cita permite evidenciar cómo la participante ha construido y simboliza lo que es propio de lo masculino y femenino a partir de las diferencias anatómicas entre hombres y mujeres (Lamas, 2000); en otras palabras, una construcción cultural de género determinada por la información biológica; así mismo señala “la diferencia entre los sexos y el género como una forma primaria de relaciones significativas de poder” (Scott, 1997, p. 98). Otro aspecto que es posible identificar en la cita, siguiendo a Ciara Cerri (2010), es la relación entre la configuración de subjetividades de género, las experiencias en el mundo social y la capacidad de reflexión.

Otra característica de la configuración de estas subjetividades son los significados de género que emergen, estos están cimentados en discursos hegemónicos sobre el binarismo de género expresado en roles, concepciones y prácticas heteronormativas; y también en discursos críticos y ambivalentes, lo que indica que sus subjetividades están construidas en un diálogo entre la hegemonía y las rupturas de género.

4 El código que identifica a los participantes está conformado así: la primera letra es el nombre, la siguiente es el número de participante asignado y la tercera es la técnica: entrevista y número de entrevista o relato de vida.

La opción académica como decisión

El estudio o la formación académica formal e informal es una decisión que toman los sujetos participantes y los convierte en agentes con objetivos que convierten en proyectos. Así, un proyecto de vida se concibe como “un proceso, que incorpora sentidos, redes, vínculos, significados, alude a la existencia de experiencia previa, es decir, revela los precedentes a partir de los cuales se manifiestan intereses hacia el futuro” (López, 2011, p. 132). Por lo tanto, el proyecto de vida académica emergió de acuerdo con la experiencia situada de los jóvenes participantes, con la intencionalidad de asumirlo como una acción conducente a enfrentar las vicisitudes de su contexto y experiencia particular. El proyecto de vida centrado en el estudio tiene como componentes: la educación formal e informal, las demandas de la madre migrante en cuanto al proceso académico, las expectativas de vida futura y los recursos para llevarlo a cabo, entre otros.

En los relatos de los jóvenes se evidenció la centralidad que ha tenido el estudio o proyecto de vida académico en su proceso de constituirse como sujetos y la relación con la experiencia situada de la migración materna, ya sea como refugio a los diferentes sentimientos asociados a la experiencia de significar la migración de la madre o como alternativa de vida que valida la decisión migratoria de la madre:

Empecé a desprenderme mucho de la idea que mi madre debía estar a mi lado para yo poder ser feliz y crecí mi círculo de actividades con el deporte y las manualidades, además del estudio que siempre ha sido mi gran refugio para todas las anomalías emocionales, el saber me dio una estabilidad provisoria. (BEP5RV)

Esta cita refleja de manera ejemplar cómo el proyecto de vida académica, el deporte y las actividades artísticas entran a compensar el sentimiento de vacío que le produce al participante la ausencia física de su madre, además encuentra en ello la estabilidad que no le brindó ni su madre, ni su contexto familiar.

Este otro relato muestra una búsqueda del participante por encontrar, en diferentes oficios y actividades un sentido a su vida y un anclaje en la constitución de su subjetividad:

Soy la persona más feliz del mundo pintando y si es al aire libre mejor, me encanta pintar y dibujar, también el diseño en general: de interiores, de modas, me fascina coserles a mis amigas, también había estudiado belleza, uñas, masajes, spa, entre otros. (JP6E1)

Los dos relatos anteriores evidencian de diferentes maneras y con diversos sentimientos, la centralidad que ha tenido el estudio, la preparación en un oficio y las expresiones artísticas en sus vidas, de ahí la decisión autónoma y consciente de asumirlo como un proyecto a seguir, como alternativa a su situación particular, como opción de progreso y como una manera de atenuar aspectos emocionales como sensación de vacío, de abandono, ansiedad, tristeza entre otros, que emergen como resultado de la forma como a partir de sus experiencias subjetivas estos participantes significan las vivencias de la migración materna.

Discusión

Ante las diferentes significaciones que hijos e hijas hacen sobre la migración de sus madres, es necesario revisar los relatos a través de análisis complejos de aspectos como cambios en las relaciones paternas, maternas y filiales y la

importancia del vínculo afectivo con los padres migrantes en el vivir transnacional. Se considera que las expresiones de esas experiencias vividas en el contexto familiar reflejan características que configuran las subjetividades.

Para el caso que nos ocupa en esta investigación, los relatos de los hijos jóvenes revelaron, igual que en el estudio de Puyana y Rojas (2013), dos tipos de significados para sus vidas ante la migración de la madre: la migración de la madre significada como una experiencia negativa, que ha dejado sentimientos relacionados con abandono, pérdida y vacío y la migración significada como posibilidad de beneficios y oportunidades que generan autonomía y la capacidad de ser agentes de su vida.

Los jóvenes participantes configuran sus subjetividades de género a partir de experiencias familiares, escolares y sociales, esto significa que intersubjetivamente estructuran sus ideas acerca de su mundo de género, así mismo, significan las relaciones con la madre en la distancia y con la familia en sus países de origen.

De acuerdo con lo anterior, es posible, al igual que Ana María Ramírez (2016), identificar modos particulares de configuración de la subjetividad basados en las experiencias intersubjetivas que proveen la escuela y la familia, lo que permite decir que la configuración de la subjetividad es un proceso de construcción en lo social y también en lo individual.

Las conversaciones con los jóvenes participantes se basaron en sus trayectorias personales, experiencias e historia de vida, de tal manera que al recordar lo vivido se favoreció la reflexión acerca del significado de sus acciones, lo que implicó resignificar cómo las condiciones

de contexto, el momento de vida por el que atravesaban y su historia personal se entrecruzaron para constituir prácticas, discursos, acciones y emociones, con respecto a su mundo de género y a la experiencia de la migración de la madre.

Los jóvenes participantes muestran expresiones de autonomía y agencia a las contingencias del contexto y la migración materna en el marco de prácticas cotidianas de reflexividad y de toma de decisiones, como la de optar por la formación académica como proyecto de vida; así mismo, unas subjetividades de género que se fundamentan en la discursividad (el discurso construye realidades genéricas) y la performatividad (actuación, reiteración de actos generizados del cuerpo) (Butler, 2002); es decir, los sujetos se nombran de uno u otro sexo a través de los actos de habla (lenguaje) y esto los lleva a ubicarse en una subjetividad de género situada y contextualizada (Castellanos, 2010; Galvis y Obando, 2016).

Conclusiones

Los hijos e hijas de madres migrantes construyeron conocimiento sobre su mundo de género y asumieron acciones que les permitieron resolver las contingencias generadas al haber crecido con una madre migrante, desde trayectorias de vida particulares, procesos de socialización y configuración de subjetividades de género variables, dinámicas, indefinidas, ambivalentes que se modifican y se desarrollan durante la experiencia, lo que permite confirmar que es posible comprender las experiencias subjetivas desde los contextos específicos.

La opción tomada por los participantes con respecto a asumir la formación académica, la práctica deportiva y las expresiones artísticas,

como espacios de provisión de estabilidad emocional, derivó en jóvenes funcionales y con proyectos de vida claros, que colmaron las expectativas de sus madres al migrar, las cuales se centraban en brindarles una mejor calidad de vida y oportunidades.

Este resultado parcial de la investigación doctoral permite afirmar que sí hay una relación significativa entre las configuraciones subjetivas de este grupo de jóvenes y la experiencia de la migración materna, lo que implica que esta experiencia incidió en sus procesos de configurarse como un sujeto juvenil, en un contexto particular.

Se considera un acierto de la investigación la ruta metodológica seguida para recabar la información de los relatos de los participantes; como límites, los hallazgos del material textual no evidencian una relación directa entre el contexto de conflicto y violencia en el que crecieron los participantes y sus experiencias subjetivas.

Los aportes de esta investigación son hacia los estudios de género y las humanidades al complejizar e involucrar a los hijos en formación, en fenómenos como la migración femenina, la maternidad, los roles de género, entre otros; así mismo, aporta desde el punto de vista teórico a la consolidación de constructos como subjetividad de género, como fundamento en las ciencias sociales, la psicología y los estudios de género para comprender los procesos de configuración subjetiva.

Referencias

- Alcocer, C. (2013). *Reconfiguración de la subjetividad femenina: La ausencia de seno por cáncer de mama*. Tesis Maestría. Guadalajara: Universidad Iteso.
- Alvarado, S. V. (2014). Ampliación de la comprensión de los procesos de configuración de subjetividades políticas de niños, niñas y jóvenes en Colombia desde una perspectiva alternativa del desarrollo humano: tránsitos y aprendizajes. En S. Alvarado, y H. Ospina, *Socialización Política y Configuración de Subjetividades. Construcción social de niños, niñas y jóvenes como sujetos políticos* (págs. 17-54). Manizales: Universidad de Manizales, Cinde.
- Anzaldúa, R. E. (2012). Infancia y adolescencia en el entramado de los procesos de subjetivación. *Revista Tramas* (36), 177 - 208.
- Arias, P. (2013). *Migración internacional y cambios familiares en las comunidades de origen: Transformaciones y resistencias*. doi: arjournals.annualreviews.org/doi/abs/10.1146/annurev-soc-122012-112720.
- Arteaga, A. M. (2010). *Mujeres Migrantes Andinas Contexto, Políticas y Gestión Migratoria*. Chile: Union Europea; Oxfam.
- Basch, L., Glick Schiller, N., y Szanton, C. (1994). *Nations Unbound: Transnational Projects, Postcolonial Predicaments and Deterritorialized Nation-States*. United Kingdom: Gordon and Breach Publisher.
- Bauman, Z. (2005). *Amor Líquido Acerca de la Fragilidad de los Vínculos Humanos*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Beck, U., y Beck-Gernnsheim, E. (2012). Trabajadoras Domésticas Migrantes: Amor Materno a Distancia. En B. Ulrich, y B.-G. Elisabeth, *Amor a Distancia. Nuevas Formas de Vida en la Era Global* (págs. 139-162). Madrid: Paidós.
- Beirás, A., Cantera, L., y Casanta, A. (2017). La construcción de una metodología feminista cualitativa de enfoque narrativo-crítico. *Psicoperspectivas*, 16(2), 54-65. doi: 10.5027/psicoperspectivas-Vol16-Issue2-fulltext-1012

- Bermúdez, M. (2017). Subjetividades Juveniles Expresiones Políticas y uso de Tecnologías Digitales. *Praxis y Saber*, 8(17), 155-179. doi:dx.doi.org/10.19053/22160159.v8.n17.2018.7205.
- Blazquez, N., Flores, F., y Maribel, R. (2012). Introducción. En N. Blazquez, F. Flores, y R. C. Maribel, *Investigación feminista: epistemología, Metodología y presentaciones sociales* (págs. 11-20). Universidad Nacional de México.
- Bonder, G. (1999). Género y Subjetividad: Avatares de una relación no evidente. En G. Bonder, *Género y epistemología, mujeres y disciplina* (págs. 29 -56). Santiago de Chile: Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG).
- Burín, M. (1996). Género y Psicoanálisis: Subjetividades femeninas vulnerables. En B. & Mabel, *Género Psicoanálisis, subjetividad* (págs. 61-79). Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Burin, M., y Meler, I. (2013). *Jóvenes en movimiento. Género y construcción de subjetividades*. Buenos Aires: Universidad de ciencias empresariales y sociales. <http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/handle/123456789/2348>
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. (M. Muñoz, Trad.) Barcelona, España: Paidós Ibérica S.A.
- Cárcamo, H. (2005). Hermeneútica y análisis cualitativo. *Cinta de moebio* (23), 204-216.
- Castañeda, M. (2008). *Metodología de la Investigación Feminista*. Ciudad de Guatemala: Centro de Investigación Interdisciplinaria, en ciencias y humanidades Universidad Nacional Autónoma de México; Fundación Guatemala.
- Castellanos, G. (2010). *Decimos, hacemos, somos. Discursos, identidades de género y sexualidades*. Cali, Colombia: Programa Editorial Universidad del Valle.
- Castells, S. (1997). *Globalización y migración: algunas contradicciones urgentes*. Discurso Inaugural presentado en la reunión del Consejo Intergubernamental del MOST (programa de Ciencias Sociales de la Unesco). Recuperado el 20 de 03 de 2015, de Universidad de Barcelona: <http://www.ub.edu/prometheus21/articulos/nautas/18.pdf>
- Castillo, A. M. (2016). *Configuración de subjetividades de género en un grupo de jóvenes vallecaucanos con experiencia de migración materna en la década 2000-2010*. Proyecto de Tesis Doctoral. Cali: Universidad del Valle.
- Cerri, C. (2010). La subjetividad de género. El sujeto sexuado entre individualidad y colectividad. *Gazeta de antropología*, 26(2), 1-12.
- Crouch, M., y McKenzie, H. (2006). The logic of small samples in interview-based qualitative research. *Journal Sage*, 45(4), 483-489. doi:https://doi.org/10.1177/0539018406069584
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (s.f.). *Preguntas frecuentes sobre estratificación*. www.dane.gov.co/files/geoestadistica/Preguntas_frecuentes_estratificacion.pdf
- De Lauretis, T. (1989). La Tecnología del género. En T. De Lauretis, *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction* (págs. 1-30). London, England: Macmillan Press.
- Denzin, N., y Lincoln, Y. (2012). Introducción general: la investigación cualitativa como disciplina y como práctica. En N. Denzin, y Y. C. Lincoln, *El campo de la investigación cualitativa. Manual de Investigación Cualitativa Vol I* (págs. 43 - 101). Barcelona, España: Sage.
- Díaz, A., González, F., y Cardona, A. M. (2017). Pensar el método en los procesos de investigación sobre subjetividad. *CES Psicología*, 10(1), 129-145. doi:http://dx.doi.org/10.21615/

- Duque, M. C. (2008). Voces y experiencias de niñas, niños y jóvenes viviendo migración parental y de sus madres migrantes. Ponencia: *50 foro Latinoamericano memoria e identidad*. Uruguay.
- Duque, M. C. (2012). Parental Migration in Colombia: Children's Voices in National and International Perspectives. *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 17(3), 472-492. doi: <https://doi.org/10.1111/j.1935-4940.2012.01251.x>
- Escobar, D. (2011). Migrantes colombianas en Granada: motivaciones y relaciones familiares transnacionales desde la perspectiva de sus protagonistas. *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía* (págs. 1943-1950). Granada, España: Universidad de Granada, Instituto de Migraciones. Obtenido de Dialnet Universidad de la Rioja: <http://dialnet.unirioja.es>
- Espinosa, A. M. (2013). Configuración de las subjetividades en la primera infancia en un momento posmoderno. *Infancia imágenes*, 12(2), 18 -28. doi:<https://doi.org/10.14483/16579089.5446>
- Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid, España: Morata.
- Galvis, S., y Obando, O. (2016). Subversión de género en mundos virtuales: algunos lineamientos, conceptuales para su producción en Second Life. *Manzana de la Discordia*, 11(2), 45-65. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v11i2.1623>
- Giacaglia, M., Méndez, M. L., Ramírez, A., Santamaría, S., Barzola, P., y Maldonado, M. (2009). Sujeto y modos de subjetivación. *Ciencia, docencia y tecnología* (38), 115 -147.
- Giddens, A. (1977). *Studies in social and political theory*. Hutchinson
- González, F. (2017). El desarrollo de la subjetividad: una alternativa frente a las teorías del desarrollo psíquico. *Papeles de Trabajo sobre Cultura, Educación y Desarrollo Humano. PTCEDH*, Volumen 12 (Número 2).
- González, H. (2010). *Migración Colombiana, Género y Parentesco la Organización Social de los Cuidados*. Tesis Doctoral. España: Universidad de Granada. Obtenido de Portal Universidad de Granada: digibug.ugr.es/bitstream/10481/15466/1/19697429.pdf
- González, H. (2016). Las familias transnacionales ¿una tautología? Más allá de la dicotomía distancia/proximidad geográfica. *Revista Polis*, 43, 1-19.
- Gregorio, C. (1998). *Migración Femenina: su impacto en las relaciones de género*. Madrid, España: Narcea.
- Gregorio, C., y González, H. (2012). La Articulación entre Género y Parentesco en el Contexto Migratorio: Más allá de la Maternidad Transnacional. *Ankulegi* (16), 43-57.
- Guba, E., y Lincoln, Y. (2012). Controversias paradigmáticas, contradicciones y confluencias emergentes. En N. Denzin, y Y. Lincoln, *Paradigmas y perspectiva en disputa. Manual de investigación cualitativa* volumen II (págs. 38-78). Barcelona, España: Gedisa.
- Hernández, E. (2017). Laberinto de Colores: Juventud, Subjetividad y Cultura Política en la Sociedad de la Información. *Estudios sobre cultura contemporánea*, XXIII(45), 75-105.
- Kornblit, A. L. (2007). Historias y relatos de vida. Una herramienta clave en metodologías cualitativas. En A. L. Kornblit, *Metodologías cualitativas en ciencias sociales* (págs. 15-33). Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Lagarde, M. (1996). El género: la perspectiva de género. En M. Lagarde, *Género y Feminismo* (págs. 13-38). Ciudad de México: Horas y Horas.
- Lagarde, M. (2005). La Subjetividad : las creencias. En M. Lagarde, *Los Cautiverios de las Mujeres: Madresposas, Putas, Monjas, Presas y Locas* (págs. 295- 343). Ciudad de México.

- Lamas, M. (1994). Cuerpo: diferencia Sexual y Género. *Debate Feminista* (10), 10-29.
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7(18), 2-22.
- Lather, P. (1993). Fertile Obsesión: Validity after post-structuralism. *Sociological Quarterly* (34), 673-693.
- López, L. M. (2011). Proyecto Familiar y Familias en Situación de Transnacionalidad en Colombia. *Latinoamericana de Estudios de Familia*, 3, 127-145.
- Lopez, L. M., y Loaiza, M. O. (2009). Padres y madres migrantes y sus familias: oportunidades y nuevos desafíos. *Revista latinoamericana de ciencias sociales niñez y juventud*, 7(2), 837 -860.
- Medina, M. C. (2011). *Los Ausentes Están Siempre Presentes: Una aproximación interpretativa de la experiencia materno-filial Transnacional entre España y Colombia*. Tesis Doctoral. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.
- Mertens, D. (2007). Transformative Paradigm. Mixed Methods and Social Justice. *Sage Journals*, 1(3), 212-227.
- Muñoz, G. G. (2007). Identidades o subjetividades en construcción. *Ciencias Humanas UTP* (37), 69- 89.
- Obando, O. L. (2013). *Luna roja: herramientas teórico-prácticas para el fortalecimiento de subjetividades de género*. En Volumen I (pág. 281). Cali, Colombia: Programa Editorial Universidad del Valle.
- Pedone, C., Gil, S., Echeverry, M. M., y Agrela, B. (2011). Hijos Huérfanos con Padres Vivos: Política y Discursos Políticos sobre Migración, Familia, Género y Generacion de Contextos de Inmigración/Emigración: Europa, España, Ecuador, Colombia. *Congreso Anual de red Espanet*. Pamplona, España.
- Puyana, Y., y Rojas, A. (2013). Relaciones paternofiliales en el contexto de la migración internacional. En P. Yolanda, M. Amparo, y P. María Cristina, *Familias colombianas y migración internacional: entre la distancia y la proximidad* (págs. 207- 282). Bogotá: Universidad Nacional, Facultad de ciencias humanas.
- Puyana, Y., Micolta, A., y Palacio, M. C. (2013). Introducción. En Y. Puyana, A. Micolta, y M. C. Palacio, *Familias Colombianas y Migración Internacional* (págs. 15-37). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Puyana, Y., Motoa, A. J., y Viviel, A. (2009). *Entre aquí y allá: las familias colombianas transnacionales*. Bogota: Fundación Esperanza y Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de Fundación Esperanza: <http://www.fundacionesperanza.org>
- Ramírez, A. M. (2016). El Lugar de la Intersubjetividad en la Configuración de Subjetividades Juveniles en Contextos de Violencia. *Psicoespacios*, 10(17), 95-110.
- Rojas, I. (2011). Hermenéutica para las técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. *Espacios públicos*, 14(31), 178-189.
- Rojas, I. P. (2014). Subjetividad, cotidianidad y narrativa. apuntes para pensar la subjetividad desde una mirada situada. *Tesis psicológica*, 9(2), 266-281.
- Sassen, S. (2003). *Contrageografías de la globalización: Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficante de Sueños.
- Scott, J. (1997). El género una categoría útil para el análisis histórico. En M. L. Compiladora, *El género la construcción cultural de la diferencia sexual*. Ciudad de México: Porrúa.
- Serret, E. (1999). Hermenéutica feminista: por qué es interdisciplinaria la teoría de género. *Iztapalapa*, 19(45), 17-26.

- Silva, A. M. (2012). *Cambios Familiares Expresados en las Narrativas de Adolescentes y sus Cuidadores del Municipio de Palmira, relacionadas con la Migración Parental*. Tesis Maestría. Manizales, Colombia: Universidad de Manizales.
- Taylor, S., y Bodgan, R. (1987). Descubriendo Métodos. En B. & Robert, *Introducción a los métodos de investigación cualitativa* (págs. 133-149). Barcelona, España: Paidós.
- Unda, R., y Alvarado, S. V. (2012). Feminización de la migración y papel de las mujeres en el hecho migratorio. *Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 593-510.
- Wagner, H. (2008). Maternidad Transnacional: discursos, estereotipos, prácticas. En H. Gioconda, J. Ramírez, & Editores, *América Latina Migrante: Estado, Familia e Identidades* (págs. 325- 340). Quito, Ecuador: Flacso .
- Winocur, R. (2009). *Robinson Crusoe ya tiene celular: la conexión espacio de control de la incertidumbre*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Zuleta, M., Cubides, H. y Escobar, M. R. (2006). *Uno solo o varios mundos. Diferencia, subjetividad y conocimiento en las ciencias sociales contemporáneas*. (U. Central, Ed.) Bogotá, Colombia: Siglo del hombre.

Distribución espacial del conocimiento y la práctica de pruebas de tamizaje para detección temprana de cáncer en Colombia, según la ENDS 2015: un análisis de género

Spatial distribution of knowledge and practice of screening tests for early detection of cancer in Colombia, according to the ENDS 2015: a gender analysis

pp. 40-55

JORGE E. MONCAYO,¹ JONNY J. OREJUELA,²
MARÍA DEL MAR PÉREZ,³ Y JEISSON IPIA⁴

REC: 4/02/2023
ACEP: 5/05/2023

Resumen

En Colombia, los tipos de cáncer con mayor índice de mortalidad son los de estómago, próstata y pulmón, en hombres; de mama, cuello uterino y estómago, en mujeres. Con el fin de obtener cifras de detección temprana de cáncer, la Encuesta Nacional Sociodemográfica de Salud (ENDS) indaga, desde el año 2005 y con una periodicidad de cinco años, sobre el uso de pruebas de tamizaje en mujeres; en hombres esta indagación se amplió desde el año 2015. En el presente trabajo se busca identificar la distribución espacial del conocimiento y realización de pruebas diagnósticas para detección temprana

de cáncer (cuello uterino, seno y próstata) por departamentos, en Colombia, y así mismo, analizar las diferencias de género sobre conocimiento y práctica de pruebas diagnósticas de detección temprana de los tipos de cáncer en mención, en Colombia, según la ENDS 2015. A través de un estudio descriptivo de fuentes estadísticas publicado por organismos públicos (ENS, 2015), se tomaron las variables relacionadas con la detección temprana de cáncer. La base maestra de hombres con 35.783 observaciones y el módulo de mujeres con 38.718. Con un análisis de estadística univariada y

1. Doctor en Educación. Investigador, Universidad Antonio Nariño (UAN). Correo electrónico: jomoncayo@uan.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6458-4162>
2. Doctor en Psicología Social, Universidad EAFIT. Correo electrónico: jorejuez2@eafit.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-9181-463X>
3. Magíster en Psicología y estudiante de Doctorado en Ciencias de la Salud, Universidad Antonio Nariño (UAN). Correo electrónico: mariadelmar-perezari@outlook.com - Orcid: <https://orcid.org/000-0001-8537-6696>
4. Magíster en Economía Aplicada, Univalle. Doctorando en Economía, Universidad del Rosario. Correo electrónico: jeisson.ipia@uniroario.edu.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7658-6499>

geoestadística, se estableció que los niveles altos de conocimiento y realización de pruebas de tamizaje no siempre se concentran en los principales departamentos del país; no obstante, los departamentos periféricos presentan una tendencia en niveles inferiores de conocimiento y realización de pruebas de tamizaje tanto para hombres como para mujeres. Los hombres tienen menos conocimientos sobre las pruebas de tamizaje, apreciándose una diferencia significativa respecto a las mujeres.

Palabras clave: detección temprana de cáncer, pruebas de tamizaje, encuesta nacional de demografía y salud, distribución espacial, enfoque de género.

Abstract

In Colombia, the types of cancer with the highest mortality rate in men are: stomach, prostate, and lung meanwhile in women are breast, cervix, and stomach. In order to obtain figures for early detection of cancer, since 2005 the National Sociodemographic Health Survey (ENDS), included questions related to the use of screening test have in women. Since the last five years, this kind of questions has been extended for men. To identify spatial distribution on the knowledge and diagnostic tests performance for the early detection of cervix, breast, and prostate cancer as well of the gender differences in knowledge and practice of diagnostic tests of early detection of these types of cancer by departments in Colombia according to ENDS 2015 research. The scope of this study is descriptive and performs a secondary analysis of statistical sources published by public bodies. The secondary data were taken from the 2015 National Survey of Demography and Health. The study used the variables related to early

detection cancer having as base 35,783 observations for men and 38,718 and for women. The analysis used the conventional methods of univariate statistics and geostatistics. High levels of knowledge and screening tests are not always concentrated in the main departments; however, the peripheral departments show trend lower levels of knowledge and screening tests for both men and women. Men have less knowledge about screening tests, and a significant difference can be seen with respect to women.

Keywords: early detection of cancer, screening tests, national demographic and health survey, spatial distribution, gender approach.

Introducción

De acuerdo con información de la Organización Mundial de la Salud (2018), el cáncer es la segunda causa de muerte en el mundo, ocasionando un aproximado de 8,2 millones de muertes al año, cifra que se prevé aumentará de 14 millones en 2012 a 22 millones en las próximas dos décadas. Por su parte, en Colombia el Instituto Nacional de Cancerología (2017) expone que los tipos de cáncer con mayores índices de muerte son, en hombres: estómago (19.667), próstata (17.210) y pulmón (16.597), y en mujeres: mama (16.192), cuello uterino (12.799) y estómago (12.490) (Pardo y Cendales, 2018).

Lo anterior demuestra que estos tipos de cáncer están cobrando un número elevado de vidas y por esto la pertinencia de tomar acciones a nivel de detección temprana, como ha sido planteado por Silva et al. (2017), Murillo et al. (2009) y González-Robledo et al. (2010). Alineado a esto, desde el año 2005, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (Profamilia, 2010), después de quince años de su génesis, incluyó

dentro de sus temáticas preguntas sobre la detección temprana de tipos de cáncer como el de cuello uterino y el de mama. En el 2015 esta misma encuesta incluyó dentro de la muestra poblacional a hombres, y también la indagación de protocolos de detección temprana de cáncer de próstata.

La ENDS es un instrumento que ha permitido a la comunidad científica realizar informes y levantar predictores sobre las diferentes temáticas relacionadas con la vida sexual y reproductiva. Desde su origen en el año 1990 viene proporcionando datos importantes para el análisis demográfico y de salud en Colombia desde una perspectiva de género; de esa manera, la encuesta ha servido de insumo para el análisis alrededor de diversos temas, tómese por caso el estudio del embarazo adolescente y la maternidad (Boletín 2, 5) (ICBF, 2015; Ortiz-Lizcano, 2015), población mayor (Villar et al., 2015; Santos Pérez y Valencia Olivero, 2016), cambios demográficos de los últimos cinco años (González, 2017), actualización de la situación de la niñez en Colombia (Unicef, 2014) y percepciones y actitudes hacia las personas de la comunidad LGTBI (Páez, 2015).

En los estudios que procesan los datos de la ENDS se pudo observar el uso de estadística descriptiva, principalmente la presentación de datos por medio de tablas cruzadas, de frecuencia y gráficos. Mientras que la geoestadística ha sido usada en menor proporción; la única referencia encontrada que utilizan esta técnica es el Instituto Nacional de Cancerología-ESE (2017) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2013, 2010). Esta institución desde hace 22 años publica mapas temáticos con la distribución geográfica (atlas) de la mortalidad por cáncer en Colombia, ofreciendo insumos para la toma

de decisiones en salud a nivel de patrones de cáncer por departamento y tendencias en cuanto a sus tipos. La información utilizada por ellos proviene de estadísticas del DANE.

De acuerdo con lo anterior, se reconoce el método de la geoestadística como insumo que ayuda en la comprensión y análisis de los datos. En concordancia con esto, en el presente artículo se pretende describir el conocimiento y la realización de pruebas de tamizaje para la detección temprana de cáncer de próstata, mama y cuello uterino, en la distribución geográfica y desde una perspectiva de género. Para ello se toma como fuente los datos de la ENDS 2015 y se espera que los resultados sean considerados como insumo para conservar, mejorar y fortalecer el trabajo en protocolos de detección temprana de cáncer focalizado por departamentos o regiones en Colombia.

Método

El método propuesto para esta investigación es el cuantitativo y el alcance es descriptivo. El estudio se guía por el análisis secundario de fuentes estadísticas publicado por organismos públicos.

La fuente estadística usada para esta investigación corresponde a los datos secundarios de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2015 (Profamilia, 2015), la cual realiza Profamilia de manera quinquenal. La ENDS 2015 que hace parte de los estudios y encuestas poblacionales para la salud del Ministerio de Salud y Protección Social colombiano, presenta un enfoque de derechos humanos y una perspectiva de género. Un aspecto importante de esta encuesta es el abordaje desde la perspectiva de género, que por primera vez incluye la perspectiva

de los hombres, lo que facilita una mejor caracterización de la relación entre los géneros; para este caso lo relacionado con los temas de conocimiento y realización de pruebas de tamizaje para la detección temprana de cáncer.

La muestra que toma la ENDS 2015 parte de una submuestra de hogares que realiza el Ministerio De Salud y Protección Social. Se hace bajo la muestra probabilística, de conglomerados estratificada y polietápica. Su universo de estudio fue población no institucionalizada, mujeres y hombres de 13 a 69 años de zonas urbanas y rurales de 1.122 municipios de 32 departamentos de Colombia. El número total de encuestas individuales fue de 52.479 mujeres y 40.300 hombres. Para los objetivos de este artículo se tomará la información secundaria disponible en las bases de datos de la ENDS 2015 sobre hombres en edades de 40 a 59 años y mujeres entre los 21 y 60 años a nivel nacional en la dimensión salud.

Para el logro de los objetivos trazados en el estudio, la propuesta aquí consignada inicia con una fase de depuración, creación e integración de la base de datos por departamentos, partiendo de la información suministrada por la ENDS 2015 que en la base maestra de hombres cuenta con 35.783 observaciones y 716 variables y en el módulo de mujeres presenta 38.718 observaciones y 904 variables, centrándonos en las variables relacionadas con la detección temprana de cáncer.

Para tal propósito se utilizaron los métodos convencionales de la estadística univariada y la geoestadística. En el primer caso se utilizó el software IBM SPSS, donde se procesó la base de datos, generando reportes por cruce de variables por departamento y las preguntas

relacionadas con el conocimiento y realización de pruebas de tamizaje para la detección y prevención de cáncer para mujeres y hombres. Con el total de tablas procesadas se construye la base de datos agregada por departamento, con un total de 33 observaciones (departamentos) y 29 variables. Seguido de ello se llevó a formato Shape File para los análisis descriptivos y de georreferenciación a través de mapas temáticos.

En el componente relacionado con el análisis geoestadístico se utilizó el software libre Geoda, para conectarse a los servicios WFS del IDESC y previsualizar las capas de información geográfica recolectada y la realización de los mapas detallados. Para la inspección visual, uso de gráficas, tablas estadísticas, mapeos y mapas para seleccionar y evaluar las variables utilizadas en este trabajo se utilizó la cartografía censal del DANE (geo, a) disponible para las diferentes unidades espaciales de agregación en el sistema de coordenadas WGS84. Para nuestro caso la agregación es a nivel de departamentos o polígonos, donde en el análisis se tiene en cuenta todas las unidades censales (departamentos) con excepción del archipiélago de San Andrés por no presentarse el polígono en la cartografía utilizada en este trabajo; no obstante, en las tablas, cuadros y demás se podrá observar las características de este departamento en relación con los datos procesados. En el mismo sentido, posterior a esta fase se realizó la cartografía temática que permite ilustrar la distribución espacial y las tendencias del fenómeno estudiado. Además de sugerir la presencia de autocorrelación o asociación espacial en las variables estudiadas por departamentos y la formación de clúster entre conocimiento y práctica, que valdría la pena ser estudiado bajo otra metodología dadas las ya conocidas asimetrías entre el centro y la periferia del país.

Resultados

Distribución espacial por departamento en el conocimiento de pruebas de tamizaje: citología vaginal y autoexamen de seno

A continuación se expone el análisis detallado por departamento, el cual permite identificar que en departamentos como el Meta, Santander, Arauca, Caldas e incluso Bogotá existe el mayor nivel de conocimientos respecto del examen de citología vaginal, con un 99,8% de conocimiento. Les siguen, con un 99,7% los departamentos del Atlántico, Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander y Quindío. En tercer lugar, con un 99,6% de conocimientos están los departamentos del Putumayo, Guaviare y Valle del Cauca. Tenemos así que, en general, los departamentos que concentran ciudades capitales de gran tamaño como Cali, Bogotá, Medellín y Barranquilla tienen mayores niveles de conocimiento respecto al examen de citología vaginal, excepción hecha por los departamentos de Putumayo, Guaviare, Casanare y Arauca, que, si bien corresponden a la denominada periferia, aun así se puede reconocer que las mujeres poseen altísimos niveles de conocimiento de la prueba en mención. Esto nos indica que el conocimiento relacionado con la citología vaginal en general es muy alto, pero además que no existe una tendencia a concentrarse única y exclusivamente en los principales polos de desarrollo del país (Figura 1 y Tabla 1).

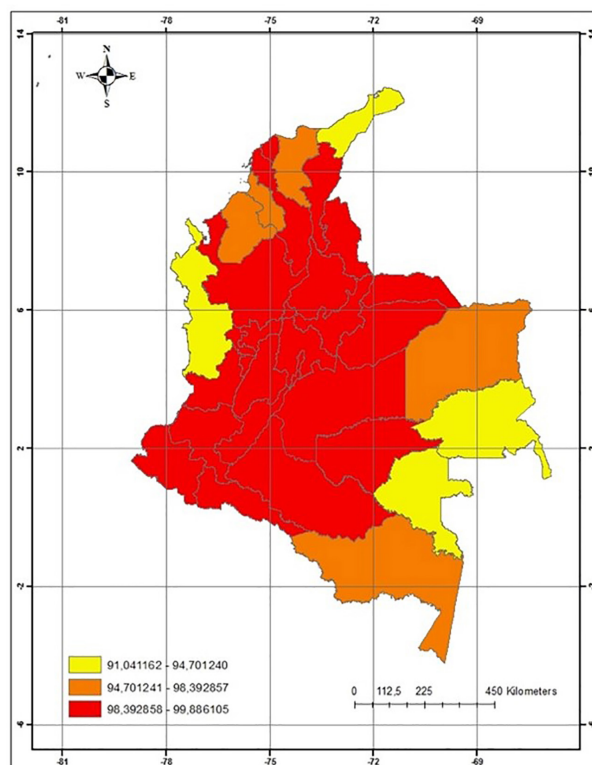
Por otro lado, tenemos que a pesar de que el conocimiento sobre la citología vaginal es de más del 90% y que, como vimos antes, en algunos departamentos es casi absoluto con un 99,8%, existen algunos departamentos que aun estando en un nivel muy alto de conocimiento

se diferencian por tener los menores niveles de conocimiento sobre este examen, siendo Guainía, con el 91%, el que menor nivel tiene, seguido de Vaupés con el 92,1%. En Chocó y Guajira se presenta el 94,7 y 94,3%, respectivamente, y Vichada con el 95,9%. Vemos aquí que quizás la posición de la región respecto de las principales ciudades del país puede ser un factor que influya en el menor nivel de conocimiento disponible sobre la citología, pues departamentos como Chocó, Guajira, Vichada, Guainía y Vaupés corresponden a regiones periféricas.

Sobre el autoexamen de seno (Figura 2 y Tabla 1), el porcentaje de conocimiento es de 91,2, menor que el conocimiento del examen de la citología (98,5%); aun así, se observa que el nivel de conocimiento sobre estas pruebas de tamizaje,

Figura 1.

Conocimiento sobre el examen de citología vaginal.



Fuente: Cálculos propios, en Geoda.

Tabla 1.

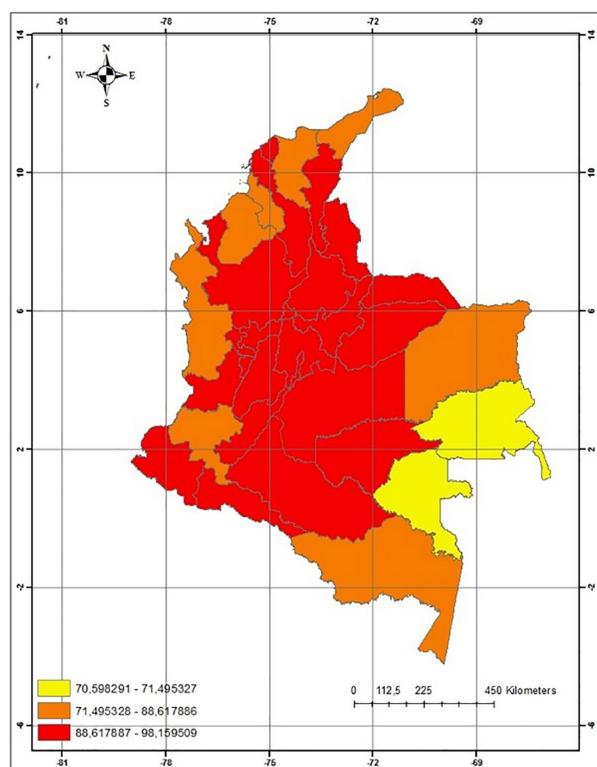
Porcentaje del conocimiento y realización de pruebas de tamizaje en hombres y mujeres, de acuerdo con el departamento.

Departamento	Conocimiento				Realización			
	Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres	
	Prueba de citología vaginal	Autoexamen de seno	Prueba tacto rectal	PSA	Prueba de citología vaginal	Autoexamen de seno	Prueba tacto rectal	PSA
Antioquia	99,6	95,0	90,0	76	96,5	75,2	30,7	51,3
Atlántico	99,7	95,2	99,7	67	91,5	74,8	50,0	50,0
Bogotá	99,8	97,1	94,7	84	95,6	79,1	36,6	62,5
Bolívar	99,4	93,2	86,4	75	90,8	74,9	21,5	37,1
Boyacá	99,7	93,9	79,7	61	94,8	69,0	23,7	56,9
Caldas	99,8	97,0	84,0	58	94,4	72,4	40,1	49,4
Caquetá	99,4	92,1	75,6	39	95,9	67,1	16,6	38,2
Cauca	98,9	86,5	80,1	56	94,3	67,9	22,4	43,3
Cesar	99,4	92,8	91,6	71	90,0	68,1	21,6	43,2
Córdoba	98,3	86,3	86,2	75	95,0	60,6	19,0	41,1
Cundinamarca	99,7	97,3	87,3	75	94,4	75,2	30,2	58,0
Chocó	94,7	81,3	73,8	50	87,0	73,5	24,5	46,6
Huila	99,0	96,9	79,6	55	95,9	85,8	29,2	46,5
Guajira	94,3	79,9	85,0	77	90,6	68,9	24,5	44,6
Magdalena	98,3	85,6	78,6	70	88,7	58,8	17,6	29,7
Meta	99,8	95,5	89,0	72	95,2	79,5	23,7	58,5
Nariño	99,6	92,4	72,1	48	96,0	73,6	31,1	46,5
Norte de Santander	99,7	92,7	86,6	71	91,9	72,4	16,1	35,8
Quindío	99,7	98,1	88,8	70	96,6	81,6	35,7	50,4
Risaralda	99,6	96,0	87,8	69	96,8	80,0	24,8	45,7
Santander	99,8	96,7	90,0	75	94,9	70,4	26,8	52,5
Sucre	98,1	88,6	90,0	80	93,0	63,8	29,0	39,5
Tolima	99,2	94,3	77,5	57	94,9	75,5	20,0	43,0
Valle del Cauca	99,6	96,5	92,6	77	94,9	79,6	31,9	49,6
Arauca	99,8	94,2	86,9	80	94,0	78,7	27,3	52,2
Casanare	99,8	93,6	86,8	68	96,0	64,2	26,2	60,2
Putumayo	99,6	96,1	82,5	56	94,9	77,2	37,8	42,2
Amazonas	98,3	85,3	79,4	55	88,7	77,5	23,5	55,9
Guainía	91,0	71,4	75,5	61	89,8	62,7	22,5	57,8
Guaviare	99,6	95,0	89,4	71	97,4	58,5	16,1	35,1
Vaupés	92,1	70,5	66,1	38	91,5	61,9	16,2	43,4
Vichada	95,9	88,0	80,7	60	89,0	67,2	12,5	38,4
San Andrés	99,4	96,0	98,0	86	93,8	77,1	47,5	59,2
Promedio nacional	98,5	91,2	84,6	66,1	93,5	71,9	26,6	47,4

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos de ENDS (2015).

Figura 2.

Conocimiento sobre el autoexamen de seno.



Fuente: Cálculos propios, en Geoda.

por departamento, en mujeres, se ubica por encima del 90%, lo cual es una cifra alta. Entre los departamentos que mayor conocimiento tienen sobre la prueba de autoexamen de seno están: el Quindío con un 98,1%, siendo del departamento con el porcentaje más alto, seguido por Cundinamarca con el 97,3%, Bogotá con el 97,1% y Caldas con el 97%. En el rango del 96% se encuentran los departamentos de Huila con un 96,9%, Santander con un 96,7%, el Valle del Cauca con un 96,5% y San Andrés con un 96%. Se aprecia aquí cómo el mayor nivel de conocimiento se concentra en la región del Eje Cafetero (Quindío y Caldas), altiplano (Bogotá y Cundinamarca), llamando la atención el departamento del Huila, Santander e incluso San Andrés que no son precisamente departamentos céntricos ni que correspondan con las más grandes ciudades

del país; por el contrario, San Andrés mismo podría considerarse incluso un departamento periférico. De otro lado tenemos que los departamentos de Vaupés (70,5%), Guainía (71,4%) y la Guajira (79,9%) se reportan como los que menor nivel de conocimiento tienen sobre el autoexamen de seno; estos departamentos podrían ser considerados como periféricos, en los que aun faltaría hacer esfuerzos para la mayor promoción este tipo de autoexamen entre la población femenina.

Distribución espacial por departamento en el conocimiento de pruebas de tamizaje: examen tacto rectal y práctica del antígeno prostático (PSA)

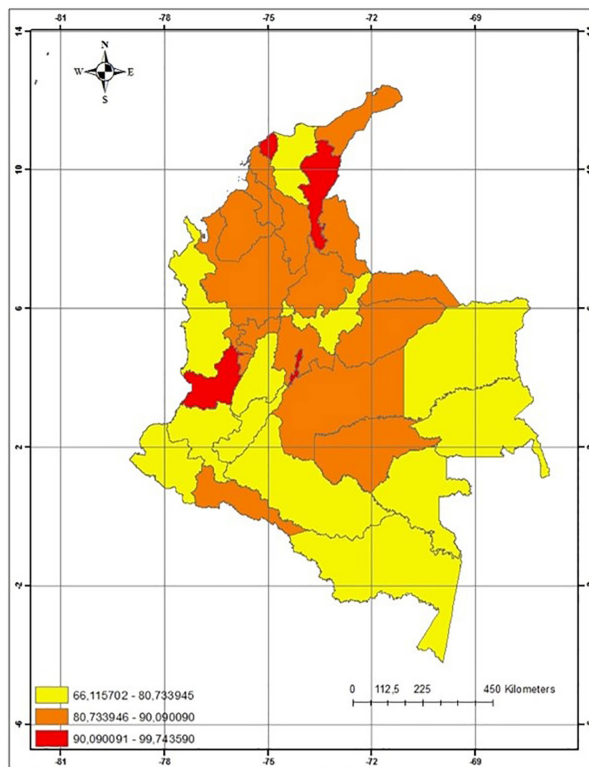
En el caso de los hombres tenemos que, respecto al conocimiento sobre la prueba del tacto rectal, como una forma de diagnóstico temprano del cáncer de próstata, en el departamento que más se conoce sobre el mismo es el Atlántico con un 99,7%, destacándose que es un conocimiento casi total por parte de la población masculina; le sigue San Andrés con un 98% de conocimiento. En Bogotá tiene conocimiento un 94% de la población masculina y está seguido por el Valle del Cauca con un 92,6%, y el Cesar con un 91,6%. Nótese que son Atlántico y San Andrés los dos departamentos en los que se concentra el mayor nivel de conocimiento sobre el examen de tacto rectal y que este nivel desciende en por lo menos cuatro puntos porcentuales respecto de Bogotá, Valle del Cauca y el Cesar, existiendo una diferencia visible del 8,1% entre los departamentos en los que más conocimiento hay (Atlántico con 99,7% y el Cesar con 91,6%). Ahora bien, respecto a los departamentos en los que menos conocimiento se tiene sobre el examen de tacto rectal tenemos que

Vaupés, con el 66,1%, es el departamento en el que menos conocimiento se tiene al respecto, seguido de Nariño con el 72,1%. Los departamentos del Chocó (73,8%), Caquetá (75,6%) y Guainía (75,5%) representan a los departamentos que indican tener menor conocimiento de la prueba del tacto rectal. Se debe advertir que estos departamentos en los que hay menor nivel de conocimiento, son departamentos predominantemente rurales y que pertenecen a la periferia respecto de ciudades principales como Cali, Medellín y Bogotá. Respecto del rango de conocimiento que hay entre el departamento que más sabe respecto a la prueba del tacto rectal (Atlántico con 99,7%) en comparación con el que menos conocimientos tiene sobre este examen (Vaupés con 66,1%) se aprecia una diferencia de 33,6 puntos porcentuales, lo que indica que es bastante significativa entre quienes conocen y menos conocen sobre esta prueba en la población masculina del país (Figura 3 y Tabla 1).

En relación con el conocimiento sobre PSA, se tiene que San Andrés, con un 86%, es el departamento donde más conocimiento hay al respecto, seguido de Bogotá, con un 84%, y de Sucre y Arauca con un 80%, el Valle del Cauca y la Guajira concentran un 77% de conocimiento. Respecto al menor nivel de conocimiento que se tiene sobre la PSA, el departamento donde menos se conoce de esta prueba es Vaupés con un 38%, seguido de Caquetá con un 39%. Chocó concentra solo el 50% de la población masculina y Nariño solamente el 48% de la población masculina respecto de este tipo de pruebas para la detección temprana del cáncer en próstata. Cabe notar que hay una diferencia evidente entre el nivel de conocimiento de las dos pruebas, siendo la prueba tacto rectal la de mayor conocimiento que la PSA en la población masculina. Lo

Figura 3.

Conocimiento sobre la prueba tacto rectal.



Fuente: Cálculos propios, en Geoda.

anterior se sustenta comparando el mayor nivel de conocimiento entre la prueba de tacto rectal (Atlántico con el 99,7%) y el mayor conocimiento sobre la PSA (San Andrés con 86%), lo que evidencia una diferencia de 13,7 puntos porcentuales. Se debe agregar que ocurre lo mismo con los porcentajes del menor nivel de conocimiento concentrándose en ambas pruebas en el departamento del Vaupés, donde la prueba de tacto rectal acumula un 66,1% y la PSA un 38%, esto marca una diferencia de 28,1 puntos porcentuales. El rango de diferencia entre el departamento donde más se sabe del examen de antígeno prostático (San Andrés con 86%) y en el que hay menor nivel de conocimiento respecto a esto (Vaupés con 38%) evidencia que hay una diferencia de 48 puntos porcentuales, la cual es

una diferencia muy significativa, que evidencia una caída muy fuerte del conocimiento que hay respecto de ese examen entre quienes más saben y menos saben de la población masculina del país (Figura 4 y Tabla 1).

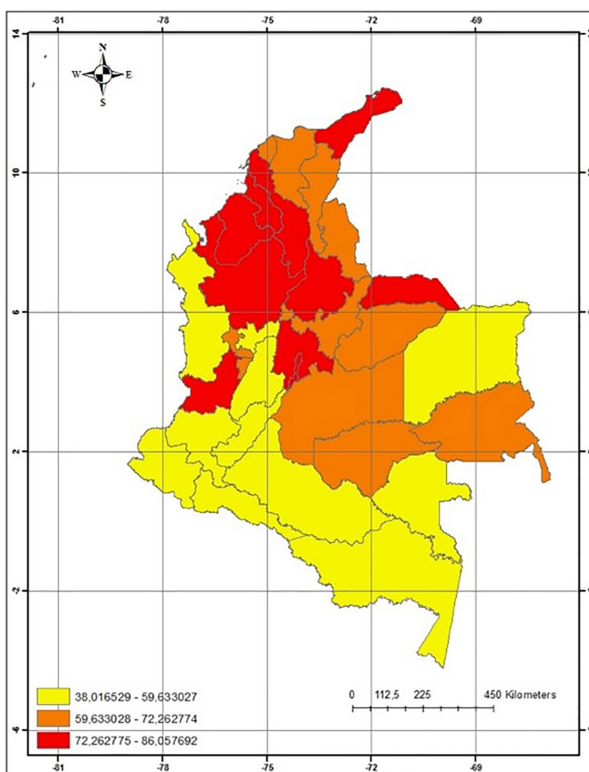
Distribución espacial por departamento de la práctica de pruebas de tamizaje: citología vaginal y autoexamen de seno

En lo que se refiere a la realización de pruebas de tamizaje de cuello uterino y seno tenemos que el departamento del Guaviare concentra el mayor porcentaje de mujeres que se lo realizan, con un 97,4%, seguido de Risaralda con un 96,8%, Quindío 96,6%, Antioquia con un 96,5%, Nariño y Casanare con un 96%. Ahora bien, en algunos departamentos se nota una caída en la tendencia a la realización de la prueba de la citología vaginal, siendo el Chocó en donde es menos frecuente esta práctica, con un 87%, seguido de Amazonas y Magdalena con 88,7%, Vichada con el 89% y Guainía con un 89,8%. Llama la atención que no sea Guainía el departamento con menor porcentaje de realización de esta prueba toda vez que sí fue el departamento que reportó el menor nivel de conocimiento respecto a este examen (91%). Ahora bien, la diferencia que hay entre el departamento en el que más se realiza la citología (Guaviare, 97,4%) y el que menos se lo realiza (Chocó, con 87%) evidencia una caída de 10,4 puntos porcentuales, reconociéndose que es muy alto el porcentaje de mujeres que se realiza la prueba de la citología vaginal, pues la mayoría están por encima del 90% (Figura 5 y Tabla 1).

Respecto a la realización del autoexamen de seno, en la Figura 6 y en la Tabla 1 se observa que el Huila, con un 85,8%, es el departamento

Figura 4.

Conocimiento sobre la prueba de antígeno prostático.

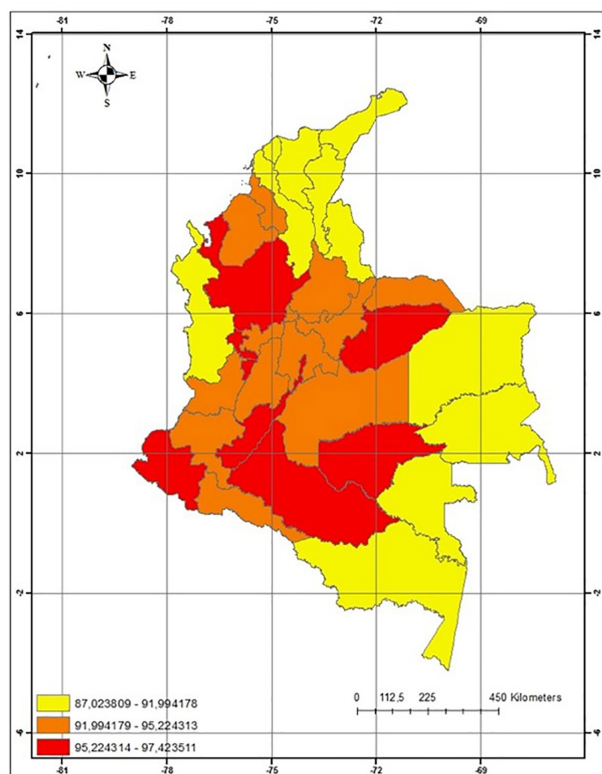


Fuente: Cálculos propios, en Geoda.

donde las mujeres más se realizan esta prueba, seguido del Quindío (81,6%), Risaralda (80%), Valle del Cauca (79,6%), Meta (79,5%) y Arauca (78,7%), siendo estos los seis departamentos en los que es más frecuente la realización del autoexamen de seno, pero evidenciándose una caída significativa de más de 15 puntos porcentuales respecto de la realización de la citología vaginal. En relación con los departamentos en los que las mujeres menos se realizan el autoexamen de seno, puntea Guaviare con un 58,5%, seguido de Magdalena con un 58,8%, Córdoba con 60,6%, Vaupés con 61,9% y Guainía con 62,7%. Tenemos así que hay una caída significativa en la tendencia a realizarse el autoexamen de seno, evidenciándose una

Figura 5.

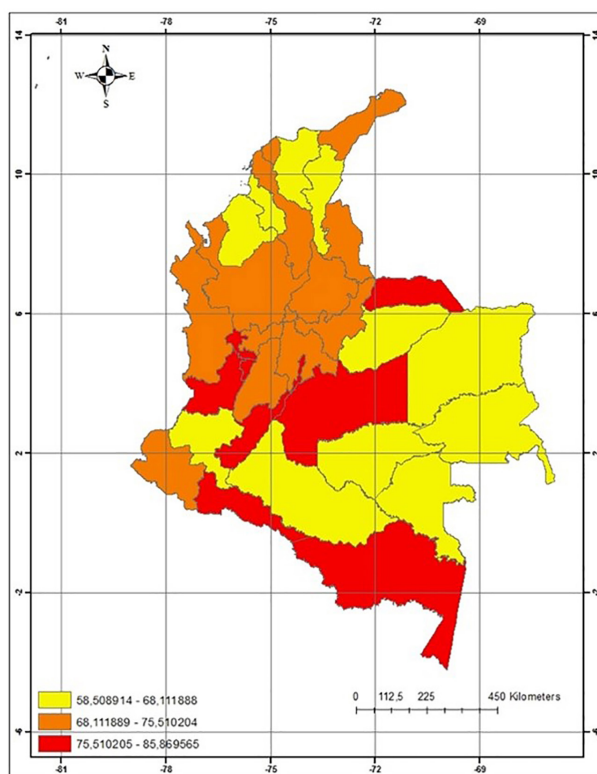
Realización sobre la prueba de citología vaginal.



Fuente: Cálculos propios, en Geoda.

Figura 6.

Realización sobre la prueba de autoexamen de seno.



Fuente: Cálculos propios, en Geoda.

diferencia de 23,1 puntos porcentuales entre el departamento donde más se practica, que es Huila (85,8%), y donde menos se practica, que es Guaviare (58,5%).

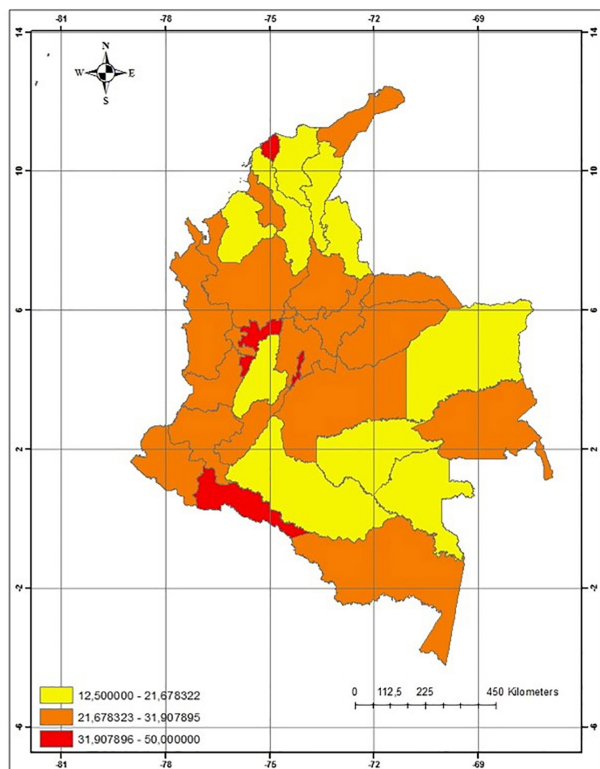
Distribución espacial por departamento de la práctica de pruebas de tamizaje: examen tacto rectal y práctica del antígeno prostático (PSA)

En la Figura 7 y en la Tabla 1 se puede observar que el departamento con mayor tendencia a la realización del examen de tacto rectal es el Atlántico con un 50%, seguido de San Andrés con 47,5%, Caldas con 40,1%, Putumayo con 37,8% y Bogotá con 36,6%. En estos cinco

departamentos, a pesar de que concentran los mayores porcentajes de la realización del examen tacto rectal entre los hombres, la tendencia se encuentra por debajo de la media. Por su parte, los departamentos donde menos se realizan el examen de tacto rectal son Vichada con un 12,5%, seguido de Guaviare y Norte de Santander con 16,1%, Vaupés con 16,2% y Caquetá con 16,6%. Ahora bien, el rango entre el departamento donde más se hace la práctica (Atlántico con 50%) y el departamento en el que es menos frecuente la práctica del tacto rectal entre los hombres (Vichada con 12,5%) muestra una caída en la tendencia a la práctica del examen de tacto rectal de 37,5 puntos porcentuales entre la población masculina del país.

Figura 7.

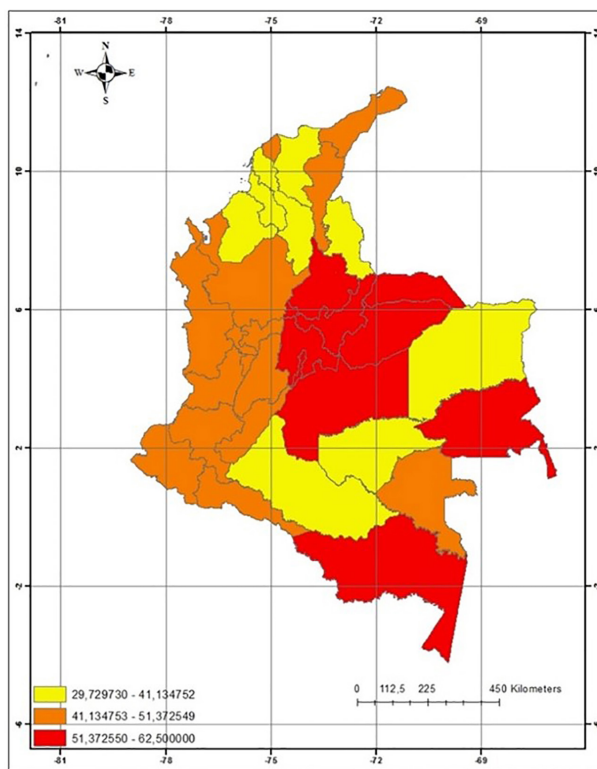
Realización del examen de tacto rectal.



Fuente: Cálculos propios, en Geoda.

Figura 8.

Realización de la prueba PSA.



Fuente: Cálculos propios, en Geoda.

En relación con la realización de la PSA, en la Figura 8 y en la Tabla 1 se observa que los departamentos con mayores porcentajes son Bogotá (66,5%), seguido de Casanare (60,2%), San Andrés (59,2%), Meta (58,5%) y Cundinamarca (58%). Por su parte, los departamentos en los que es menos frecuente la práctica están encabezados por Magdalena con 29,7%, seguido del Guaviare con 35,1%, Norte de Santander con 35,8%, Bolívar con 37,1% y Caquetá con 38,2%. El rango entre el departamento que más se realiza la PSA (Bogotá con 66,5%) y el que menos tiende a realizarse (Magdalena con 29,7%) demuestra una caída de 36,8 puntos porcentuales.

Conclusiones

Comparación de conocimiento versus práctica

A partir del cálculo del promedio nacional del conocimiento tanto de la realización en la población masculina como femenina respecto de los exámenes para la detección temprana del cáncer de cuello uterino y seno, así como de próstata (Tabla 2), podemos constatar que existe una diferencia entre el conocimiento que tienen las mujeres respecto de la citología (98,5%) y la práctica efectiva de este examen (93,5%), pero se debe advertir que esta brecha no es significativa pues solo hay una diferencia de 5 puntos porcentuales. Lo que indica que existe

Tabla 2.

Promedio nacional de conocimiento y realización de pruebas de tamizaje en hombres y mujeres.

Prueba	Conocimiento		Realización	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Citología	98,5%	-	93,5%	-
Autoexamen de seno	91,2%	-	71,9%	-
Tacto rectal	-	84,6%	-	26,6%
Antígeno prostático (PSA)	-	66,1%	-	47,4%

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos de la ENDS (2015).

consistencia entre el conocimiento y la práctica (Weisner, 2018) y que ambos se presentan en altos niveles en la población femenina del país. Respecto del autoexamen de seno se advierten dos diferencias: por un lado, el nivel de conocimiento es menor (91,2%) respecto de la citología (98,5%); y por el otro, la brecha es significativa entre el conocimiento del autoexamen de seno y su práctica efectiva pues es de 20 puntos porcentuales aproximadamente, lo que indica que hay una mayor inconsistencia entre el conocimiento que se tiene de este examen y su realización efectiva comparado con la citología (Pardo y de Vries, 2018).

En el caso de los hombres tenemos que existe un conocimiento del examen de tacto rectal (84,6%) tanto como de la PSA (66,1%) que no solo es menor que el conocimiento que tienen las mujeres respecto de la citología (98,5%) y el autoexamen de seno (91,2%), sino que, además, se presenta una brecha muy significativa entre el nivel de conocimiento del examen de tacto rectal (84,6%) y el de la PSA (66,1%), respecto de la realización efectiva de estos dos exámenes (tacto rectal 26% y antígeno prostático 47,4%), representada esta por una diferencia de 58 puntos porcentuales entre conocimiento y

práctica del tacto rectal y una diferencia de 18,7 puntos porcentuales entre el conocimiento y la práctica de la PSA.

Lo anterior sugiere, por un lado, que existe mayor nivel de inconsistencia entre el conocimiento y la realización del examen de tacto rectal que entre el conocimiento y la realización de la PSA; por otro lado, existe una mayor tendencia a realizarse la PSA (47,4%) que el examen de tacto rectal (26,6%) a pesar de que existe menor nivel de conocimiento del antígeno prostático (66,6%) en comparación con el conocimiento que tienen los hombres respecto al examen de tacto rectal (84,6%). Esto apunta a que, en el caso del examen de tacto rectal, el mayor nivel de conocimiento no garantiza necesariamente una mayor disposición a la práctica efectiva del examen y que, en el caso del antígeno prostático, un menor nivel de conocimiento no garantiza necesariamente una tendencia a la no práctica efectiva del mismo. Llama la atención que a pesar de que la PSA sea mucho más fácil y represente menores niveles de resistencia posibles en su práctica, en la comunidad de hombres, sea aún poco conocido entre esta población como una opción de diagnóstico temprano del cáncer de próstata.

Lo anterior se podría explicar a través de tres posibles hipótesis que, apoyados en la psicología de la salud, la psicología social, la sociología de la salud o la antropología médica podrían ser abordadas para su análisis. La primera, que el examen del tacto rectal resulta más incómodo por las implicaciones higiénicas que tiene (Gomes, 2008); segundo, el examen de tacto rectal entra en contradicción con creencias propias de quienes están identificados con la ideología machista que hace suponer que la prueba tacto-rectal puede poner en duda su virilidad (Chapple y Ziebland, 2002). Dicho de otra manera, es posible que mientras la PSA se toma en sangre el examen tacto-rectal implica una práctica que compromete las creencias culturales respecto de la virilidad (Love et al., 2014), por lo cual sentir amenazada esta condición en los hombres puede ser la razón que explica porqué, y además de que es un examen en sí mismo incómodo, existe la tendencia a realizarse menos este tipo de exámenes que el de antígeno prostático, a pesar que paradójicamente el conocimiento del examen del tacto rectal sea mayor (84,6%) que el del examen del antígeno prostático (66,1%) (James et al., 2017).

Tercero, que el examen de tacto rectal puede ser menos practicado debido a que produce mayor temor en los hombres a tener que enfrentar un diagnóstico de una enfermedad catastrófica como lo es el cáncer. Incomodidad, machismo y temor al diagnóstico pueden ser las razones que explican la tendencia negativa entre los hombres a practicarse el examen de tacto rectal (Leal et al., 2018) La mayor tendencia a practicarse la PSA, a pesar de que sobre él se tiene menos conocimiento que sobre el examen de tacto rectal, puede contribuir a la explicación de la resistencia a la práctica del examen

tacto-rectal en la medida en que este examen es menos incómodo, pues es en sangre, y por la misma razón, no compromete la virilidad de los hombres que puedan sentirse profundamente identificados con la ideología machista. Lo que sí comparte la práctica del antígeno prostático con la del tacto rectal es que, en ambos casos, la resistencia a la práctica puede deberse al temor al diagnóstico del cáncer.

En los datos presentados fue evidente que los hombres tienen menos conocimiento de los exámenes relativos a este tipo de tamizajes, apreciándose una diferencia significativa respecto a las mujeres. Dicho de otra manera, tenemos que las mujeres saben más y evidentemente mucho más de la citología y los hombres saben menos y significativamente mucho menos del antígeno prostático, lo que sugiere que se deben desarrollar estrategias orientadas a cerrar esta brecha de conocimiento de las pruebas de tamizaje entre hombres y mujeres.

Una conjetura posible, del porqué la diferencia entre el conocimiento y la práctica en hombres y mujeres es que, mientras la citología es un examen de rutina que no necesariamente compromete un diagnóstico específico como el de cáncer, o por lo menos así lo pueden creer las mujeres en general quienes en una citología pueden tener información diagnóstica sobre otras enfermedades, por ejemplo, las de transmisión sexual, en el autoexamen de seno existe una tendencia a asociarlo directa y específicamente con un diagnóstico de cáncer. El temor a enterarse de una enfermedad, posiblemente, sea una razón que explica porqué hay una caída en la tendencia entre la práctica de un examen y otro.

Por último, la diferencia entre el conocimiento que tienen las mujeres de las pruebas de

tamizaje de citología vaginal y autoexamen de seno con respecto al examen tacto-rectal y la PSA, sugiere que hay mayor efectividad en las campañas de sensibilización frente a la detección temprana del cáncer en las mujeres y en menor proporción en los hombres; quizás también se deba a que han existido mayor número de acciones de política pública orientadas a la difusión de información respecto de la importancia de la citología y la detección del cáncer de seno (Brome-Bohórquez et al., 2018) que las campañas orientadas en el mismo sentido a la población masculina. Podríamos aventurarnos a decir que muchos años de campañas respecto de la citología la han logrado posicionar como una práctica de autocuidado en las mujeres y está prácticamente universalizada en nuestro país. De esa manera, se hace necesario reforzar la política pública y comprender las diferencias de género que están ahí manifiestas, para de esa manera generar nuevas estrategias dirigidas a la población masculina que trasciendan lo desarrollado hasta ahora (Rodríguez-Díaz, 2013).

Por otro lado, el uso de geoestadísticas expresadas en mapas nos permite intuir que dadas la característica de la distribución espacial porcentual del conocimiento y la realización de pruebas de tamizaje para detección temprana de cáncer por departamentos, diferenciada entre mujeres y hombres, los principales departamentos no siempre concentran los niveles más altos; no obstante, los departamentos periféricos presentan una tendencia en niveles inferiores de conocimiento y realización de este tipo de pruebas. Además de ello, basados en el uso de geoestadísticas se sugiere *a priori* estudiar la presencia o ausencia de un esquema de dependencia espacial a nivel univariante, para

las variables estudiadas. Con tal propósito se debe implementar un análisis exploratorio de datos espaciales (AEDE) y el cálculo de un estadístico de Moran y el test local de LISA (Local Index Spatial Association) que ayudará a entender si se presentan asociaciones positivas o negativas entre las variables estudiadas y su efecto a nivel departamental y si esto tiene incidencia en la distribución de las respuestas sobre conocimiento y práctica en el territorio nacional (Batista Hernández et al., 2013).

Agradecimientos

Los autores manifiestan agradecimiento a Luz Janeth Forero Martínez y a quienes forman parte de entidad Profamilia, por tener a disposición las bases de datos de la ENDS 2015. Agradecemos también a Manuel Camargo por su apoyo en la parte metodológica del trabajo aquí presentado.

Referencias

- Asociación Probienestar de la Familia Colombiana, Profamilia (2010). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud*. 4ta versión. Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social.
- Asociación Probienestar de la Familia Colombiana, Profamilia (2015). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud*. 4ta versión. Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social.
- Batista Hernández, N. E., Alegret Rodriguez, M. y Antón Fleites, O. (2013). Análisis espacial de la morbilidad del cáncer de mama y cérvix: Villa Clara. Cuba. 2004-2009. *Revista Española de Salud Pública*, 87(1), 49-57. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272013000100006&lng=es&tln=es.

- Brome Bohórquez, M. R., Montoya Restrepo, D. M., y Amell, L. (2018). Cancer incidence and mortality in Medellín-Colombia, 2010-2014. *Colombia Médica*, 49(1), 81-88. <https://doi.org/10.25100/cm.v49i1.3740>
- Chapple, A., y Ziebland, S. (2002). Prostate cancer: embodied experience and perceptions of masculinity. *Sociology of Health y Illness*, 24(6), 820-841
- Gomes, R., do Nascimento, E. F., de Sousa Rebello, L. E. F., y de Araújo, F. C. (2008). As arranhaduras da masculinidade: uma discussão sobre o toque retal como medida de prevenção do câncer prostático. *Ciência & Saúde Coletiva*, 13(6), 1975-1984.
- González-Robledo, L. M., González-Robledo, M. C., Nigenda, G., y López-Carrillo, L. (2010). Acciones gubernamentales para la detección temprana del cáncer de mama en América Latina. Retos a futuro [Government actions for the early detection of breast cancer in Latin America. Future challenges]. *Salud publica de Mexico*, 52(6), 533-543. <https://doi.org/10.1590/s0036-36342010000600009>
- González Quiñones, J. C. (2017). Resumen de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud. *Carta Comunitaria*, 25(142), 7-62. <https://doi.org/10.26752/ccomunitaria.v25.n142.72>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Organización Internacional para las Migraciones, Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Observatorio del Bienestar de la Niñez, *Embarazo en Adolescentes Generalidades y Percepciones*. Bogotá. 2015.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) (2013). *Atlas de mortalidad por cáncer en Colombia*. 2da ed. Bogotá: Instituto Nacional de Cancerología.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) (2010). *Atlas de mortalidad por cáncer en Colombia*. 3a ed. Bogotá: Instituto Nacional de cancerología.
- Instituto Nacional de Cancerología ESE (INC), Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) (2017). *Atlas de mortalidad por cáncer en Colombia*. 4ta ed. Bogotá: Instituto Nacional de cancerología.
- James, L. J., Wong, G., Craig, J. C., Hanson, C. S., Ju, A., Howard, K., Usherwood, T., Lau, H., y Tong, A. (2017). Men's perspectives of prostate cancer screening: A systematic review of qualitative studies. *PloS one*, 12(11), e0188258. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0188258>
- Leal, I. M., Kao, L. S., Karanjawala, B., Escamilla, R. J., Ko, T. C., y Millas, S. G. (2018). Understanding Patients' Experiences of Diagnosis and Treatment of Advanced Colorectal Cancer in a Safety-Net Hospital System: A Qualitative Study. *Diseases of the colon and rectum*, 61(4), 504-513. <https://doi.org/10.1097/DCR.0000000000000967>
- Love, B., Thompson, C. M., y Knapp, J. (2014). The need to be Superman: the psychosocial support challenges of young men affected by cancer. *Oncology nursing forum*, 41(1), E21-E27. <https://doi.org/10.1188/14.ONF.E21-E27>
- Murillo, R., Cendales, R., Wiesner, C., Piñeros, M., y Tovar, S. (2009). Efectividad de la citología cérvico-uterina para la detección temprana de cáncer de cuello uterino en el marco del sistema de salud de Colombia. *Biomedica*, 29(3), 354-361. <https://doi.org/10.7705/biomedica.v29i3.7>
- Organización Mundial de la Salud (2018). *Datos y cifras sobre el cáncer*. <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cancer>
- Ortiz-Lizcano, E. I. (2015). Colombia y el cumplimiento del objetivo del desarrollo del milenio respecto a la salud materna. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 66(2), 86-89. <https://doi.org/10.18597/rcog.10>
- Páez, L. A. Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2015, *Percepciones y actitudes hacia las perso-*

- nas de los sectores LGTBI*. Boletín 15. Bogotá: Alcaldía de Bogotá D.C. http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/boletin_15.pdf
- Pardo, C. y Cendales, R. (2018). Cancer incidence estimates and mortality for the top five cancer in Colombia, 2007-2011. *Colombia Médica*, 49(1), 16-22. <https://doi.org/10.25100/cm.v49i1.3596>
- Pardo, C. y de Vries, E. (2018). Breast and cervical cancer survival at Instituto Nacional de Cancerología, Colombia. *Colombia Médica*, 49(1), 102-108. <https://doi.org/10.25100/cm.v49i1.2840>
- Rodríguez-Díaz, C. E. (2013). Sexual health promotion and the attention to the social determinants of health in the Caribbean. *Sexuality Research and Social Policy*, 10, 161-164.
- Santos Pérez, M. L., y Valencia Olivero, N. Y. (2016). Envejecer en Colombia. *América Latina Hoy*, 71, 61-81. <https://doi.org/10.14201/alh2015716181>
- Silva, G. A. E., Souza-Júnior, P. R. B., Damascena, G. N., y Szwarcwald, C. L. (2017). Early detection of breast cancer in Brazil: data from the National Health Survey, 2013. *Revista de saúde pública*, 51(suppl 1), 14s. <https://doi.org/10.1590/S1518-8787.2017051000191>
- Unicef Colombia, Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. *Estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años*. 2014. <http://www.equidadmujer.gov.co/Documents/Estrategia-prevencion-embarazo-adolescencia.pdf>
- Villar, L., Flórez, C. E., Forero, D., Valencia-López, N., Puerta, N. y Botero, F. (2015). *Protección económica a la población mayor en Colombia*. Editorial Fundación Saldarriaga Concha. Bogotá, D.C. Colombia. 83p.
- Weisner, C. (2018). Public health and epidemiology of cancer in Colombia. *Colombia Médica*, 49(1), 13-15. <https://doi.org/10.25100/cm.v49i1.3885>

Alcance del delito de violencia intrafamiliar desde la doctrina, la norma jurídica y la jurisprudencia¹

Scope of the crime of intrafamily violence from the doctrine, the legal norm and the jurisprudence

pp. 56-70

ALEJANDRA TRIVIÑO LASSO²
MARÍA ISABEL FERIA LENIS³

REC: 7/06/2022
ACEP: 17/09/2022

Resumen

En esta investigación se aborda la violencia intrafamiliar a partir de su concepto tanto doctrinal, como jurídico y la jurisprudencia emanada de la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia, teniendo en cuenta que la protección de la familia es un precepto constitucional, por lo que es necesario que desde el punto de vista penal se tomen las medidas coercitivas necesarias para sancionar este tipo de conductas, y desde las entidades responsables se diseñen y se pongan en marcha políticas públicas que prevengan, protejan y reparen los efectos de la

violencia intrafamiliar, dando así aplicación a las normas que han sido promulgadas para tal fin. Se pudo concluir que la protección especial a la familia es un elemento de carácter constitucional y que el acervo normativo ha ido evolucionando para facilitar al Estado colombiano el proceso de garantizar la integridad del núcleo esencial de la sociedad.

Palabras clave: violencia intrafamiliar, jurisprudencia, protección especial, familia.

1 Artículo de investigación presentando para optar al título de Abogado en la Universidad Libre, Seccional Cali, desarrollado dentro del grupo de investigación Constitucionalización del derecho de familia.

2. Estudiante de último año de Derecho de la Universidad Libre, Seccional Cali - Orcid: 0000-0003-3334-7898

3 Estudiante de último año de Derecho de la Universidad Libre, Seccional Cali - Orcid: 0000-0001-9931-0102

Abstract

In this research, intrafamily violence is addressed from its doctrinal and legal concept and the jurisprudence emanating from the Constitutional Court and the Supreme Court of Justice, taking into account that the protection of the family is a constitutional precept, therefore that it is necessary both from a criminal point of view to take the necessary coercive measures to punish this type of conduct, and from the responsible entities to design and implement public policies that prevent, protect and repair the effects of domestic violence, thus giving application to the norms that have been promulgated for this purpose. It was concluded that the special protection of the family is an element of a constitutional nature and that the normative heritage has evolved to facilitate the Colombian State the process of guaranteeing the integrity of the essential nucleus of society.

Keywords: domestic violence, jurisprudence, special protection, family.

Introducción

La violencia intrafamiliar se considera como un problema de carácter sociocultural, que ha estado presente por décadas en la sociedad, y a pesar de la gravedad que implica, no ha tenido en los espacios públicos la importancia y relevancia que le atañe. Sin duda, esto es debido en buena parte a que hasta hace muy poco tiempo, el ámbito familiar había sido reconocido como un espacio que pertenece a la intimidad, y los comportamientos violentos se vieron aceptados a manera de herramientas útiles para educar y mantener el control dentro del hogar, a modo de un mecanismo para resolver sus conflictos. Esto refleja que la violencia dentro de la familia

fuese considerada como un mecanismo que robustecía los roles de poder, las relaciones jerárquicas y de fuerza al interior de la misma, y que en muchos casos refrendan patrones de crianza agresivos, como parte del proceso de formación de los hijos.

Se ha reconocido la gravedad de la violencia intrafamiliar como una vulneración al artículo 42 de la Carta Política que establece, entre otros aspectos, que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, que las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes, aunado a que cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

Es por ello que el Estado y la sociedad deben velar por la protección integral de la familia. En el mismo sentido, la violencia intrafamiliar se considera una violación a los Derechos Humanos, en especial si se tiene en cuenta que los seres humanos somos iguales, por lo que se reconocen los mismos derechos para todos. Este principio debe respetarse en todos los ámbitos de las personas, especialmente en la familia, donde todos sus miembros merecen ser tratados con el mismo respeto.

Significa que a pesar de las evidentes diferencias entre los miembros de la familia, y que son representadas por características como género, edad, fuerza física, creencias, opiniones o en que se ocupan, todos tienen los mismos derechos y la posibilidad de vivir con respeto y de forma armónica y pacífica.

De acuerdo con lo anterior, se tiene que Colombia es un país que ha reconocido una

serie de tratados y convenios internacionales que han sido incorporados a nuestra legislación a través del Bloque de Constitucionalidad. Para el caso en particular de las leyes sobre la prevención y el tratamiento de la violencia intrafamiliar han construido un nuevo ordenamiento jurídico; sin embargo, este delito sigue siendo una problemática algunas veces tolerada, que cada día se agudiza más: mujeres golpeadas física y psicológicamente por sus compañeros, niños maltratados por sus padres, ancianos despreciados o desvalorados por los integrantes de su familia.

Un aspecto por destacar es que no se encuentran estadísticas actualizadas sobre la violencia intrafamiliar, las entidades encargadas de reportar esta información son Medicina Legal para el caso de lesiones y la Fiscalía; para el año 2019 se reportaron 28.277 casos de violencia intrafamiliar (Medicina Legal, 2021) y para el año 2020 se presentó, durante el período de confinamiento por COVID-19, una disminución del número de casos atendidos por las autoridades de un 50%; para el primer trimestre de 2021 se reportó un aumento en la violencia intrafamiliar con un total de 10.897 casos reportados (Medicina Legal, 2021).

Así las cosas y ante este panorama tan crítico, la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia han desarrollado varios criterios con el fin de comprender mejor el delito de violencia intrafamiliar y lograr su adecuada tipificación, actividad que también ha sido desarrollada por la doctrina y que permite una mejor interpretación de las disposiciones normativas y jurisprudenciales.

La pregunta de investigación planteada es: ¿cuál es el alcance del delito de violencia

intrafamiliar desde la doctrina, la norma jurídica y la jurisprudencia? Con el fin de dar una respuesta se plantearon los siguientes objetivos: (a) analizar el concepto y las características de la violencia intrafamiliar a la luz de la doctrina y la ley; (b) estudiar los principales pronunciamientos emitidos por la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia, frente a la violencia intrafamiliar; y (c) determinar los mecanismos de protección establecidos por la legislación penal colombiana frente al delito de violencia intrafamiliar.

Para desarrollar estos objetivos se hizo uso de los preceptos de la hermenéutica jurídica, pues permitieron realizar un análisis normativo y el espíritu con el cual fue desarrollado. También se adelantó un análisis jurisprudencial con el fin de hacer un breve estudio de las sentencias proferidas por la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia sobre la violencia intrafamiliar.

Metodología

Se desarrolló bajo los preceptos de la hermenéutica jurídica, pues esta entrega herramientas para llevar a cabo la interpretación de las normas desde su esencia misma y la forma en la cual se adelanta su aplicación. Es decir, que permite analizar la norma y su espíritu y posteriormente si su aplicación se ajustó al objeto con el que fue formulada. Como afirma Hernández (2012):

la hermenéutica jurídica implica en sí misma a la interpretación, estudiando, y al mismo tiempo proporcionando, los métodos por los cuales el intérprete, no únicamente comprende el sentido de la norma, sino también la posibilidad de explicarlo. (p. 55)

Para el cumplimiento de los objetivos también es necesario que se haga el análisis de las sentencias de la Corte Constitucional sobre la violencia intrafamiliar, que requiere de la construcción de una línea jurisprudencial, por lo que se utiliza la técnica de interpretación jurídica que surge de la hermenéutica.

También se aplicará el método de estadística social que hará posible medir el impacto de la legislación en hechos sociales y cómo estos influyen en el comportamiento de ciertas poblaciones; para este caso en particular, a partir de la revisión de la legislación y la jurisprudencia de la Corte Constitucional, se buscará establecer la contribución de la legislación vigente sobre violencia intrafamiliar y su aplicabilidad.

Revisión analítica

Concepto y teorías relacionadas con la violencia intrafamiliar

La violencia surge de la relación entre las diversas fuerzas, nunca se presenta en singular y busca obtener el poder a toda costa, dominar al otro, intervenir en su vida desde un rango y una jerarquía de superioridad: “tiene por objeto cuerpos, objetos o seres determinados a los que destruye o cambia de forma, mientras que el único objeto de la fuerza son otras fuerzas, y su único ser la relación” (Deleuze, 1986, p. 95).

La violencia es un factor íntimamente arraigado a la condición humana, se encuentra casi adherido al ser que la ha usado como una forma para su supervivencia y la ha escalado hasta transformarla en un factor que determina la sociedad:

está ya tan profundamente incorporada a nosotros, que no la percibimos ya como el efecto de

un poder que nos constriñe; al contrario, nos parece que la verdad, en lo más secreto de nosotros mismos, sólo “pide” salir a la luz; que si no lo hace es porque una coerción la retiene, porque la violencia de un poder pesa sobre ella, y no podrá articularse al fin sino al precio de una especie de liberación. (Foucault, 2005, p. 63)

Así, con el tiempo se transformó en un elemento que permitió sembrar el terror, a partir de la fabricación de un discurso de dominación que ha sido un constructo consuetudinario a través de la historia:

el terror, como ejecución de una ley de un movimiento cuyo objetivo último no es el bienestar de los hombres o el interés de un solo hombre, sino la fabricación de la humanidad, elimina a los individuos a favor de la especie, sacrifica a las partes a favor del ‘todo’. (Arendt, 1973, p. 488)

De allí que con el tiempo la violencia permea cada una de las esferas y ámbitos de la sociedad, tanto en lo público como en lo privado y el terror que se origina de ella, haya sido usado no solo para dominar las masas o al público en general, sino en las esferas más íntimas de la sociedad, como la familia, y desborda el sentimiento natural de la rabia. “Sin duda alguna, «la violencia renta», pero lo malo es que renta indiscriminadamente ... Y las tácticas de la violencia y del quebrantamiento sólo tienen sentido cuando se emplean para lograr objetivos a corto plazo” (Arendt, 2006, p. 109).

Queda claro entonces que la violencia va más allá del uso de la fuerza física, y en muchas ocasiones se puede catalogar a partir no solo de cómo se ejerce, sino por la forma en la que impide que la otra persona satisfaga sus necesidades básicas dentro de las que se incluye la alimentación, la dignidad, bienestar e identidad:

puede ser vista como una privación de los derechos humanos fundamentales, en términos más genéricos hacia la vida, eudaimonia, la búsqueda de la felicidad y prosperidad, pero también lo es una disminución del nivel real de satisfacción de las necesidades básicas, por debajo de lo que es potencialmente posible. (Galtung, 2016, p. 150)

La violencia no solo se ejerce de forma física y su única finalidad no es producir dolor o daño directo, va mucho más allá e implica acciones que buscan transformar al actor pasivo, modificando sus conductas con el fin de dominarlo y obtener un objetivo. Esto claramente hace más complejo aún la definición de violencia, pues lo desliga de la concepción original que la unía a la necesidad de que hubiera daño físico o agresión en contra de la integridad de la persona:

Las nociones de la violencia ... centran su importancia en la intencionalidad y en la interacción entre sujetos. Se presenta ... como una acción orientada a una meta, y que requiere por lo tanto de un actor manifiesto para llevarla a cabo. (Leyton y Toledo, 2012, p. 60)

Es así como surge el concepto de violencia intrafamiliar, como todo aquel hecho que conlleva un daño físico, psicológico o sexual y que se desarrolla en el interior de la familia, que es cometido por uno de sus miembros; este tipo de violencia tiene graves repercusiones sobre la estructura familiar y la personalidad de cada una de las personas que la componen:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada. (Naciones Unidas, 1993, Art. 1).

Los hechos de violencia que tienen lugar en el interior de las familias se denominan como violencia intrafamiliar (VIF) y es claro que en esta se encuentran una serie de interacciones donde el poder y el control se mezclan, por lo tanto: “alude a toda forma individual o colectiva de abuso, ejercida por integrantes de la familia en un contexto de desequilibrio de poder” (Guirado et al., 2011, p. 13).

Para la Corte Constitucional, la VIF se define como aquella que se propicia por el daño físico, emocional, sexual, psicológico o económico que se causa entre los miembros de la familia y en el interior de la unidad doméstica, y es sobre este concepto que ha venido elaborando sus pronunciamientos en los últimos años, pues ha sido el resultado de un análisis histórico, legal y doctrinal, de allí la importancia de su reconocimiento y desarrollo de mecanismos jurídicos para su prevención y sanción.

La VIF se refiere a una forma específica de establecer relaciones y de afrontar los conflictos a través de la fuerza, la amenaza, la agresión o el abandono. La definición legal de violencia intrafamiliar se encuentra en la Ley 294 de 1996, que a la letra afirma: “constituye violencia intrafamiliar todo daño físico o psíquico, amenaza o agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro de la familia” (Congreso de la República, 1996, Art. 3).

Es decir que cuando uno de los miembros de la familia, independiente de su posición en el núcleo familiar, abusando de su fuerza, su autoridad o de cualquier otro poder que ostente, violenta la tranquilidad de uno o varios de los miembros restantes del núcleo familiar, se puede afirmar que existe violencia intrafamiliar (Martínez et al., 2014, p. 43).

Es este orden de ideas, es necesario aclarar que se denomina miembro del núcleo familiar a cónyuges o compañeros permanentes; los padres de familia, sin importar que vivan en el mismo hogar; así como los hijos o padres de estos, así como todas las personas que conformen de manera permanente la unidad doméstica (Espinosa et al., 2011, p. 101).

Principales pronunciamientos de la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia frente a la violencia intrafamiliar

Tanto la Corte Constitucional como la Corte Suprema se han manifestado en repetidas ocasiones sobre la violencia intrafamiliar como fenómeno social y conducta punible, y por lo cual se han realizado múltiples pronunciamientos que serán expuestos a continuación.

Jurisprudencia de la Corte Constitucional

El Alto Tribunal de lo Constitucional, en su Sentencia T-388 de 2018, retoma lo manifestado por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing, 1995, al afirmar que la violencia contra la mujer es un fenómeno asociado a causas diversas y que afecta de manera significativa sus derechos, siendo la más clara manifestación de las relaciones de poder en las cuales el hombre ha dominado a través de la fuerza física, por lo que son significativas las conquistas llevadas a cabo por las mujeres en aspectos como la vida académica, laboral, económica, social y política. Sin embargo, en la actualidad aún subsisten desigualdades en las relaciones interpersonales dadas en el ámbito privado familiar, que tienen como consecuencia la persistencia de la VIF como común denominador.

A través de diversas sentencias la Corte Constitucional ha refrendado las leyes que ratifican declaraciones internacionales como la de Belém do Pará, que buscan unificar criterios para frenar la violencia intrafamiliar, pero también reconocen la necesidad de que el Estado diseñe y ponga en marcha mecanismos de protección y recursos a favor de las mujeres y miembros más vulnerables de la familia, como los niños y personas de la tercera edad (Sentencia T-772 de 2015).

La necesidad de este tipo de recursos legales son consecuencia de la revictimización que padecen las mujeres cuando no son atendidas de manera ágil y protegidas por el Estado y las instituciones no actúan en consecuencia con la gravedad de los hechos, lo que pone en riesgo la vida e integridad de las víctimas de violencia intrafamiliar.

Es así como en la Sentencia SU-o8o de 2020, se establece que hay herramientas legales y constitucionales para la protección de las víctimas de violencia intrafamiliar, que estas son importantes y se basan no solo en el derecho penal, sino en el derecho a la reparación de las víctimas y la garantía de no repetición, siendo este último un punto fundamental dentro de su desarrollo jurisprudencial, al reconocer que cuando falla el Estado en su labor de proteger a sus ciudadanos, debe emprender labores para reparar los daños ocasionados por la violencia intrafamiliar, manifestando que “una de las consecuencias del derecho a la no repetición es tomar medidas de prevención específica en casos en los que se detecte que un grupo de personas está en riesgo de que sus derechos sean vulnerados”. Es decir, que la ley contempla todas las posibilidades para la prevención de estas

situaciones, pero hay una falla al momento de poner en marcha todos estos mecanismos por lo que sienta una posición en la cual se evidencia un vacío en la estructura estatal que no le permite adelantar y hacer efectivas las medidas existentes.

La Corte Constitucional reconoce la necesidad de protección especial que tiene la familia, destacando algunos de los aspectos que lo configuran, especialmente su inviolabilidad de la honra, la dignidad e intimidad, debe existir igualdad de derechos y obligaciones en la pareja, lo que permite que se preserve la armonía y la unidad familiar, lo que deriva en el reconocimiento de igualdad de derechos para cada uno de sus miembros (Sentencia C-022 de 2015).

La Sentencia T-311 de 2018 se convierte en un llamado de atención para las instituciones responsables de proteger y garantizar los derechos de las mujeres y aclara que las Comisarías de Familia están en la obligación de velar por los derechos de los miembros de la familia y no deben dejar de lado esa misión desde ningún punto de vista.

El reconocimiento de la violencia intrafamiliar ha permitido que el Estado colombiano desarrolle diversos mecanismos; estos abarcan desde la perspectiva penal que busca una sanción punitiva para aquellos que atenten contra los derechos de los miembros de la familia, además de contemplar un tipo jurídico específico para este tipo de acciones y finalmente la inclusión de medidas de prevención, asistencia y protección para las víctimas (Sentencia C-674 de 2005).

La Sentencia T-338 de 2018 destaca la necesidad que tienen los empleados responsables

de atender situaciones de violencia intrafamiliar, de capacitarse sobre perspectivas de género con el fin de que cuando las mujeres sean víctimas de este tipo de violencia no sean sometidas a discriminación de género por los operadores judiciales. Además destaca que ampliar la perspectiva con la cual se analizan este tipo de hechos de violencia, permitirá disminuir la dificultad probatoria que se presenta en estos casos, al abrir intimidad familiar hacia los funcionarios encargados.

Sobre el incremento de sanción penal por el delito de violencia intrafamiliar, esta se considera por parte de la Corte como una medida que refuerza la calidad de protección constitucional especial que tiene la familia, y que según los magistrados es merecedora de los mayores esfuerzos del Estado para que se garantice su bienestar. Reitera además la que ha sido una línea jurisprudencial sentada desde los inicios de la Corte:

Para proteger a la institución familiar, la Carta Fundamental de 1991 ha elevado a canon constitucional su unidad como principio esencial. Esta consagración trasciende luego en el derecho prevalente de los niños a tener una familia y no ser separados de ella, ya que constituye el ambiente natural para su desarrollo armónico y el pleno ejercicio de sus derechos. (Sentencia T-468 de 2018)

Otra sentencia que retoma el aumento de penas por el delito de violencia intrafamiliar es la C-419 de 2014, estableciendo que no se considera que las penas impuestas por este delito sean excesivas debido al impacto que este tipo de comportamientos tiene dentro del núcleo familiar y como atenta contra el compromiso adquirido por sus miembros de respetarse, apoyarse y cuidarse de manera recíproca, por lo que

la configuración del delito y las penas adjudicadas al mismo representan el esfuerzo de proteger la armonía familiar y a aquellos que dentro del ámbito familiar son más vulnerables ante los distintos tipos de agresión.

Es evidente que la posición mostrada en sus sentencias por parte de la Corte Constitucional varía entre afirmar que existen mecanismos suficientes para proteger a las víctimas de violencia intrafamiliar, y aquellos pronunciamientos en los cuales se establece que el Estado revictimiza a las personas que han sufrido de estos hechos a través de las actuaciones de sus funcionarios que no aplican de manera adecuada los procedimientos y preceptos establecidos en la legislación y, en lugar de eso, ocasionan obstáculos a las mujeres, los niños y demás víctimas de violencia intrafamiliar al momento de interponer denuncias o de dar inicio a los procedimientos necesarios para la protección de estas.

Uno de los aspectos más importantes es la protección especial de la familia en el marco de la Constitución Política, de allí que sea considerado como un bien jurídico que debe ser garantizado a través del derecho sancionatorio. Afirma la Sentencia C-368 de 2014 que a pesar de la inviolabilidad de la intimidad familiar consagrada en los artículos 15 y 42 de la Constitución Política, también reconoce la potestad que tiene el Estado para intervenir con el fin de regular todos aquellos comportamientos que se desarrollen en el interior de la familia y que puedan afectar a sus miembros. De allí que se pueda concluir que esta intervención no puede ser únicamente sobre

la violencia de tipo físico o psicológico, que se ejerce de manera directa entre los miembros de

la familia, sino también la violencia estructural, la que se engendra en las formas veladas de poder, en las injusticias sociales o en las presiones antijurídicas sobre sus miembros. (Sentencia C-368 de 2014).

De allí que se contemple la necesidad de ampliar las penas por el delito de violencia intrafamiliar, al establecer que se trata de una medida constitucional amparada en la obligación que tiene el Estado de proteger la familia, incluso de conductas surgidas en su interior, como es el caso de la violencia intrafamiliar (Sentencia C-419 de 2014).

Deja claro en este pronunciamiento que cuando se incluyan agravantes al delito de violencia intrafamiliar estas deben adelantarse en virtud de la existencia de razones objetivas, que surgen al momento de garantizar la mayor protección a los miembros más vulnerables de la familia (Sentencia C-419 de 2014).

Pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia frente a la violencia intrafamiliar

La Corte ha sido clara al momento de definir la tipicidad y lesividad del delito de violencia intrafamiliar, retomando lo establecido en el Código Penal Colombiano, y las modificaciones que al mismo le hizo la Ley 1959 de 2019, que en su artículo 1 establece los agravantes por el delito de violencia intrafamiliar, estableciendo que el maltrato físico y psicológico en contra de los miembros de su familia será sancionado con pena de prisión de entre 4 a 8 años, la cual se aumentará si la conducta es contra un menor de edad, una mujer o una persona mayor o en condición de discapacidad (Congreso de la República, 2019).

En esta ley se introdujeron causales de agravación, además de hacer una enunciación clara

y taxativa de los eventos que deben ser tenidos en cuenta al clasificar el tipo penal, dando explicaciones cuando no se trata del núcleo familiar específico; sobre esto es clara al afirmar que la violencia intrafamiliar puede generarse como delito si recae en las siguientes personas:

1. Entre los cónyuges o compañeros permanentes entre sí, siempre que mantengan un núcleo familiar, es decir que convivan y tengan relación entre ellos.
2. En los padres, cuando el agresor es el hijo, sin que importe si ambos progenitores conviven o que el hijo cohabite con ellos o no.
3. En los ascendientes y descendientes si conforman un núcleo familiar, y los hijos adoptivos, porque frente a estos igualmente el concepto de familia impone deberes más allá de la vida en común.
4. En uno o varios miembros de la familia en su domicilio o residencia, causada por quien no siendo miembro del núcleo familiar sea encargado de su cuidado. (Sentencia SP468/2020, Corte Suprema de Justicia)

Para la Corte Suprema lo manifestado anteriormente permite contextualizar la situación que se vive en el país en cuanto a la VIF, pues amplía el concepto de vínculos familiares, al reconocer que estos pueden ser temporales, las dinámicas entre los diversos miembros y la forma en la cual se relacionan que es justo donde surgen los hechos de violencia.

Destaca la Corte que el Estado colombiano tiene la obligación de diseñar las políticas necesarias para prevenir la violencia de género intrafamiliar, para lograr esto se deben concretar las medidas existentes dentro de la legislación para sancionar de manera efectiva este tipo de conductas y así evitar que se produzcan escenarios de revictimización.

En la Sentencia SP964/19, la Corte Suprema es clara al afirmar que al momento de valorar la violencia intrafamiliar como delito, se debe valorar la lesión ejercida contra el bien jurídico:

sin perjuicio de que también pueda contemplarse como un [tema] atinente a la antijuridicidad de la acción, o como causal de ausencia de responsabilidad en el injusto, o incluso como un principio general de interpretación que impide la configuración de la conducta punible sin tener que profundizar en las categorías dogmáticas del delito (p. 10).

En esta misma sentencia esbozan los magistrados los comportamientos que deben tenerse en cuenta para que se configure la violencia intrafamiliar como delito, estos son: “Las características de las personas involucradas: aspectos como la edad, posición dentro del grupo familiar, relación con los implicados y la pertenencia de ambos a la misma familia” (Sentencia SP964 de 2019).

La vulnerabilidad que debe ser concreta, se puede generar en virtud del sexo, la edad, el estado de salud o la dependencia económica, entre otros aspectos: “De ahí es posible establecer una relación directamente proporcional entre una mayor vulnerabilidad del sujeto pasivo y una mayor afectación o menoscabo del bien” (Sentencia SP964 de 2019).

En cuanto a la naturaleza del acto o de los actos que se reputan como maltrato, se consideran como el daño causado o provocado por el acto violento, que debe ser analizado en virtud de la calidad y cercanía de las personas que estén involucradas. Sobre la dinámica de las condiciones de vida, es fundamental que se analicen todos los datos alrededor del hecho (Sentencia SP14151 de 2016).

Todo esto permitirá que se puedan evaluar a cabalidad las probabilidades de repetición del hecho. Esto es fundamental si se tiene en cuenta el peligro de que se repitan estos hechos de violencia; si se consideran como esporádicos no se evalúan en las mismas condiciones que si se trata de situaciones comunes o habituales.

En la Sentencia SP17468/16 se retoma la Ley 294 de 1996, sobre la unidad familiar y el reconocimiento especial dado por la Constitución a esta, y establece que así se culmine el vínculo legal entre los padres subsisten lazos basados en la relación de sus descendientes y las obligaciones que estos demandan. Sobre la tipicidad y antijuricidad del delito de violencia intrafamiliar, la Corte especifica que:

Si la agresión no ocurre entre miembros del mismo núcleo, la conducta podrá ser típica de lesiones personales, pero no de violencia intrafamiliar. Si tiene lugar entre integrantes del núcleo familiar pero carece de importancia para causar afrenta al bien jurídico objeto de protección, el comportamiento será típico de violencia intrafamiliar pero no antijurídico.

Es decir que para la Corte se deben reconocer con claridad los hechos y cómo se configuran estos para establecer el hecho antijurídico y poder garantizar que se protejan los derechos de los miembros de la unidad familiar.

Otro aspecto que se destaca dentro de la Corte Suprema es que la evolución normativa que desde el punto de vista penal ha tenido la violencia intrafamiliar, a partir de la Ley 294 de 1996, pasando por el Código Penal, hasta llegar a la Ley 1542 de 2012, ha propendido a la protección de la familia, la conservación de su unidad y su dignidad, a su vez ha permitido extender estas características a las personas que comparten el

lugar de residencia de manera permanente, así no formen parte del núcleo familiar, pues dentro de ellos se encuentra los más vulnerables a la violencia (Sentencia SP16544 de 2014).

En la Sentencia SP9111/16, la Corte Suprema analiza aspectos relacionados con el acceso carnal violento, también se clarifican los elementos que constituyen el delito de violencia intrafamiliar, determinando que su prevención, protección y coerción son un deber estatal debido a que se encuentra consagrado en la Constitución. Con base en esto se han expedido diversas leyes, como es el caso de la Ley 294 de 1996 donde se reconoció como delito todo maltrato llevado a cabo por un miembro de la familia en contra de otro. Esto ha conllevado que se considere como un delito no querellable, por lo que no es conciliable, además fija el ámbito de protección del delito de la violencia intrafamiliar, lo que fue refrendado por la Corte Constitucional en su Sentencia SU080 de 2020.

Mecanismos de protección establecidos en la legislación penal colombiana frente al delito de violencia intrafamiliar

El primer ejemplo de esto se tiene en la Ley 294 de 1996, que posteriormente fue modificada por la Ley 575 de 2002, en esta por primera vez se desarrolló el artículo 42 de la Constitución Política y se dictaron normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Tiene como mérito que fue la primera ley que reconoció la existencia de una serie de hechos que hasta ese momento eran considerados como exclusivos del ámbito privado y que por lo tanto no eran de responsabilidad de las autoridades. Esta ley “establece medidas policivas de asistencia a las víctimas y medidas judiciales

de protección a estas, algunas de las cuales se pueden aplicar en forma inmediata y de plano; y porque señala sanciones para el agresor que incumpla esas medidas” (Arcila, 1997, p. 124).

Esta ley posteriormente fue modificada por la Ley 599 de 2000 (Código Penal), que tipificó los delitos de violencia intrafamiliar, además de establecer que la restricción de libertad física y ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad, también son considerados como delitos. Dentro del Código Penal también se establecen una serie de delitos que afectan el bien jurídico de la familia, sancionando y tipificando el delito de violencia intrafamiliar.

Sobre este particular la Corte Constitucional en su Sentencia Co29 de 2009 determinó que estos delitos también aplican para parejas del mismo sexo: “La pareja, como proyecto de vida en común... goza de protección constitucional, independientemente de si se trata de parejas heterosexuales o parejas homosexuales... la diferencia de trato para parejas... puede plantear problemas de igualdad” (párr. 10).

La Ley 1257 de 2008 o Ley de violencia contra las mujeres, “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”, establece una serie de medidas de protección y atención para las víctimas de violencia, así como sanciones a las diversas conductas que son consideradas como violencia en contra de las mujeres (Congreso de la República, 2008).

Con la promulgación de la Ley 1257 de 2008, el Congreso pretende que la prevención y

sanción de la violencia intrafamiliar saliera del ámbito privado al considerar que la violencia contra la mujer es una violación directa a sus derechos humanos, lo que permite que el Estado actué de manera directa y se vea obligado a ejecutar acciones de prevención. Es así como esta ley contempla una serie de disposiciones con el fin de sensibilizar y prevenir la violencia contra la mujer.

Otra característica de esta ley es que dejó atrás el paradigma de que las leyes deben ser neutrales y abstractas, al considerar que para el caso particular de situaciones de riesgo en niños, niñas y mujeres o en personas en condiciones de discapacidad, estas no deben ser neutrales, pues esto conduce a la injusticia. Con el fin de solventar esto, de manera explícita y clara se expuso la violencia contra las mujeres como el resultado de su género, sacándola del ámbito doméstico y convirtiéndola en un tema de protección de los derechos humanos (Gómez et al., 2013).

Acorde a lo anterior se observa cómo la Ley 1761 de 2015 surge con el objetivo primordial de facilitar la labor de la Fiscalía al momento de configurar el delito de feminicidio, el cual en muchos casos es resultado de escenarios de violencia intrafamiliar. Esto debido a que anteriormente era considerado como un agravante, y no se tenían claros algunos aspectos que permitieran identificar con claridad el homicidio por cuestiones de género.

Sin embargo las leyes necesitan ser implementadas y para este fin se encuentra en primer lugar el Decreto 4796 de 2011, por medio del cual se reglamentan los artículos 8, 9, 13 y 19 de la Ley 1257 de 2008 sobre las medidas de atención en salud para víctimas de violencia

intrafamiliar. Su objetivo primordial es definir los procedimientos que deben llevar a cabo las instituciones de salud al momento de atender a las mujeres víctimas de violencia (Ministerio de Salud, 2011).

En el mismo sentido, se promulgó por parte del Ministerio de Educación Nacional el Decreto 4798 de 2011, que reglamenta la Ley 1257 de 2008 de manera parcial y en donde se dictan diversas normas para la prevención de la violencia contra la mujer, al igual que sobre la sensibilización en el ámbito educativo promoviendo medidas efectivas de prevención de la violencia contra la mujer en las instituciones educativas del país, así como generar proyectos que permitan la sensibilización de los estudiantes frente a este tipo de acciones (Ministerio de Educación, 2011).

De otro lado, con el fin de establecer las competencias de las Comisarías de Familia, los Juzgados Civiles y de Control de Garantías y la Fiscalía General de la Nación en aspectos como las medidas de protección, de conciliación y de notificación del agresor, se expidió el Decreto 4799 de 2011 (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2011).

Finalmente se encuentra el Decreto 2734 de 2012, que reglamenta el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008, sobre medidas de atención a mujeres víctimas de la violencia y entrega a las instituciones y actores que forman parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud, una serie de responsabilidades, criterios y condiciones para la atención segura y adecuada de las mujeres víctimas de la violencia, así como la obligación de brindarles medidas de protección.

A través del tiempo se han venido expidiendo normas que propenden a la protección y la prevención de violencia contra las mujeres y miembros de las familias en lo que se refiere a la violencia intrafamiliar, además de delegar responsabilidades a las entidades públicas con el fin de formar una red que garantice la protección de la familia como núcleo de la sociedad y en cumplimiento del mandato constitucional. En Colombia los principales mecanismos diseñados para proteger a la familia y a la mujer de los estragos de la violencia intrafamiliar, se basan básicamente en el ejercicio del derecho penal y en tipificar delitos con el fin de apartar a quien los comete de las familias y de la sociedad, buscando con ello evitar que estos hechos se sigan presentando. Sin embargo, se han realizado algunos avances en materia de prevención y sensibilización, como las que se encuentran contempladas en el Capítulo IV de la Ley 1257 de 2008, donde se establece la necesidad de desarrollar políticas públicas transversales para tal fin.

Todos estos mecanismos se han dispuesto como una forma de desarrollar el artículo 42 de la Constitución Política, que le entrega al Estado la obligación de sancionar las acciones que pongan en riesgo la armonía y la unidad familiar. Es claro que la mayoría de la normatividad vigente en Colombia sobre violencia intrafamiliar contiene una declaración sobre su prevención, además de asignar responsabilidades a las entidades públicas para que elaboren una serie de políticas, planes y programas para tal fin, todo con el objetivo de entregar obligaciones al Estado y determinar con el tiempo la efectividad de las mismas (Binstock, 1998).

Conclusiones

Sobre el concepto y características doctrinales y legales de la violencia intrafamiliar, se encontró que existen diversas posiciones respecto a este fenómeno, que van desde un enfoque filosófico hasta el legal, debido a que se trata de un factor que se encuentra ligado al ser humano, que se ha convertido en un aspecto determinante de la sociedad. La violencia intrafamiliar ha pasado de ser normalizada a ser reconocida como un delito en el cual se presentan diversas manifestaciones de violencia o abuso dentro de los miembros de la familia, de allí que haya sido incluida dentro del Código Penal como tipo penal subsidiario, con un sujeto activo y uno pasivo calificados y que se configura en el momento en el cual se configura el verbo maltratar.

Esto ha llevado a que se produzcan diversos pronunciamientos tanto por parte de la Corte Constitucional como de la Corte Suprema de Justicia, en los cuales se han sentado posiciones frente al carácter fundamental que posee la protección de la familia dentro de la sociedad y se involucra a diversos agentes estatales para tal fin. Se establece entonces que es necesario diseñar y poner en marcha mecanismos para la prevención y protección de las mujeres afectadas para la violencia intrafamiliar, por lo que no solo pueden involucrarse aspectos penales, sino también basados en la reparación de las víctimas.

Finalmente se encuentran los mecanismos de protección que se han consagrado en diversos mecanismos y reglas normativas, que involucran a diversas instituciones y entidades públicas con el fin de que desarrollen y adelanten políticas públicas de carácter transversal, para que no solo se tomen medidas penales que

busquen corregir las acciones de quienes cometen acciones que atentan contra la unidad familiar, sino que se proteja a las víctimas y se prevenga este tipo de situaciones.

En conclusión, se encuentra cómo el concepto de violencia intrafamiliar ha evolucionado dentro de la doctrina, la legislación y la jurisprudencia colombiana, lo que ha significado un avance en el reconocimiento de la familia y su protección como un elemento importante dentro del Estado Social de Derecho y cómo es necesario que se dé una aplicación plena de lo establecido en los diversos instrumentos descritos y con ello disminuir y mejorar las condiciones en las cuales se desarrollan y resuelven los conflictos dentro del núcleo familiar.

Referencias

- Arcila, D. (1997). Ley 294 de 1996: Comentarios generales y análisis crítico. *Revista Estudios de Derecho*, 1(6), 122-136.
- Arendt, H. (1973). *Los orígenes del totalitarismo*. Taurus.
- Arendt, H. (2006). *Sobre la violencia*. Santillana.
- Binstock, H. (1998). *Hacia la igualdad de la mujer: avances legales desde la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer*. Serie mujer y desarrollo No. 24. CEPAL
- Congreso de la República (16 de julio de 1996). Ley 294 de 1996. Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Bogotá. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5387>
- Congreso de la República (04 de diciembre 2008). Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción

- de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Diario oficial 47.193. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34054>
- Congreso de la República (20 de junio 2019). Ley 1959 de 2019. Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar. Diario oficial 50.990. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=86764>
- Corte Constitucional (25 de febrero 2020). Sentencia SU-080 de 2020. (MP. José Fernando Reyes Cuartas)
- Corte Constitucional (22 de agosto 2018). Sentencia T-338 de 2018. (MP. Gloria Stella Ortiz Delgado)
- Corte Constitucional (30 de julio de 2018). Sentencia C-311 de 2018. (MP José Fernando Reyes Cuartas)
- Corte Constitucional (16 de diciembre 2016). Sentencia T-772 de 2015. (MP. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub)
- Corte Constitucional (21 de enero 2015). Sentencia C-022 de 2015. (MP Mauricio González Cuervo)
- Corte Constitucional (2 de julio 2014). Sentencia C-419 de 2014. (MP Alberto Rojas Ríos)
- Corte Constitucional (28 de enero 2009). Sentencia C-029 de 2009. (MP Rodrigo Escobar Gil)
- Corte Constitucional (30 de junio 2005). Sentencia C-674 de 2005. (MP Rodrigo Escobar Gil)
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal (3 de diciembre 2014). Sentencia SP 16544 de 2014. MP Eyder Patiño Cabrera
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal (5 de octubre 2016). Sentencia SP14151 de 2016. MP Luis Antonio Hernández Barbosa.
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal (6 de julio 2016). Sentencia SP9111 de 2016. Radicación 46454. Magistrado Ponente Fernando Alberto Castro Caballero.
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal (20 de marzo 2019). Sentencia SP964 de 2019. Radicación 46935. Magistrado ponente Eugenia Fernández Carlier.
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal (19 de febrero 2020). Sentencia SP468 de 2020 Radicación 53035. Magistrado Ponente Patricia Salazar Cuellar.
- Decreto 4796 de 2011. (20 de diciembre de 2011). D.O. No. 48289.
- Deleuze, G. (1986). *Foucault*. Paidós.
- Espinosa, M., Alazales, M., Madrazo, B., García, A. y Presno, C. (2011). Violencia intrafamiliar, realidad de la mujer latinoamericana. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 27(1), 98-104.
- Foucault, M. (2005). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. Siglo XXI.
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural. Estructural y directa. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305.
- Gómez, C., Murad, R. y Calderón, C. (2013). *Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010. Estudio a profundidad*. <https://www.cali.gov.co/bienestar/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=30182>
- Guirado, K., Caraballo, J., González, O., Rangel, J., Dolores, C., Reyes, G., Vásquez, L., Ramírez, R., Dávalos, J., Ochoa, J., Alpacedo, E. y Brito, E. (2011). *Violencia Intrafamiliar*. Colección ciudad educadora, ciudad segura. Conociéndonos No 1. Universidad Nacional Experimental de Seguridad UNES. Caracas.

- Ley 1542 de 2012. (5 de julio de 2012). D. O. No. 48412.
- Ley 1761 de 2015. (6 de julio de 2015). D. O. No. 49565.
- Ley 575 de 2002. (4 abril de 2002). D. O. No. 44758.
- Ley 599 de 2000. (24 de julio de 2000). D. O. No. 44097.
- Leyton, I. y Toledo, F. (2012). *A propósito de la violencia: reflexiones acerca del concepto*. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- Martínez, N., Ochoa, M. y Viveros, E. (2014). Aproximación a algunas dimensiones asociadas a la violencia intrafamiliar: revisión documental. *Tendencias*, 20(1), 33-47.
- Medicina Legal (2021). *Violencia intrafamiliar durante la pandemia por COVID-19*. <https://www.medicinalegal.gov.co/blog/-/blogs/violencia-intrafamiliar-durante-la-pandemia-por-covid-19>
- Ministerio de Educación Nacional (20 de diciembre 2011). Decreto 4798 de 2011. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008, “por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Diario oficial 48289. https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_4798_2011.htm
- Ministerio de Justicia y del Derecho (20 de diciembre 2011). Decreto 4799 de 2011. Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 294 de 1996, 575 de 2000 y 1257 de 2008. Diario oficial 48289. https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_4799_2011.htm
- Ministerio de Salud (28 de diciembre 2012). Decreto 2734 de 2012. Por el cual se reglamentan las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia. Diario oficial 48.657. https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_2734_2012.htm
- Naciones Unidas (20 de diciembre 1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 48/104.
- Sentencia C-368 de 2014. (11 de junio de 2014), Corte Constitucional (M. P. Alberto Rojas). <http://www.articulacionfeminista.org/c/APP003/4/3/3/4306>
- Sentencia SP17468 de 2016. (30 de noviembre de 2016). Sala de Casación Penal (M. P. Eyder Patiño).
- Sentencia T-468 de 2018. (7 de diciembre de 2018). Corte Constitucional (M. P. Diana Fajardo).

Dinámica y resultados del Índice de Desempeño Fiscal Territorial: un análisis para Cali Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios¹

Dynamics and results of the Territorial Fiscal Performance Index: an analysis for Cali Special Sports, Cultural, Tourist, Business and Services District

MARÍA ELENA CASTRO MARÍN²

JEISSON IPIA ASTUDILLO³

PAULA ANDREA LOAIZA GIRALDO⁴

JORGE LUIS MEDINA HERRADA⁵

pp. 71-94

REC: 4/01/2023

ACEP: 8/06/2023

Resumen

El Índice De Desempeño Fiscal (IDF) territorial calculado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para municipios y departamentos del país desde el año 2020 representa una herramienta importante para el manejo de las finanzas públicas con efectos positivos sobre el desarrollo, lo cual ha contribuido en aumentar los esfuerzos empíricos de los últimos años para

estudiar las finanzas públicas a través de indicadores de resultado fiscal y de gestión financiera. En este trabajo se realiza un análisis de los resultados del Índice De Desempeño Fiscal en 2020 y 2021 para el Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Cali (Distrito Especial de Cali). Para ello se hace un análisis descriptivo, correlacional y en

1 Las opiniones expresadas en este documento son exclusivas de los autores y no comprometen al Distrito Especial de Cali. Los autores agradecen a la dirección del Departamento Administrativo de Hacienda Pública Distrital por generar los espacios de debate a los que se tuvo lugar en referencia con el producto aquí condensado.

2 Administradora Pública, ESAP. Especialista en Gobierno Municipal. Alcaldía Distrito Especial de Cali. Correo electrónico: maria.castro@cali.gov.co - Orcid: <https://orcid.org/0009-0002-7571-3884>

3 Economista, Universidad del Valle. Magíster en Economía Aplicada, Universidad del Valle. Alcaldía Distrito Especial de Cali. Correo electrónico: jeisson.astudillo@cali.gov.co - Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7658-6499>

4 Contadora Pública USC. Especialista en Gerencia Tributaria USC. Subdirectora Finanzas Públicas Alcaldía Distrito Especial de Cali. Correo electrónico: paula.loaiza@cali.gov.co - Orcid: <https://orcid.org/0009-0001-8254-8074>

5 Estadístico, Universidad del Valle. Magíster en Inteligencia en Analítica para la Toma de Decisiones, Uniandes. Alcaldía Distrito Especial de Cali. Correo electrónico: jorgemedina.herrada@gmail.com - Orcid: <https://orcid.org/0009-0002-7571-3884>

prospectiva de los indicadores de resultado fiscal: balance primario, ahorro corriente, endeudamiento de largo plazo, relevancia de FBK fijo y dependencia de las transferencias; de igual manera, para los indicadores de gestión financiera: holgura, capacidad de ejecución de los ingresos y capacidad de ejecución de la inversión. Los resultados indican que el Distrito Especial de Cali presenta en 2021 unas finanzas saludables, ubicándose como la tercera ciudad del país con mejor desempeño fiscal. Los indicadores que más contribuyen en esta calificación son el indicador de dependencia de las transferencias, balance primario y el indicador de holgura.

Palabras clave: finanzas públicas, índice de desempeño fiscal, resultado fiscal, gestión financiera, indicador sintético.

Abstract

The territorial fiscal performance index (IDF) calculated by the national planning department (DNP) for municipalities and departments of the country since 2020 represents an important tool for managing public finances with positive effects on development, which has contributed to increase the empirical efforts that have been made in recent years to study public finances through indicators of fiscal results and financial management. This paper analyzes the results of the fiscal performance index in 2020 and 2021 for the Special Sports, Cultural, Tourist, Business and Services District of Cali (Special District of Cali). For this, a descriptive, correlational and prospective analysis of the fiscal result indicators is carried out: primary balance, current savings, long-term indebtedness, relevance of fixed GFC and dependence on transfers, in the same way for the financial management indicators: slack, income execution capacity and investment

execution capacity. The results indicate that the Special District of Cali presents healthy finances in 2021, ranking as the third city in the country with the best fiscal performance, the indicators that contribute the most to this rating are the transfer dependency indicator, primary balance and the indicator of slack.

Keywords: public finances, fiscal performance index, fiscal result, financial management, synthetic indicator.

Introducción

En los últimos años el interés de la ciudadanía por comprender los temas asociados a las finanzas públicas ha crecido, en especial los relacionados con la capacidad que tiene un país, departamento o municipio para llevar una adecuada gestión de sus finanzas y mantener un equilibrio entre sus ingresos y gastos de manera eficiente y equitativa. En el contexto nacional se argumenta que la descentralización fiscal instaurada con la Constitución de 1991 como política estatal que otorgó a departamentos y municipios colombianos autonomía en el manejo de sus recursos fue uno de los principales promotores en generar los mecanismos para que la ciudadanía pudiera ejercer mayor control fiscal en sus territorios (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2009).

Previo a este proceso de descentralización Colombia se caracterizó por tener un sistema fiscal centralizado, en el cual el gobierno nacional era el principal recaudador de impuestos y proveedor de bienes y servicios públicos. En este período, el gobierno central canalizó a su favor los ingresos fiscales más importantes y asumió la mayoría de los gastos (Iregui et al., 2001). Posterior a ello, un acelerado proceso de

descentralización generó problemas tales como pereza fiscal y un aumento de la dependencia de las transferencias intergubernamentales y un aumento desbordado del gasto público con efectos fiscales negativos para los departamentos y municipios, expresados en el incremento del endeudamiento y del déficit fiscal (Zapata, 2021).

En el proceso de descentralización fiscal el crecimiento de los ingresos tributarios territoriales fue mucho más lento que el del gobierno nacional, también se presentó una alta dependencia de las transferencias y un incremento insostenible de los gastos de funcionamiento, mientras que los gastos en formación bruta de capital no presentaron variaciones durante la década. Lo anterior causó elevados déficits corrientes, altos niveles de endeudamiento y una situación de vulnerabilidad que no permitió a los municipios y departamentos cubrir sus pasivos una vez estalló la crisis de finales del siglo XX (Urrea et al., 2020).

Para mejorar este panorama fiscal desde finales de los años noventa el gobierno nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, diseñó e implementó un conjunto de medidas que buscaran definir reglas de responsabilidad fiscal territorial como consecuencia de la descentralización en Colombia, lo cual permitió la desconcentración de competencias y recursos desde el nivel nacional hacia el territorial (Urrea et al., 2020).

De esta manera las medidas estructurales de responsabilidad fiscal tomadas se relacionan con estrategias de incremento de recursos propios a través del aumento de tarifas, creación de impuestos, ampliación de la base gravable, simplificación y ordenamiento de tributos

territoriales, control del endeudamiento a través de reglas sobre deuda territorial establecidas en la Ley 358 de 1997, identificación y provisión del pasivo pensional, reestructuración de pasivos corrientes, creación de sistemas de información fiscal territorial para capturar datos fiscales locales unificados y medidas para promover la calidad del gasto financiado con los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).

De igual manera se establecieron medidas de estabilización de gasto: por un lado, la Ley 819 de 2003 definió medidas de estabilización para el gasto de inversión, así como procedimientos de transparencia fiscal, entre los que se destaca la obligación para las entidades de una definición de metas plurianuales de balance primario que permitieran una expansión sostenible de la inversión pública; y, por último, la Ley 617 de 2000 que estableció una categorización presupuestal para entidades territoriales y fijó unos límites de funcionamiento financiados con Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) (DNP, 2022).

Bajo este panorama, la comprensión, medición y evaluación del desempeño de las finanzas públicas para departamentos y municipios se convierte en eje fundamental de orientación de una gestión fiscal y financiera que responda de manera más eficiente a las crecientes necesidades de las familias y las empresas bajo una lógica funcional con los nuevos desafíos económicos y sociales determinados hoy por la crisis de salud pública, social, medioambiental, de alimentos y geopolítica. En referencia a lo anterior, este documento tiene como objetivo principal analizar el desempeño fiscal del Distrito Especial de Cali, bajo la nueva metodología de cálculo del Índice de Desempeño Fiscal implementada

desde el año 2020 por el DNP. Para ello, como estrategia metodológica, se realiza un análisis descriptivo y correlacional de los indicadores que conforman el IDF y posterior a ellos una simulación de Montecarlo para el grupo de ciudades categorizadas con dotaciones iniciales C:⁶ Bogotá, Medellín, Cali, Manizales, Montería, Cúcuta, Pasto, Pereira, Bucaramanga, Villavicencio, Barranquilla, Ibagué y Cartagena, haciendo énfasis en el Distrito Especial de Cali. Además de esta breve introducción, el documento se estructura así: en la sección 2 abordamos el contexto del problema y los antecedentes, en las secciones 3 y 4 el marco teórico y la metodología y se finaliza, en las secciones 5 y 6, con la metodología, datos, resultados y conclusiones.

Contexto y antecedentes

Contexto

Para mejorar la gestión fiscal y financiera el Departamento Nacional de Planeación, desde el año 2000, mide y publica anualmente el índice de desempeño fiscal territorial para 32 departamentos y 1101 municipios del territorio nacional (DNP, 2022). La metodología y el método de cálculo de los indicadores de desempeño fiscal durante este periodo no ha sido el único. Desde el año 2000 al 2015 se utilizaron componentes principales, del 2016 al 2019 se pasó a un método de promedio simple y desde el año 2020 se calcula un indicador sintético que se compone por cinco indicadores de resultado fiscal y tres indicadores de gestión financiera territorial más bonificaciones.

Del año 2000 al 2019 los indicadores para medir el desempeño fiscal se denominaron: auto-

financiación de los gastos de funcionamiento, respaldo del servicio de la deuda, dependencia de las transferencias de la nación y regalías, generación de recursos propios, magnitud de la inversión y capacidad de ahorro (Tabla 1). Las tipologías o rangos de medición del desempeño fiscal de las entidades territoriales en este periodo se categorizaban en: Deterioro (≤ 40 puntos), Riesgo (> 40 y ≤ 60 puntos), Vulnerable (> 60 y ≤ 70 puntos), Sostenible (> 70 y ≤ 80 puntos) y Solvente (> 80 puntos). A partir de 2020 con la nueva metodología estas tipologías cambian y pasan a: Deterioro (< 40 puntos), Riesgo (≥ 40 y < 60 puntos), Vulnerable (≥ 60 y < 70 puntos), Solvente (≥ 70 y < 80 puntos) y Sostenible (≥ 80 puntos) (DNP, 2020).

Los resultados del IDF, con la metodología de componentes principales del año 2000 a 2015, de promedio simple para 2016 al 2019 y bajo un indicador sintético para 2020 y 2021 se realizó para 1101 municipios del territorio nacional categorizados de acuerdo con la Ley 617 de 2000 de 1 a 6, más una categoría especial (E); esta última la conforman todos los municipios o distritos con población superior a los quinientos mil habitantes y con ingresos corrientes de libre destinación anuales superiores a cuatrocientos mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv); en esta categoría especial se encuentra el Distrito Especial de Cali. Los resultados para el distrito, de 2000 a 2021, con la metodología de promedio simple,⁷ se relacionan en la Tabla 2.

La dinámica del desempeño fiscal del Distrito Especial de Cali, desde el año 2000 hasta

6 De acuerdo con sus dotaciones iniciales, en términos económicos y sociales, el Departamento Nacional de Planeación, para el cálculo del IDF, agrupa a los municipios en seis categorías: G1, G2, G3, G4, G5 y C.

7 El DNP sigue calculando y reportando sus hallazgos del IDF para 2020 y 2021 con la antigua metodología.

Tabla 1.

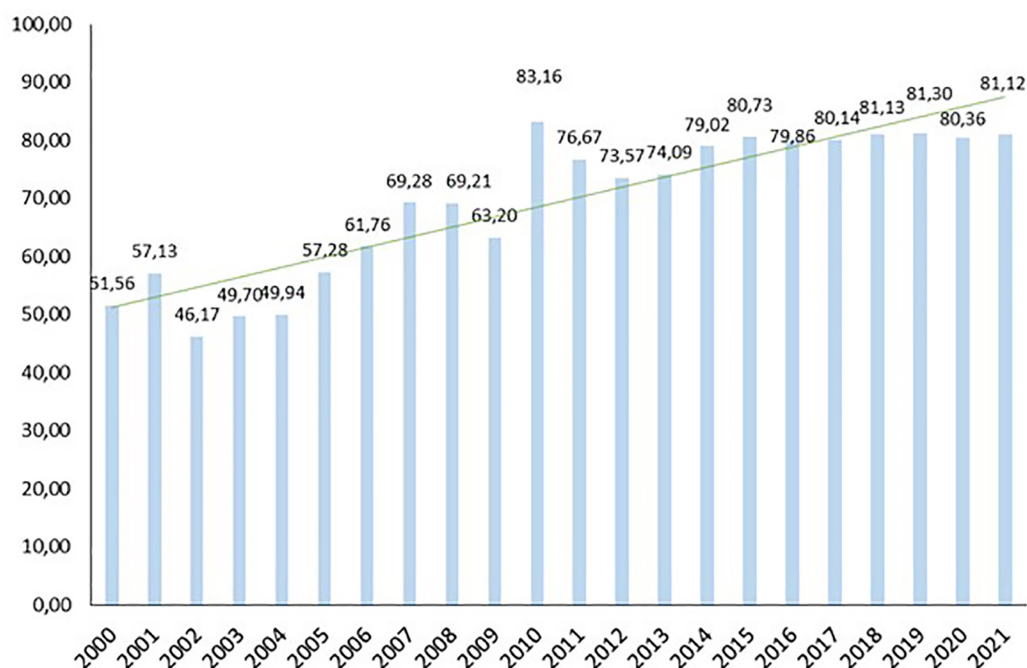
Indicadores de medición del Índice de Desempeño Fiscal (2000-2019).

Nombre	Descripción	Fórmula
1. Autofinanciación del funcionamiento	Capacidad para cubrir el gasto de funcionamiento con las rentas de libre destinación (Ley 617/2000).	$X1 = \frac{\text{Gasto de Funcionamiento}}{ICLD}$
2. Respaldo del servicio de la deuda	Capacidad para respaldar el servicio de la deuda con los ingresos percibidos.	$X2 = 100 - \frac{\text{Servicio de la Deuda}}{\text{Ingresos Disponibles}}$
3. Dependencia de las transferencias	Mide la importancia de las transferencias nacionales y regalías (SGR) en los ingresos totales.	$X3 = 100 - \frac{SGP + SGR + \text{otras transferencias}}{\text{Ingresos Disponibles}}$
4. Generación de los recursos propios	Capacidad de generar recursos complementarios a las transferencias.	$X4 = \frac{\text{Ingresos Tributarios}}{\text{Ingresos Corrientes}}$
5. Magnitud de la inversión	Cuantifica la magnitud de la inversión que ejecuta la entidad territorial.	$X5 = \frac{\text{Gasto Total en Inversión}}{\text{Gastos Totales}}$
6. Capacidad de ahorro	Determina el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión.	$X6 = \frac{\text{Ahorro Corriente}}{\text{Ingresos Corrientes}}$

Fuente: Elaboración propia, con base en DNP (2020).

Figura 1.

Índice de Desempeño Fiscal del Distrito Especial de Cali (2000-2021).



Fuente: DNP (2022). Cálculos propios.

Tabla 2.

Medición del Desempeño Fiscal Territorial para el Distrito Especial de Cali (2000-2021).

Año	Autofinanciación del funcionamiento	Respaldo del servicio de la deuda	Dependencia de las transferencias	Generación de los recursos propios	Magnitud de la inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño fiscal
2000	66,71	114,67	26,28	52,22	55,61	31,18	51,56
2001	58,57	134,03	25,85	63,78	69,69	39,05	57,13
2002	57,36	160,85	33,94	55,68	48,57	8,25	46,17
2003	53,86	99,88	42,51	48,95	59,51	34,66	49,70
2004	52,28	86,32	44,28	49,24	61,24	24,98	49,94
2005	46,13	59,57	44,62	43,06	66,34	37,06	57,28
2006	45,74	57,07	43,88	45,67	73,48	51,70	61,76
2007	48,58	50,82	42,85	45,31	76,08	56,28	69,28
2008	46,50	46,18	43,68	44,03	73,23	53,26	69,21
2009	47,13	37,89	43,30	41,58	70,17	45,72	63,20
2010	47,19	5,91	31,68	98,85	77,75	56,20	83,16
2011	47,56	9,22	42,24	71,28	77,91	57,96	76,67
2012	45,65	11,42	44,50	69,27	72,45	50,90	73,57
2013	37,14	6,53	46,72	66,81	73,21	52,58	74,09
2014	36,38	4,35	42,01	70,11	79,77	66,28	79,02
2015	32,3	4,78	40,89	76,17	81,49	68,41	80,73
2016	34,87	4,9	43,64	79,55	81,58	66,56	79,86
2017	33,45	4,18	39,95	79,23	80,93	64,83	80,14
2018	35,96	3,83	40,26	81,61	82,86	66,38	81,13
2019	35,38	0,41	41,11	82,74	82,09	64,48	81,3
2020	35,55	1,42	43,44	88,56	78,44	60,03	80,36
2021	35,92	1,57	42,07	89,29	80,82	60,25	81,12

Fuente: Elaboración propia, con base en DNP (2022).

2021, se representa en la Figura 1. En estas dos décadas el IDF se ha ubicado en el rango de Riesgo (> 40 y ≤ 60 puntos) entre los años 2000 hasta 2005. En el rango de Vulnerable (> 60 y ≤ 70) entre los años 2006 hasta 2009. En el rango de Sostenible (> 70 y ≤ 80 puntos) entre los años 2011 hasta 2014 y en el año 2016; finalmente, en el rango de Solvente (> 80 puntos) en los años 2010, 2015 y de 2017 hasta 2021. Se resalta que la puntuación más alta del IDF con la antigua metodología se logró en el año 2010 con un 83,16 de calificación, creciendo 20 puntos frente al año 2009; desde entonces

las finanzas públicas del Distrito Especial de Cali se han categorizado en los rangos más altos de puntuación: Sostenible y Solvente.

Nueva medición del Desempeño Fiscal Territorial

El nuevo índice de desempeño fiscal mide la gestión financiera de las entidades territoriales y en especial da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la ca-

pacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país. Su objetivo principal es medir la gestión fiscal de las entidades territoriales con el fin de identificar buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas y fortalecer la asistencia técnica territorial (DNP, 2020).

Desde el año 2020 la metodología de evaluación del desempeño fiscal territorial cambió a un índice sintético, conformado por dos grupos de indicadores; el primero, asociado a resultados fiscales donde se abordan temáticas de transferencias, inversión y medidas de déficit o superávit. El segundo grupo se asocia con la gestión financiera, en temáticas de planeación financiera, cumplimiento de la Ley 617 del 2000

más bonos de calificación (Tablas 3 y 4).

Forma funcional del nuevo índice de desempeño fiscal territorial

Los resultados de los indicadores fiscales y de gestión financiera para el Distrito Especial de Cali con la nueva metodología (Ecuaciones 1 y 2) ubican al Distrito en cuarto lugar en 2020 y en tercero para 2021 en la categoría de grupo de ciudades⁸ (Tablas 5 y 6) con una puntuación de

- 8 El DNP socializa los resultados del IDF por grupos de municipios y departamentos del G1 al G6 y un grupo C (ciudades) donde se vinculan los municipios y departamentos de acuerdo con sus dotaciones iniciales.
- 9 Con la antigua metodología el Distrito Especial de Cali obtendría una puntuación de 80,36 en 2020 y 81,12 para 2021, lo que la ubicaría en un rango Solvente (≥ 80) ubicándose en la tercera y cuarta posición, respectivamente, dentro del grupo de ciudades de categoría especial.

Tabla 3.

Indicadores de Resultados Fiscales.

Temática	Indicador	Fórmula	Objetivo del Indicador
Transferencias	Dependencia de las Transferencias (DTN)	$DTN = \frac{SGP + Otras}{Ingreso Total}$	Determinar si las transferencias nacionales son o no los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial.
Inversión	Relevancia FBK fijo (RFBK)	$FBKF = \frac{FBK fijo}{Gasto de Inversión}$	Cuantificar la magnitud de la inversión en FBK fijo que ejecuta la ET en relación con su gasto de inversión.
	Endeudamiento de largo plazo (ELP)	$ELP = \frac{Pasivos}{Activos}$	Corresponde al endeudamiento de largo plazo de las entidades territoriales entendido como la proporción de sus pasivos en relación con sus activos.
Medidas de déficit o superávit	Ahorro corriente (AC)	$AC = \frac{Ahorro corriente}{Ingreso corriente}$	Determinar el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión, luego de cubrir el funcionamiento, el pago de intereses de deuda. Es una medida de solvencia financiera.
	Balance Primario (BP)	$BP = \frac{Balance Primario}{Ingresos Totales + Desembolsos}$	Medir el balance fiscal de las ET. Si existe alto déficit puede poner en riesgo el saneamiento fiscal territorial, pero si hay superávit excesivo también da cuenta de la baja capacidad de ejecución de la ET. Esta medida también permite complementar el análisis de sostenibilidad de la deuda de las entidades territoriales en el mediano plazo.

Fuente: Elaboración propia con base en el DNP (2022).

Tabla 4.

Indicadores de Gestión Financiera.

Temática	Indicador	Fórmula	Objetivo del indicador
Planeación Financiera	Capacidad de programación y ejecución de ingresos (CPEI)	$CPEI = \frac{Recaudo}{Presupuesto\ Inicial}$	Mide la capacidad de la entidad territorial para hacer una correcta planeación de sus ingresos corrientes.
	Capacidad de ejecución del gasto de inversión (CEI)	$CEI = \frac{Pagos}{Compromisos}$	Mide la capacidad de la entidad territorial para ejecutar los recursos comprometidos para inversión, según lo establecido en la Ley 819 de 2003
Cumplimiento Ley 617 de 2000	Nivel de Holgura (H)	$H = \frac{Limite\ de\ la\ ley\ 617 - GF}{ICLD}$	Mide la eficiencia en el gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta que debe ser cubierto con rentas de libre destinación de la ET. Se califica la holgura si se cumplen los límites de personerías, concejos, asambleas y contralorías, según sea el caso.
Bono en la calificación	Crecimiento Recursos Esfuerzo Propio (CREP)	$CREP = \% \text{ Crecimiento Tributario} + \text{No Tributario en dos vigencias}_{t,t-1}$	Mide la capacidad de las ET para aumentar sus recursos propios (esfuerzo propio). La bonificación consiste en el promedio de la proporción de crecimiento de ambas vigencias; si en ambas este fue positivo. Además, se asignará un puntaje máximo de 5 puntos para esta bonificación.
	Catastro (Bono temporal)	Bono de 2 puntos por actualización catastral en la vigencia analizada	Mide la gestión de las entidades territoriales para hacer procesos de actualización y conservación catastral.

Fuente: Elaboración propia con base en DNP (2022).

$$Nuevo\ IDF_i = (0,8 * Resultados\ Fiscales_i) + (0,2 * Gestión\ Financiera_i) + Bonos\ Ec.1$$

$$Nuevo\ IDF_i = 0,8 * \left[\frac{(DTN_i + FBKF_i + ELP_i + AC_i + BP_i)}{5} \right] + 0,2 * \left[\left(\frac{(CPEI_i + CEI_i + H_i)}{3} \right) + (Bonos) \right] Ec.2$$

65,02 en 2020 y de 70,71 en 2021, lo que la ubica en el rango de Vulnerable y Solvente⁹ (Tabla 7).

En particular la caída generalizada en los resultados del IDF en 2020 para departamentos y municipios son consecuencia en parte de los choques externos que generó la emergencia por la COVID-19. Frente a esta contingencia el DNP realizó un ajuste transitorio en 2020 y 2021 en la calificación del indicador de sostenibilidad de

la deuda atendiendo a las excepciones definidas en el Decreto 678 de 2020 para los límites de endeudamiento contemplados en la Ley 358 de 1997. Los criterios para los demás indicadores permanecerán tal y como se describieron en la guía de orientación de la nueva metodología (DNP, 2020).

Para 2021 el comportamiento de las principales variables relacionadas con los indicadores

Tabla 5.

Resultados del nuevo Indicador de Desempeño Fiscal 2020.

Municipio	Nuevo IDF	Posición grupal
Medellín	78,56	1
Cúcuta	68,88	2
Bogotá D.C.	68,35	3
Cali	65,02	4
Barranquilla	64,03	5
Pereira	63,84	6
Montería	62,80	7
Pasto	62,20	8
Ibagué	60,25	9
Manizales	57,41	10
Bucaramanga	54,33	11
Villavicencio	53,80	12
Cartagena	51,47	13

Fuente: Elaboración propia, con base en DNP (2020).

Tabla 6.

Resultados del nuevo Indicador de Desempeño Fiscal 2021.

Municipio	Nuevo IDF	Posición grupal
Bogotá D.C.	85,78	1
Medellín	80,45	2
Cali	71,49	3
Manizales	64,41	4
Montería	63,84	5
Cúcuta	63,72	6
Pasto	63,49	7
Pereira	62,12	8
Bucaramanga	61,34	9
Villavicencio	59,03	10
Barranquilla	56,47	11
Cartagena	50,39	12
Ibagué	49,05	13

Fuente: Elaboración propia, con base en DNP (2021).

fiscales y de gestión financiera fue positivo, en especial para el grupo de ciudades donde se encuentra el Distrito Especial de Cali; la mayoría de capitales mejoraron su desempeño fiscal, con excepción de Barranquilla, Cartagena, Ibagué y Pereira.

Otro aspecto importante es que el formulario único territorial fue reemplazado por el CUIPO22,¹⁰ lo cual ha generado retos importantes para las entidades territoriales que han tenido que adaptar sus sistemas de información a los requerimientos de estos nuevos reportes. Por ello, es posible que, en algunos casos, estos ajustes hayan tenido implicaciones en los resultados que obtuvieron algunas entidades (DNP, 2022).

Resultados del nuevo Índice de Desempeño Fiscal para el Distrito Especial de Cali, 2020-2021

El Distrito Especial de Cali pasó de un desempeño fiscal ponderado de 65,02 en 2020 a uno de 70,71 en 2021, lo cual categorizó al Distrito en un rango de Solvencia y como la tercera ciudad del país con mejor desempeño fiscal territorial (Figura 2).

Por grupo de indicadores, los asociados al componente fiscal pasan de una calificación de 66,27 a 66,75, destacándose en este componente el indicador de Relevancia de FBK Fijo y el de Balance Primario (Figuras 3 y 4). Por el lado de los indicadores asociados al componente de gestión financiera se pasa de una calificación de 60,00 en 2020 a 86,53 en 2021; en este grupo se destaca el resultado del indicador de Holgura, que pasó de 0,0 en 2020 a 14,08 en 2021 (Figuras 5 y 6).

¹⁰ En estos formularios los municipios y departamentos reportan al Ministerio de Hacienda y Crédito Público información de ingresos y gastos.

Tabla 7.

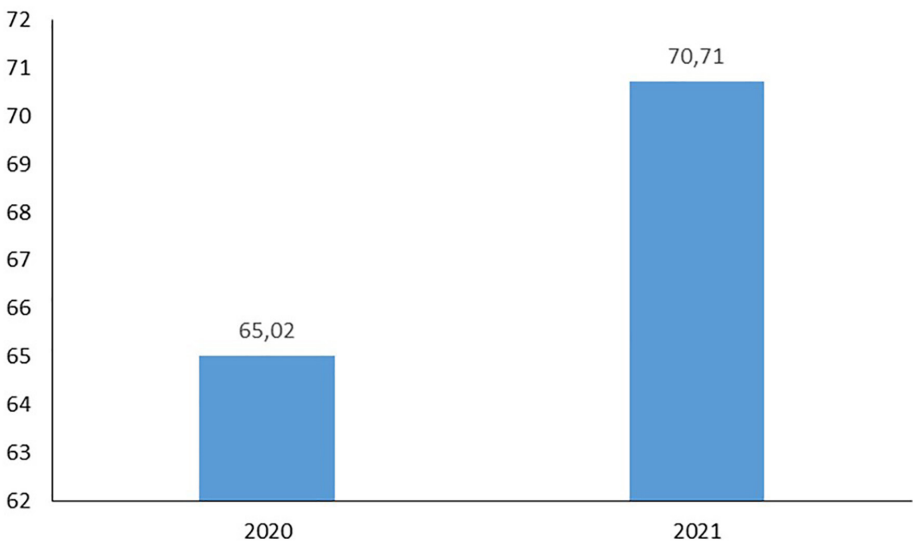
Descripción de los rangos del Nuevo Índice de Desempeño Fiscal 2020.

Rango	Descripción
Sostenible > 80 puntos	Estas entidades gozan de unas finanzas saludables, cumplen con límites legales de deuda y gasto, generan recursos propios y alto gasto en FBK. En el largo plazo tienen mayor capacidad de proveer bienes y servicios. Así mismo, presentan mejores condiciones de sostenibilidad financiera, comparadas con el resto.
Solvente entre 70-80 puntos	Son las entidades para las cuales el indicador de desempeño fiscal se situó entre 70 y 80 puntos. Tienen finanzas saludables, pero hay oportunidades de mejora en algunos de sus indicadores.
Vulnerable entre 60 y 70 puntos	Corresponde a las entidades cuyo indicador de desempeño fiscal está entre 60 y 70 puntos, lo cual significa que pueden cumplir límites legales de deuda y gasto, pero aún tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK.
Riesgo entre 40 y 60 puntos	En este grupo se encuentran las entidades con un indicador entre 40 y 60 puntos. Se encuentran en riesgos de déficit o presentan alto endeudamiento o fallas en su reporte de deuda. Tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK.
Deterioro <=40 puntos	Estas entidades se encuentran en riesgos de déficit o presentan alto endeudamiento o fallas en su reporte de deuda. Tienen alta dependencia de las transferencias y bajos niveles de inversión en FBK, pero sus indicadores son inferiores a los del grupo de riesgo.

Fuente: DNP (2020).

Figura 2.

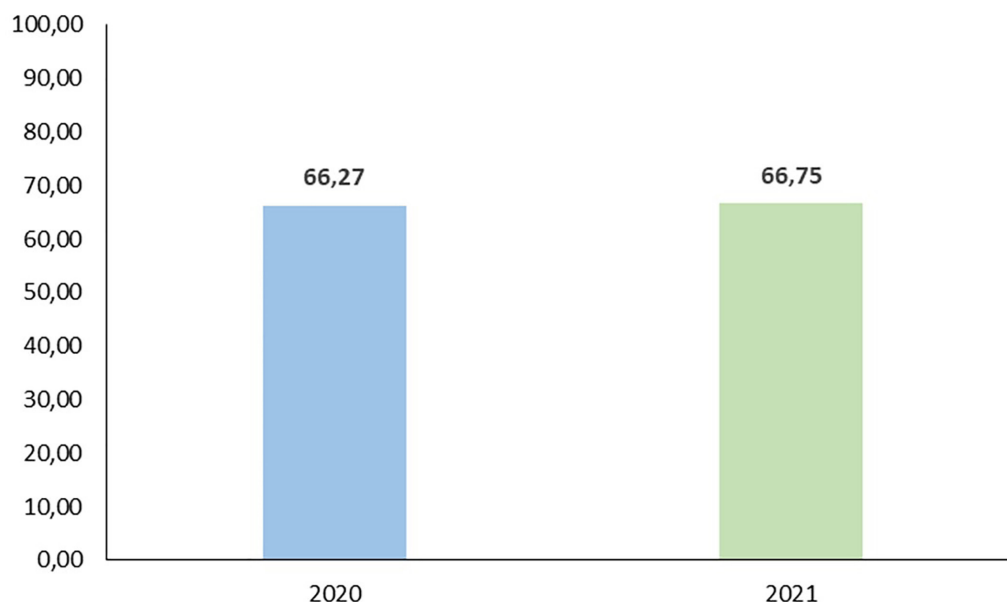
Índice de Desempeño Fiscal del Distrito Especial de Cali.



Fuente: DNP (2022). Cálculos propios.

Figura 3.

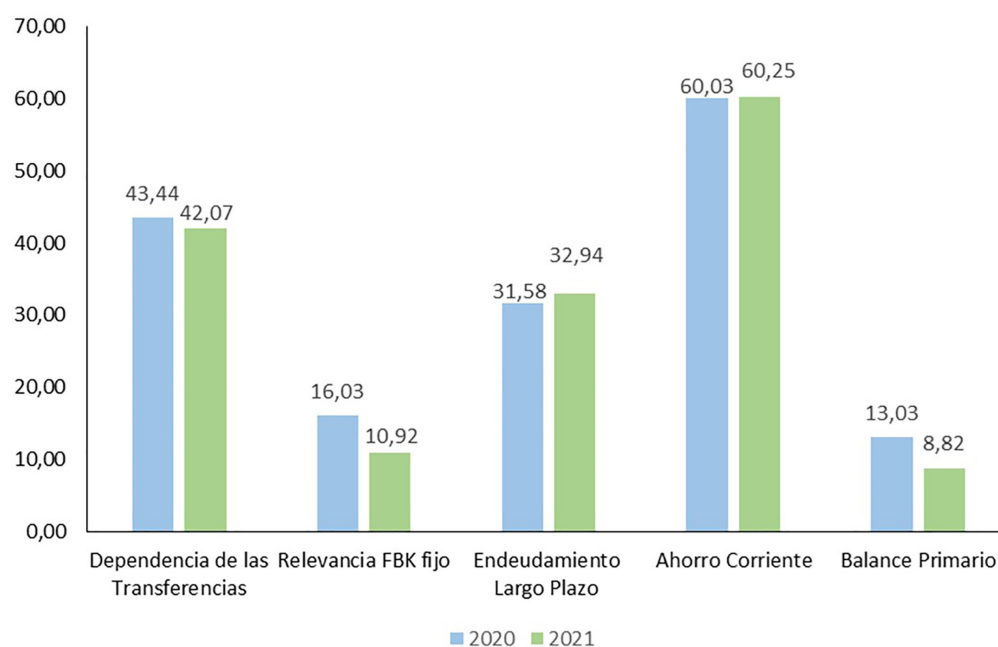
Resultado dimensión fiscal 2020-2021.



Fuente: Elaboración propia, con base en DNP (2022).

Figura 4.

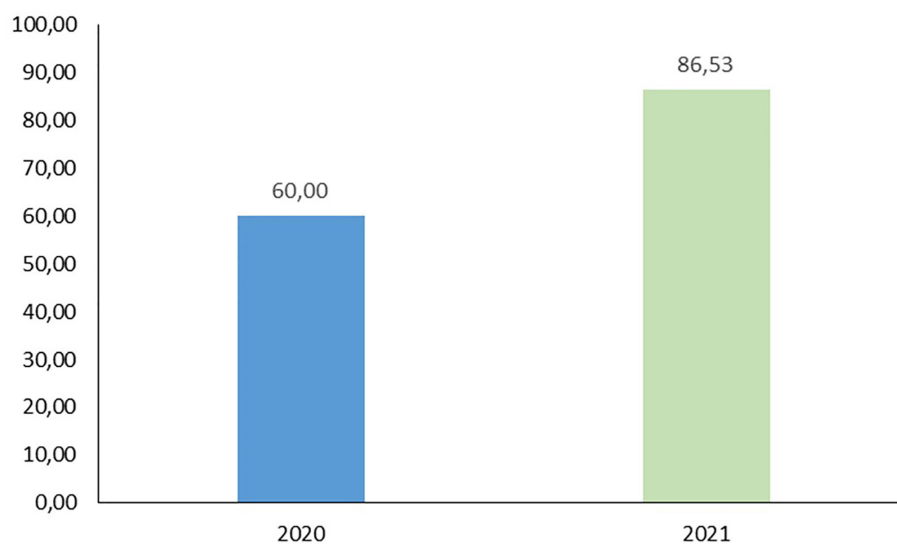
Resultados por dimensión de indicadores fiscales 2020-2021.



Fuente: Elaboración propia, con base en DNP (2020).

Figura 5.

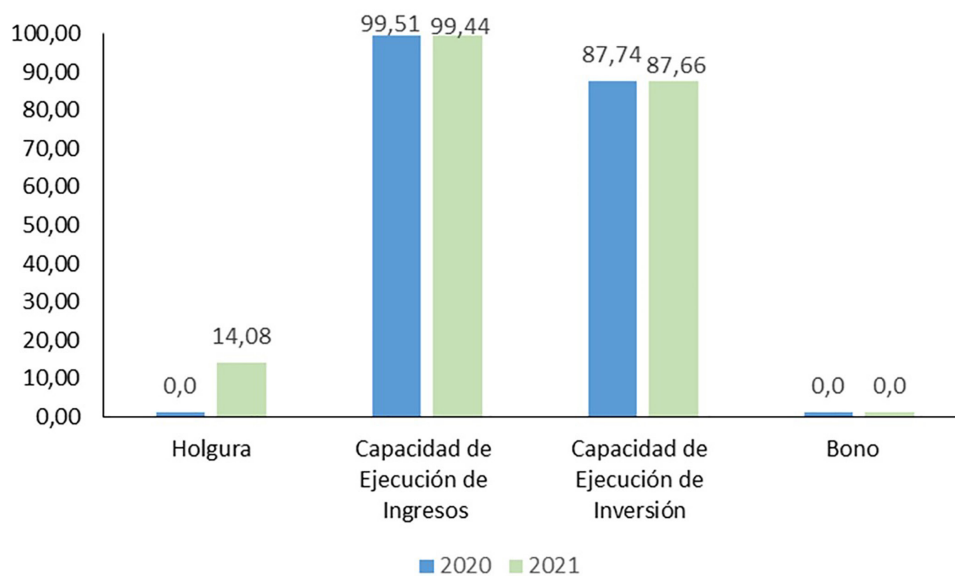
Resultados Indicador de Gestión Financiera 2020-2021.



Fuente: Elaboración propia, con base en DNP (2022).

Figura 6.

Resultados Indicadores de Gestión Financiera 2020-2021.



Fuente: Elaboración propia, con base en DNP (2022).

Antecedentes

A nivel nacional la literatura ha utilizado los resultados del Índice de Desempeño Fiscal Territorial (IDF) para una gran variedad de estudios. Desde el punto de vista descriptivo, con los boletines generados por el DNP, bajo enfoques correlacionales; relacionando el IDF con el comportamiento de variables socioeconómicas y macroeconómicas, en prospectiva, a través de simulaciones del IDF utilizando datos de entidades territoriales entre ellos los asociados a los marcos fiscales de mediano plazo. En general estos trabajos han realizado un aporte positivo en los debates alrededor de la hacienda pública, brindando información oportuna de orden fiscal y de gestión financiera.

Desde el año 2000 el DNP, desde la dirección de descentralización y fortalecimiento fiscal, publica anualmente el boletín de resultados del índice de desempeño fiscal, el cual contiene un breve resumen descriptivo de los resultados del indicador por categoría de municipios y departamentos; este incluye estadísticas descriptivas (media, mediana y la desviación estándar) de cada uno de los indicadores que componen el IDF. Para el caso de la nueva metodología implementada en 2020 y 2021 el boletín describe los resultados desde la dimensión fiscal que relaciona cinco indicadores: dependencia de las transferencias, relevancia de FBK fijo, endeudamiento de largo plazo, ahorro corriente, balance primario y desde la dimensión de gestión financiera, que lo conforman tres indicadores: holgura, capacidad de ejecución de los ingresos y capacidad de ejecución de inversión.¹¹

Desde el punto de vista correlacional, el trabajo de Carvajal y López (2020) mide, mediante modelos de econometría espacial y datos de corte transversal, la relación entre el Valor Agregado Municipal Per-cápita (VAMP) y el Índice de Desempeño Fiscal (IDF) en los municipios colombianos para el periodo 2011-2016. La estrategia metodológica inicia probando la existencia de autocorrelación espacial mediante los estadísticos I de Moran y de Geary, las conclusiones obtenidas indican que es necesario generar mecanismos que permitan mayor homogeneización de la producción municipal mediante la liberalización del mercado y la desconcentración del poder de las entidades territoriales, también concluyen que los gobiernos municipales tiendan a manejar niveles de gasto adecuados y austeros que no entorpezcan el crecimiento económico de su territorio.

En esta línea de trabajo, Cano Ortega (2019) realiza un análisis comparativo para los departamentos de Cundinamarca y Chocó con el índice de desempeño fiscal y la Ley 617 del 2000, con el objetivo de hallar las razones por las que estos departamentos tienen esta posición en el *ranking*; para ello integran las categorías de medición del índice de generación de recursos propios, dependencia de las transferencias, magnitud de la deuda, autofinanciación del funcionamiento, capacidad de ahorro y magnitud de la inversión y las externalidades que afectan la calificación del índice como lo son diferentes actividades económicas, ingresos municipales, proyecciones de inversión, crisis económicas y posición geográfica.

De igual manera los trabajos de Rincón (2017), Hernández et al. (2019) y Vega (2014) indagaron la relación del índice de desempeño fiscal

¹¹ El boletín de resultados para 2020 y 2021 se puede consultar en: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-fiscal.aspx>

con la viabilidad fiscal y financiera para nueve municipios del altiplano del Oriente antioqueño y para el municipio de Santander de Quilichao, en el departamento del Cauca.

Rincón (2017) determina que la viabilidad financiera de las entidades territoriales se mide mediante el indicador de desempeño fiscal determinado por el Departamento Nacional de Planeación, a partir del cual se otorgan unas tipologías que denotan el estado de la gestión de las finanzas públicas. Encontró en general un buen desempeño fiscal, porque ocho de los nueve municipios están clasificados entre las tipologías de Solvencia y Sostenibilidad.

Hernández et al. (2019) analizan la restricción presupuestaria del municipio de Santander de Quilichao durante el periodo 2004-2016, dada la presentación de indicadores fiscales del DNP; concluyen que la situación fiscal de Santander de Quilichao es sostenible y que la gestión de control en los gastos ha sido prudente en el periodo de referencia.

Vega (2014) analiza la evolución de los indicadores de desempeño fiscal para los departamentos de Colombia entre 2000 y 2012. Concluye que los departamentos con mayores avances en cuanto a la tasa impositiva de este período son Valle del Cauca, Santander y la Guajira, y los que tienen una mejor tasa impositiva promedio entre 2000 y 2012 son Atlántico, Risaralda y Cundinamarca. En términos de ingresos destaca el fuerte desarrollo industrial y de servicios de departamentos como Antioquia, Cundinamarca y Valle, y, finalmente, con un promedio de desempeño fiscal bastante pobre, algunos departamentos como Vaupés, Chocó, Amazonas, Putumayo y San Andrés, que han fracasado en el transcurso de estos años.

Finalmente, Hernández Ocampo (2017) propone un ejercicio de simulación con dinámica de sistemas centrado en conocer el comportamiento y las perspectivas del índice de desempeño fiscal del municipio de Cali en el periodo 2015-2026. Como estrategia metodológica utilizó las proyecciones del marco fiscal de mediano plazo Cali 2016-2026 y estimó un modelo de panel para los municipios del Valle del Cauca con el fin de obtener los parámetros necesarios para la medición y simulación del índice de desempeño fiscal de Cali hasta el año 2026. Encontró que el municipio puede lograr una trayectoria favorable del desempeño fiscal en el mediano plazo, siempre y cuando se mantenga la racionalización del gasto público, se logren niveles elevados de inversión y un comportamiento favorable de la generación de recursos propios.

Aproximación teórica

Las finanzas públicas en América Latina y el Caribe se han orientado desde finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI en la lógica de los procesos de descentralización fiscal, generando una mayor autonomía de las entidades territoriales en la captación de ingresos, optimización de gastos y los servicios de deuda. Esto ha llevado a que los fenómenos asociados a las finanzas públicas se aborden desde diferentes perspectivas teóricas que involucran los análisis normativos como positivos, sin llegar a un consenso de cuál de las dos perspectivas teóricas genere los marcos metodológicos más apropiados para dar una mejor respuesta a las preguntas que surgen en el campo de la hacienda pública (Rico et al., 2009).

Un común denominador de estas perspectivas teóricas es respaldar la convergencia vertiginosa en utilizar herramientas de análisis

estadístico acordes a los desarrollos computacionales y de manejo de datos que permite de una manera más sofisticada la construcción e interpretación de variables e indicadores asociados a temáticas de orden fiscal y de gestión financiera. En esta línea la literatura a menudo hace la distinción entre los enfoques dogmáticos y positivos. El primero analiza el fenómeno de las finanzas públicas desde la perspectiva del “deber ser”; es decir, de los objetivos deseables. Por el contrario, el enfoque positivo de más reciente aparición en la literatura especializada hace hincapié no tanto en la manera como “deberían” acontecer las cosas en el mundo de la hacienda pública sino en el análisis de los fenómenos hacendísticos tal como “efectivamente” se presentan en la vida real (Restrepo, 2015). Sin embargo, los estudios modernos de la Hacienda Pública a nivel internacional y nacional no consideran estos enfoques antagónicos, sino complementarios, uno y otro aportan elementos de juicio valiosos para una mejor comprensión de las finanzas públicas.

Estos enfoques teóricos han contribuido en la construcción conceptual, estadística y matemática de una gran variedad de indicadores que dan cuenta de la sostenibilidad y el desempeño fiscal a escala nacional y subnacional, en especial para países de la OCDE. Los indicadores pueden variar de país en país de acuerdo con los criterios que se utilizan para clasificar los agregados fiscales. Entre las variables más utilizadas para el cálculo de estos indicadores se encuentran los ingresos y los gastos corrientes, pago de intereses a la deuda pública, variables macroeconómicas como el PIB, la inflación, tasas de interés y poblacionales para cálculos per cápita. Con estas variables se han construido una serie de indicadores para la evaluación del

desempeño de las finanzas públicas, como los indicadores de resultado operativo, resultado primario, resultado fiscal, resultado operacional, ratio de stock de deuda sobre el PIB, ratio de stock de deuda sobre ingresos corrientes, y de capacidad y esfuerzo fiscal, entre otros (Banco Interamericano de Desarrollo, 2010).

En el contexto nacional son varios los esfuerzos teóricos y metodológicos que se han realizado con la intención de brindar un panorama general de las finanzas públicas que permitan, entre otros cálculos, medir el esfuerzo y la capacidad fiscal de un ente territorial. Desde el punto de vista institucional se destaca el esfuerzo realizado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), que desde el año 2000 calcula el índice de desempeño fiscal para departamentos y municipios, el cual tiene como objetivo principal evaluar el comportamiento de las finanzas de las entidades territoriales con el fin de identificar buenas prácticas en la gestión de ingresos y la optimización de los gastos para fortalecer la sostenibilidad fiscal (DNP, 2022).

Metodología y resultados

Partiendo de las aproximaciones teóricas expuestas analizaremos los resultados del índice de desempeño fiscal (IDF) para el conjunto de ciudades categorizadas con dataciones iniciales C¹² por el Departamento Nacional de Planeación, con especial énfasis en los resultados para el Distrito Especial de Cali; por tanto, para analizar el desempeño fiscal del Distrito se calcularán estadísticas descriptivas, correlaciones y se finalizará con un análisis de Montecarlo para el conjunto de indicadores que dan cuenta del resultado fiscal y de la gestión financiera.

¹² Bogotá, Medellín, Cali, Manizales, Montería, Cúcuta, Pasto, Pereira, Bucaramanga, Villavicencio, Barranquilla, Ibagué y Cartagena.

Dentro de las estadísticas descriptivas se calculan la media, la varianza, mínimos y máximos. Por el lado de las correlaciones, se realizarán para los indicadores fiscales y de gestión financiera frente al IDF. Con los resultados se pretende identificar la posición del Distrito frente a las otras ciudades y también se identificará el signo, más que el grado de asociación de los indicadores fiscales y de gestión financiera frente al IDF. Finalmente, la simulación de Montecarlo brinda un panorama en prospectiva del IDF, para ello se propone en primera instancia que la distribución a seguir sea triangular para obtener máximos, mínimos y promedio del IDF; de igual manera se calcularán 100 puntos aleatorios para cada variable que conforma el IDF, con lo cual se obtienen los pesos relativos del indicador permitiendo observar el comportamiento para cada ciudad, en especial para el Distrito Especial de Cali.

Es importante resaltar que los desarrollos metodológicos para el cálculo de indicadores fiscales territoriales están orientados por el Centro de Política y Administración Tributaria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), por el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) (OCDE, 2022), y por el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional (FMI, 2014).

Resultados

Análisis descriptivo

El Distrito Especial de Cali obtuvo una calificación en el IDF en el año 2020 de 65,02 y en el año 2021 de 70,71, resultados por encima de la media para ciudades categorizadas con dotaciones iniciales C (2020, 62,37 y 2021, 63,97). La máxima calificación en 2020 fue para Medellín con 78,55 y en 2021 para Bogotá D.C. con 85,37. Por el contrario, las calificaciones más bajas en este grupo de ciudades la obtuvieron Cartagena con 51,47 e Ibagué con 49,04 (Tabla 8).

Por grupo de indicadores, los asociados a los resultados fiscales para el Distrito Especial de Cali tienen una calificación por encima de la media en casi todos los indicadores que conforman esta dimensión, con excepción del indicador de dependencia de las transferencias. Para contextualizar estos resultados el DNP pondera positivo para el IDF una disminución del indicador dependencia de las transferencias, endeudamiento a largo plazo y de balance primario, de igual manera un aumento en los indicadores de relevancia de FBK fijo y Ahorro Corriente se considera positivo para la calificación del IDF. Siendo así, el Distrito presentó mejoría de 2020 a 2021 en el indicador de dependencia de las transferencias y balance primario, y desmejoró

Tabla 8.

Estadísticas descriptivas IDF Grupo de Ciudades 2020-2021.

Variable	Año	Observaciones	Mean	Std. Dev.	Min	Max
IDF	2020	13	62,37	72,92	51,47	78,55
	2021	13	63,97	10,16	49,04	85,37

Fuente: Elaboración propia, con base en DNP (2022).

en los indicadores de relevancia de FBK fijo, endeudamiento a largo plazo y ahorro corriente (Tablas 9 y 10).

De acuerdo con los resultados del indicador de gestión financiera el Distrito se encuentra por debajo de la media en 2020 y por encima en 2021, por grupo de indicadores que conforman esta dimensión el Distrito de Cali supera la media en la capacidad de ejecución de la inversión y en la capacidad de ejecución de los ingresos solo en 2020. Por último, el indicador de Holgura

del Distrito se encuentra por debajo de la media en los dos periodos de análisis. Al igual que en los resultados anteriores, para contextualizar estos resultados el DNP pondera positivo para el IDF un aumento de los indicadores de holgura, capacidad de ejecución de los ingresos y en la capacidad de ejecución de la inversión; por tanto, el Distrito de Cali presenta una mejora significativa en el indicador de holgura y una disminución leve en los otros dos indicadores (Tablas 11 y 12).

Tabla 9.

Dimensión de Resultados Fiscales para el Distrito de Cali 2020-2021.

Municipio	Año	Dependencia de las transferencias	Relevancia FBK fijo	Endeudamiento largo plazo	Ahorro corriente	Balance primario	Resultados
CALI	2020	43,44	16,03	31,58	60,03	13,03	66,27
CALI	2021	42,07	10,92	32,94	60,25	8,82	66,75

Fuente: Elaboración propia, con base en DNP (2022).

Tabla 10.

Estadísticas Dimensión de Resultados Fiscales Grupo de Ciudades 2020-2021.

Variable	Año	Obs	Mean	Std. Dev.	Min	Max
Resultados dimensión Fiscal	2020	13	58,85	9,67	46,76	73,37
	2021		58,35	11,34	39,64	83,39
Balance Primario	2020	13	11,55	12,04	-25,95	20,48
	2021		7,67	15,44	-26,13	31,92
Ahorro Corriente	2020	13	55,79	5,79	42,12	63,94
	2021		57,92	5,96	45,71	65,76
Endeudamiento Largo Plazo	2020	13	31,91	17,77	9,17	71,65
	2021		31,54	14,57	12,61	57,19
Relevancia FBK fijo	2020	13	13,64	6,03	4,67	24,14
	2021		8,96	6,01	0	22,39
Dependencia de las Transferencia	2020	13	56,48	16,23	24,45	78,21
	2021		49,81	14,07	20,43	72,95

Fuente: Elaboración propia, con base en DNP (2022).

Tabla 11.

Dimensión de Resultados de Gestión Financiera para el Distrito de Cali 2020-2021.

Municipio	Holgura	Capacidad de ejecución de ingresos	Capacidad de ejecución de inversión	Resultados gestión financiera
Distrito de Cali 2020	0,00	99,51	87,74	60,00
Distrito de Cali 2021	13,34	99,44	87,66	90,44

Fuente: Elaboración propia, con base en DNP (2022).

Tabla 12.

Estadísticas Dimensión de Gestión Financiera Grupo de Ciudades 2020-2021.

Variable	Año	Obs	Mean	Std. Dev.	Min	Max
Resultados Gestión Financiera	2020	13	76,17	24,14	26,66	100
	2021		86,44	11,50	60	98,79
Holgura	2020	13	13,63	13,66	0	34,45
	2021		21,26	11,60	0	45,62
Capacidad de Ejecución de Ingresos	2020	13	84,60	17,30	49,76	104,88
	2021		106,96	13,41	75,41	130,20
Capacidad de Ejecución de Inversión	2020	13	90,76	5,94	76,33	97,29
	2021		88,88	5,19	78,82	97,54

Fuente: Elaboración propia, con base en DNP (2022).

Correlaciones

En el análisis de correlaciones de los indicadores fiscales y de gestión financiera frente al IDF, se evidencia que un aumento de las transferencias, del endeudamiento de largo plazo y del balance primario se relaciona negativamente con el IDF y, por el contrario, un aumento de la relevancia de FBK fijo, del ahorro corriente, de la holgura, de la capacidad de ejecución de los ingresos y de la capacidad de ejecución de la inversión, se relacionan positivamente con el IDF, corroborando lo encontrado en el análisis descriptivo (Tabla 13).

Comportamiento del índice de desempeño fiscal

La simulación de Montecarlo en 2020 y 2021 para las ciudades categorizadas con dotaciones iniciales C, propone en primera instancia que la distribución a seguir sea triangular para obtener máximos, mínimos y promedio del IDF; se realizan también 100 puntos aleatorios para cada variable que conforma el IDF y se obtienen los pesos relativos de la importancia del indicador y se observa el comportamiento para cada ciudad, en especial para el Distrito Especial de Cali. Se puede observar en la Tabla 14 que en relación con los indicadores fiscales en promedio el que mayor peso tiene frente al IDF es el indicador de

Tabla 13.

Correlaciones de indicadores fiscales y de gestión financiera, grupo de ciudades frente al IDF 2020-2021.

Variables	Índice de Desempeño Fiscal 2020	Índice de Desempeño Fiscal 2021
Índice de Desempeño Fiscal	1	1
Dependencia de las Transferencias	-0,4845	-0,7427
Relevancia FBK fijo	0,6403	0,7520
Endeudamiento Largo Plazo	-0,1923	-0,3063
Ahorro Corriente	0,6731	0,2839
Balance Primario	-0,3517	-0,3727
Holgura	0,1110	0,2164
Capacidad de Ejecución de Ingresos	0,0424	0,2393
Capacidad de Ejecución de Inversión	0,0913	0,0300

Fuente: Elaboración propia, con base en DNP (2022).

Tabla 14.

Pesos relativos de indicadores fiscales y de gestión financiera en el IDF.

Años	Calificación Dependencia de las Transferencias	Calificación Relevancia FBK fijo	Calificación Endeudamiento Largo Plazo	Calificación Ahorro Corriente	Calificación Balance Primario	Calificación Holgura	Calificación Capacidad de Ejecución de Ingresos	Calificación Capacidad de Ejecución de Inversión
2020	15%	20%	24%	28%	14%	33%	33%	33%
2021	17%	14%	24%	28%	28%	33%	33%	27%
Prom.	16%	17%	24%	28%	21%	33%	33%	30%

Fuente: Elaboración propia, con base en DNP (2022).

ahorro corriente, con un 28%, y por el lado de los indicadores de gestión financiera es el indicador de holgura y de capacidad de ejecución de los ingresos, con un 33%.

Las simulaciones de Montecarlo como técnica estadística permiten, a la luz de los resultados pasados, dilucidar el comportamiento del IDF en el corto plazo para este grupo de ciudades. Los resultados de este ejercicio muestran que

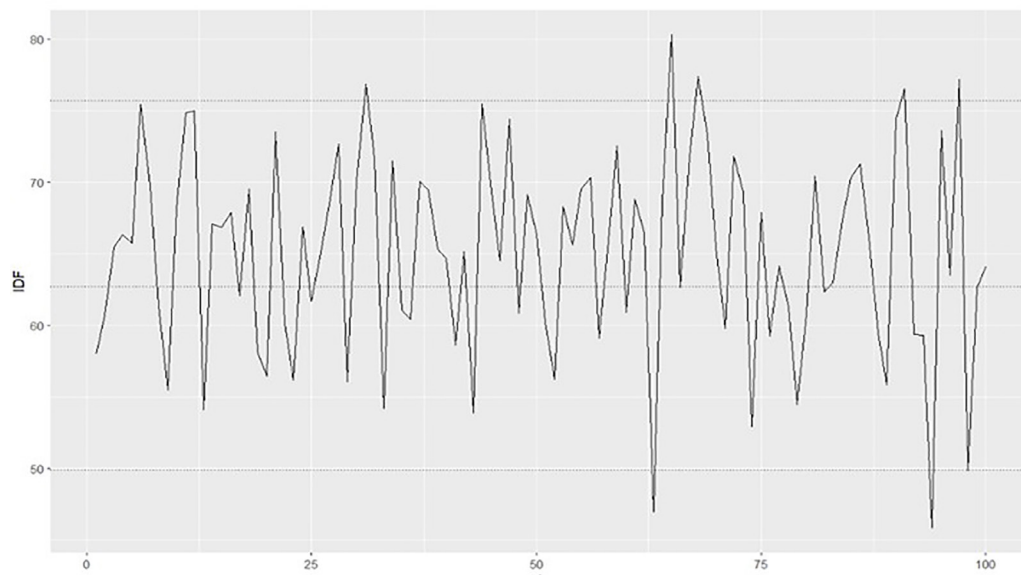
el Distrito Especial de Cali se acerca a los promedios de la segunda ciudad, Medellín, pero se encuentra distante de la primera, Bogotá D.C. (Figuras 7 a 10).

Conclusiones y recomendaciones

La literatura que estudia el desempeño fiscal de los municipios y departamentos en Colombia está en crecimiento, especialmente

Figura 7.

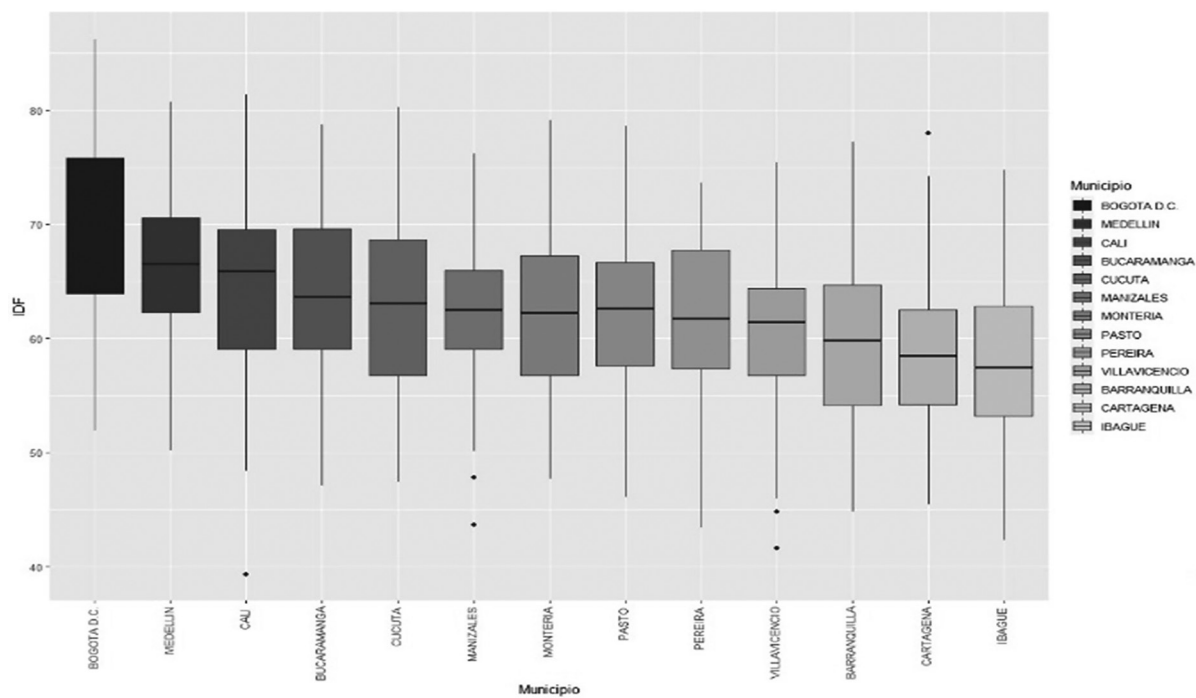
Comportamiento del IDF por grupo de ciudades asumiendo una distribución triangular 2020.



Fuente: Elaboración propia, con base en DNP (2022).

Figura 8.

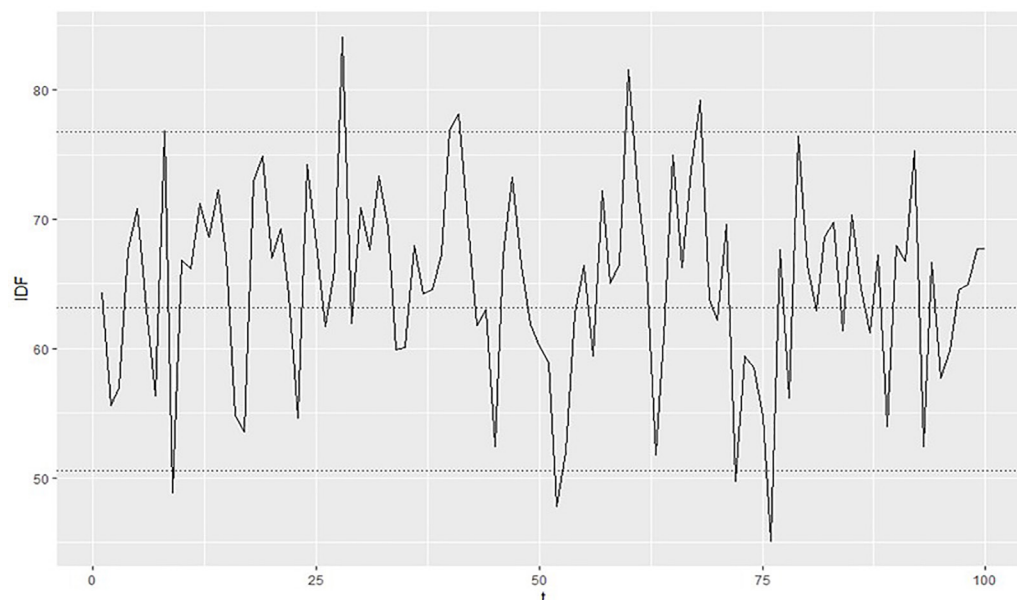
Distribución del comportamiento del IDF por grupo de ciudades 2020.



Fuente: Elaboración propia, con base en DNP (2022).

Figura 9.

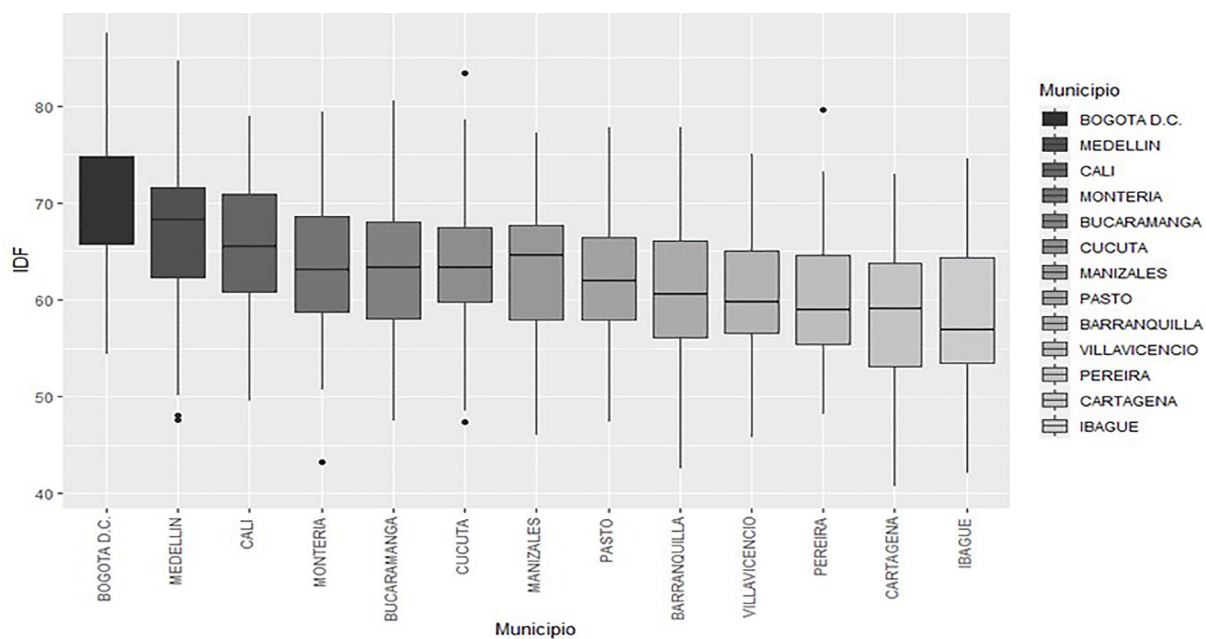
Comportamiento del IDF por grupo de ciudades, asumiendo una distribución triangular, 2021.



Fuente: Elaboración propia, con base en DNP (2022).

Figura 10.

Distribución del comportamiento del IDF por grupo de ciudades, 2021.



Fuente: Elaboración propia, con base en DNP (2022).

en lo que tiene que ver con desarrollos empíricos producto de los indicadores de desempeño fiscal calibrados por el Departamento Nacional de Planeación desde el año 2000, con nueva metodología de cálculo desde el año 2020. En esta línea, este trabajo intenta mostrar que es posible avanzar en aproximaciones tanto teóricas como empíricas que permitan explicar y plantear estrategias de forma consecuente frente a los resultados del desempeño fiscal para municipios y departamentos del país. Por tanto, comprender la metodología de cálculo de los indicadores fiscales y de gestión financiera que conforman el índice de desempeño fiscal resulta importante por los efectos que pueden tener sobre la sostenibilidad fiscal y por tanto sobre la provisión de bienes públicos para departamentos y municipios del país. De modo que esto hace que sea pertinente realizar esfuerzos para analizar y comprender estos indicadores.

En este trabajo se analizaron los indicadores fiscales y de gestión financiera que conforman el nuevo índice de desempeño fiscal calculado por el DNP desde el año 2020 para el grupo de ciudades categorizadas con dotaciones iniciales C, con especial énfasis en el Distrito Especial de Cali. De acuerdo con los resultados del análisis descriptivo, correlacional y explicativo se observa que el Distrito Especial de Cali presenta una calificación positiva en este índice, pasando de una puntuación en 2020 de 65,02 a 70,71 en 2021, lo que ubica al Distrito en un rango de Solvencia que se traduce, de acuerdo con el DNP, en unas finanzas saludables, pero con oportunidades de mejora en algunos de sus indicadores.

Por dimensión de resultados fiscales que contempla cinco indicadores, los cuales dan cuenta de las finanzas territoriales en términos de generación de ingresos, de gasto y de capacidad

de endeudamiento, los resultados muestran que el Distrito presentó mejoría de 2020 a 2021 en el indicador de dependencia de las transferencias y balance primario, y desmejoró en los indicadores de relevancia de FBK fijo, endeudamiento a largo plazo y ahorro corriente. En relación con los indicadores de gestión financiera que incluyen tres indicadores que dan cuenta de la gestión realizada por las entidades para hacer más eficiente el gasto de funcionamiento y para incrementar sus ingresos, el Distrito presenta un balance positivo dado que de 2020 a 2021 muestra una mejoría significativa en el indicador de holgura y una disminución leve en los indicadores de capacidad de ejecución de los ingresos y en la capacidad de ejecución de la inversión.

De acuerdo con los resultados del desempeño fiscal en 2020 y 2021 para departamentos y municipios, el DNP recomienda las siguientes acciones: (a) mejorar los reportes de información a través del CHIP y revisar las orientaciones disponibles a través de la página web para el reporte del FUT25; (b) implementar acciones para mejorar el recaudo, debido a que existe una baja eficiencia para generar recursos propios adicionales a las transferencias de la nación; (c) controlar los gastos de funcionamiento y armonizarlos con la disponibilidad de recursos disponibles para su financiación; (d) mantener un control adecuado del endeudamiento corriente y el endeudamiento para inversión; (e) gestionar y asignar recursos para incrementar la inversión en formación bruta de capital fijo (SGR, SGP-Libre Inversión, recursos propios, cofinanciación); (f) fortalecer los procesos de planeación financiera y de ejecución de los recursos en cada vigencia; (g) mejorar procesos internos de monitoreo y seguimiento a la ejecución de recursos.

Referencias

- Banco Interamericano de Desarrollo (2010). *Descen-
tralización y sostenibilidad fiscal subnacional:
Los casos de Colombia y Perú*. Washington D.
C.: BID .
- Cano Ortega , N. (2019). *Análisis comparativo del
índice de desempeño fiscal, para los departa-
mentos de Cundinamarca y Chocó Vigencia
2017*. (U. M. Granada, Ed.). [https://repository.
unimilitar.edu.co/handle/10654/35785](https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/35785)
- Carvajal, A., y López Camargo, A. J. (2020). El desem-
peño fiscal municipal y su influencia en el cre-
cimiento económico de los municipios colom-
bianos. *ClioAmerica*, 504-516. [https://revistas.
unimagdalena.edu.co/index.php/clioamerica/
article/view/4027](https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/clioamerica/article/view/4027)
- Decreto 678 de 2020. Por medio del cual se estable-
cen medidas para la gestión tributaria, finan-
ciera y presupuestal de las entidades territoria-
les, en el marco de la Emergencia Económica,
Social y Ecológica declarada mediante el De-
creto 637 de 2020. D. O. No. 30466.
- DNP (2020). *Boletín de Resultados índice de Desem-
peño Fiscal 2019 Nueva Metodología*. Dirección
de Descentralización y Desarrollo Regional. Bo-
gotá D.C.
- DNP (Junio de 2022). Departamento Nacional de Pla-
neación - Dirección de Descentralización y For-
talecimiento Fiscal . [https://www.dnp.gov.co/
DNPN/Paginas/Buscador.aspx?q=idf](https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Buscador.aspx?q=idf)
- Fondo Monetario Internacional (FMI) (2014). *Manual
de Estadísticas de Finanzas Públicas*. Washing-
ton, D.C: International Monetary.
- Hernández Ocampo, J. E. (2017). *Dinámica y perspec-
tivas del índice de desempeño fiscal de Cali: un
ejercicio de dinámica de sistemas para el pe-
riodo 2016-2026*. Santiago de Cali: Univalle.
[https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bit-
stream/handle/10893/10412/3340-0534404.
pdf?sequence=1](https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/10412/3340-0534404.pdf?sequence=1)
- Hernández García , E. A., Zapata Prado, M. A., Gonzá-
lez Tique, S. L., y Armas Moyano, A. A. (2019).
Restricción Presupuestaria y Desempeño Fiscal
de Santander de Quilichao- Colombia, 2004-
2016. *Revista GEON*, 179-204. [https://revista-
geon.unillanos.edu.co/index.php/geon/arti-
cle/view/201](https://revista-geon.unillanos.edu.co/index.php/geon/article/view/201)
- Iregui et al. (Jueves de 11 de 2001). Repositorio Ban-
co de la República. [https://repositorio.banrep.
gov.co/handle/20.500.12134/5193](https://repositorio.banrep.gov.co/handle/20.500.12134/5193)
- Ley 358 de 1997. Por la cual se reglamenta el artículo
364 de la Constitución y se dictan otras dispo-
siciones en materia de endeudamiento. 30 de
enero de 1997. D. O. No. 42973.
- Ley 617 de 2000. Por la cual se reforma parcialmen-
te la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordina-
rio 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica
de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se
dictan otras normas tendientes a fortalecer la
descentralización, y se dictan normas para la
racionalización del gasto público nacional. 9
de octubre de 2000. D. O. No. 44188.
- Ley 819 de 2003. Por la cual se dictan normas orgá-
nicas en materia de presupuesto, responsabili-
dad y transparencia fiscal y se dictan otras dis-
posiciones. 9 de julio de 2003. D. O. No. 45243.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2009). *10
años de transformación fiscal territorial en Co-
lombia*. Bogotá D.C: Ministerio de Hacienda y
Crédito Público.
- OCDE (2022). *Revenue Statistics in Latin America
and Caribbean*. [https://doi.org/10.1787/58a-
2dc35-en-es](https://doi.org/10.1787/58a-2dc35-en-es).
- Restrepo, J. C. (2015). *Hacienda Pública*. Bogotá,
D.C: Universidad Externado.
- Rico, F., Villanueva, A., y Rico, F. (2009). *Hacienda
Pública: Instrumento para el Desarrollo Econó-
mico y Social*. Bogotá D.C: Universidad Simón
Bolívar.

- Rincón Zapata, C. (2017). Indicador de desempeño fiscal: Análisis de los resultados de su aplicación en los municipios del altiplano del oriente antioqueño. *Teuken Bidikay - Revista Latinoamericana de Investigación en Organizaciones, Ambiente y Sociedad*, 61-80. <https://revistas.elpoli.edu.co/index.php/teu/article/view/1222>
- Urrea, A. F., Galindo, J. L., Osorio, M. V., Jiménez, D. R., y Salas, L. E. (junio de 2020). DNP. <https://www.dnp.gov.co/estudios-y-publicaciones/estudios-economicos/Paginas/archivos-de-economia.aspx>
- Vega Lopera, J. M. (2014). *Evolución del índice de desempeño fiscal de los departamentos en Colombia*. (U. M. Granada, Ed.) <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/11949>
- Zapata, J. (3 de sept. de 2021). *Las finanzas territoriales en Colombia*. <https://studylib.es/doc/4962719/las-finanzas-territoriales-en-colombia>

Las comunidades y organizaciones afro no se apropian del modelo de desarrollo: caso Norte del Cauca

The failed appropriation of the development model by Afro communities and organizations: case of North Cauca

pp. 95-114

MARTHA CECILIA VÁSQUEZ OLAVE¹

REC: 4/04/2023
ACEP: 8/09/2023

Resumen

La resistencia de las comunidades afronortecaucanas frente al modelo de desarrollo dado en un contexto de heterogeneidad sociocultural, en el norte del Cauca, permite comprender su *sentipensamiento* en torno a la pregunta ¿por qué las comunidades afronortecaucanas no se han apropiado del desarrollo ocurrido en el territorio? Respuesta que se evidencia en el contexto de la apuesta de la planificación regional; con unos resultados que dan cuenta del precio

del desarrollo, definido en términos económicos y sociales, con efectos perversos que han ocasionado límites a las comunidades, a su cultura y a las economías propias. En este artículo se responde a algunos de los hallazgos en el proceso investigativo de la tesis doctoral de la autora.

Palabras clave: desarrollo, afrodescendiente, cultura, economías propias, territorio.

¹ Economista, Universidad del Valle, Cali. Magíster en Administración y Negocios Internacionales, Universidad Autónoma de Bucaramanga y Universidad Autónoma de Occidente, en convenio con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Doctorante de Formación en Diversidad, Universidad de Manizales, Colombia. Correo electrónico: mtikys2021@gmail.com - Orcid: <https://orcid.org/0009-0006-9212-9216>

Abstract

The resistance of the Afro-North Cauca communities against the development model given in a context of sociocultural heterogeneity, in the north of Cauca, allows us to understand their feelings regarding the question: why have the Afro-North Cauca communities not appropriated the development that occurred in the territory? Response that is evident in the context of the commitment to regional planning; with results that account for the price of development defined, in economic and social terms, with perverse effects that have caused limits to the communities, their culture and their own economies. This article responds to some of the findings in the research process of the author's doctoral thesis.

Keywords: development, afro-descendant, culture, own economies, territory.

Introducción

Este trabajo despliega el pensamiento de las organizaciones sociales comunitarias afronortecaucanas, que desde sus narrativas enseñan la forma como ha sido definido el desarrollo en la región, en torno a lo que han vivido y sentido en su territorio, resultado de dinámicas de políticas públicas, proyectos, actividades y programas promovidos desde la institucionalidad. De este modo, se identifica una evolución positiva de la economía caucana, con resultados sociales asimétricos y procesos conversos, afectaciones, las resistencias y la no apropiación del modelo de desarrollo hegemónico, así como lo que, consideran, significa el deber ser del desarrollo y el de las políticas públicas, en la concepción del buen vivir de las organizaciones comunitarias afronortecaucanas. En su secuencia este

artículo trata: (a) las reflexiones teóricas críticas, en diálogo con el desarrollo y la diversidad; (b) la mirada del modelo de desarrollo desde la institucionalidad; (c) el precio del desarrollo, resultado de planificaciones en el Cauca y el norte del Cauca; (d) los efectos conversos y perversos del desarrollo en un escenario de diversidad; (e) el desarrollo y las organizaciones sociales comunitarias; (f) las organizaciones sociales comunitarias afronortecaucanas no se apropian del modelo de desarrollo hegemónico; (g) la resistencia en las comunidades de organizaciones afronortecaucanas; y (h) el buen vivir como forma de existencia en las comunidades afronortecaucanas, y algunas conclusiones.

Metodología

Este trabajo implicó desarrollar una revisión de la apuesta del modelo de desarrollo que se definió en la región. Lo anterior, a partir de datos cuantitativos, relativos al desempleo, subempleo, pobreza, bienestar subjetivo, y necesidades básicas insatisfechas (NBI), así como también, la incidencia de la pobreza multidimensional, en contraste con los resultados del crecimiento económico en la región, en la temporalidad 2008 al 2021. Esto permitió contrastar los resultados sociales con información cualitativa, de las voces de líderes y lideresas comunitarias y organizaciones sociales afrodescendientes, además de la realización de entrevistas y talleres temáticos con la participación de los actores sociales de la comunidad afronortecaucana.

Reflexiones teóricas críticas, en diálogo con el desarrollo y la diversidad

La tesis del trabajo se enmarca en los lineamientos de los postulados críticos al desarrollo;

Escobar (2011) define que

el desarrollo y la modernidad involucran una serie de principios: el individuo racional, no atado ni a un lugar ni a una comunidad, la separación de la naturaleza y cultura, la economía separada de lo social y lo natural; la primacía del conocimiento experto por encima de todo otro saber. (p. 306)

Se hace evidente que

las prácticas de muchos grupos indígenas, campesinos y afrodescendientes, como las propuestas de sus organizaciones, son construidas como “alternativas no creíbles” por los modelos imperantes donde el desarrollismo del Estado tiene mucho que ver con esta producción social de la invisibilidad y la ignorancia. (p. 310)

En este escenario los postulados de la política social deben actuar en diálogo con la cultura, los saberes lugarizados, el medio ambiente, los sueños y aspiraciones de sus comunidades. Lo contrario origina tensiones que se distancian de las perspectivas conceptuales de libertad, equidad y bienestar, asumidos en el pensamiento de Sen (2000), quien indica que el desarrollo es “la libertad de vivir la vida que cada persona quiere y valora mediante la garantía de igualdad, de decidir y escoger capacidades y funcionamiento”, con el “proceso de expansión de las libertades² reales que disfrutan los individuos” (p. 3). Así es como las capacidades están asociadas con las diferentes opciones o posibilidades del individuo, para alcanzar sus metas. Lo cual da origen al bienestar y al concepto de justicia. Sen (1979) enfatiza:

lo que crea bienestar no son los bienes como tales, sino las oportunidades funcionales y capacidades de desarrollo que genera su posesión. Un concepto de justicia debe presuponer la igualdad de oportunidades para todos los individuos, en la medida de lo posible. (como se citó en Plata, 1999, p. 26)

En este sentido, las políticas del desarrollo imperante (convencional), se han quedado cortas en la dimensión del concepto de justicia; en esta perspectiva es necesario abordar el desarrollo humano que observa las “vidas de las personas” a través de una recontextualización cualitativa de los indicadores, al considerar “los éxitos y los fracasos de sus condiciones de vida y las posibilidades de expansión que tienen a su alcance dentro del contexto social” (Sen, 1995, p. 17). Contexto que asume la “diversidad de los seres humanos”, donde no es representativa la “cantidad de bienes de consumo que la gente posee”; es decir, no se privilegia la acumulación (Sen, 1995) pero se privilegian las posibilidades y alternativas que deben darse para que los seres humanos accedan a sus libertades fundamentales, con opciones de elegir y lograr sus expectativas de vivir más y mejor (Sen, 1995). En los fundamentos de Sen (2000) se ponen en tensión los postulados del desarrollo convencional, centrado en el crecimiento económico, “industrial, tecnológico, modernización social” (p. 3), puesto que la concepción de libertad, igualmente, incluye “factores de carácter social, institucional, de servicios (educación, salud, otros), así como los derechos políticos y humanos” (p. 3), proponiendo una transformación de la sociedad, como representación de un desarrollo y alejamiento de las maneras tradicionales de pensar y de hacer las cosas (Stiglitz, 2002), donde debe imperar la reducción de distorsiones (ineficiencias) económicas.

2 La capacidad es la libertad de la persona para alcanzar aquello que valora. Una capacidad es la “habilidad para estar bien nutrido, tener buena salud y la posibilidad de escapar de la mortalidad evitable y prematura [...] La capacidad refleja la libertad con que cuenta una persona para llevar un tipo de vida u otro” (Urquijo, 2014, p. 72).

Desde las realidades de los territorios, se hace necesario contrarrestar aquellos modelos de desarrollo aculturales y normalizantes, dando al conocimiento popular y a la diversidad cultural de nuestro país el valor que les corresponde. Esta podría ser la base de un desarrollo verdaderamente participatorio de una nueva economía política de la verdad, en la cual todos nuestros grupos y comunidades, hombres y mujeres, mestizos, indios o negros participen desde su propio nicho y en sus propios términos (Escobar, 1986, p. 15). Así mismo, fortalecer las capacidades de las poblaciones para resistir *in situ* a los traumatismos de la modernidad, como la pobreza y la guerra; siendo esenciales la seguridad alimentaria, los derechos culturales y territoriales. Es decir, “modernidades alternativas y de alternativas a la modernidad” (Escobar, 2016, p. 55). Lo anterior se observa desde lo que significa estar más allá del desarrollo y, de acuerdo con Escobar y Esteva (2017), representa la ‘hospitalidad’, puesto que el desarrollo es radicalmente inhóspito, considerando que impone una definición universal de la buena vida, pero excluye otras, para lo cual “necesitamos abrazar hospitalariamente a las innumerables maneras de pensar, de ser, de vivir y de experimentar el mundo que caracteriza la realidad” (p. 20).

La mirada del modelo de desarrollo desde la institucionalidad

En el departamento del Cauca, territorio donde están asentadas las comunidades y organizaciones afrodescendientes objeto de este estudio, se definió la nueva apuesta que propuso al “Cauca como eje del desarrollo sostenible en la Región Pacífico Colombiana” (DNP y Gobernación del Cauca, 2011, p. 128), en lineamiento con un modelo de desarrollo endógeno que fomenta las ventajas comparativas y competitivas

de la región, sustentadas en las potencialidades y capacidades internas, con la comunidad local, la sociedad y su economía. Donde “el aspecto económico es importante, pero no lo es más que el desarrollo integral del colectivo y del individuo” (p. 134). Se trata de “hacer tangible el liderazgo social, se propicia la solidaridad y la cooperación y revitaliza el conocimiento ancestral y local” (DNP y Gobernación del Cauca, 2011, pp. 131, 134). En esa orientación, los objetivos que guían el modelo de desarrollo territorial son: Cauca competitivo, región del conocimiento; Cauca gobernable; Cauca biosostenible; y Cauca, corredor de desarrollo del Pacífico colombiano; donde “el conocimiento sustentado en la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación, constituyen el factor fundamental del desarrollo territorial” (Gobernación del Cauca et al., 2012, p. 45). Desde el sistema regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Cauca se orientan los esfuerzos de investigación hacia la solución de los problemas y conflictos del territorio, articulándose con las políticas nacionales, generando soluciones propias, y desde esta perspectiva sustentar la creación de un modelo de desarrollo propio (Pemberthy et al., 2005, como se citó en Gobernación del Cauca et al., 2012, p. 45). Así mismo, en la orientación del modelo de desarrollo endógeno como región del conocimiento, la innovación y el turismo, se da la articulación territorial del norte del Cauca con la nación, a través del Contrato Plan, en el cual se definió a esta región como territorio prioritario para la intervención pública, con el objeto de

contribuir al desarrollo rural integral con enfoque territorial y al bienestar de las comunidades, la conservación y uso sostenible de los ecosistemas, a partir de la articulación de las capacidades de planeación, gestión y financiación de la

Nación con las entidades territoriales participantes. (Gobernación del Cauca y DNP, 2013, p. 5)

En este sentido, la subregión del norte del Cauca orienta el desarrollo territorial hacia el ecodesarrollo en un horizonte del 2016 al 2032, el cual se enmarca

con la estrategia de crecimiento verde, propuesta en el PND (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018), generando valor con crecimiento económico, social y sostenible ambientalmente; con apuestas hacia la equidad y la dignificación de la calidad de vida de la población; con el reconocimiento y el respeto por las tradiciones y la innovación de modo equilibrado. (Pedenorca, 2015, p. 7)

El precio del desarrollo, resultado de planificaciones en el Cauca y en el norte del Cauca

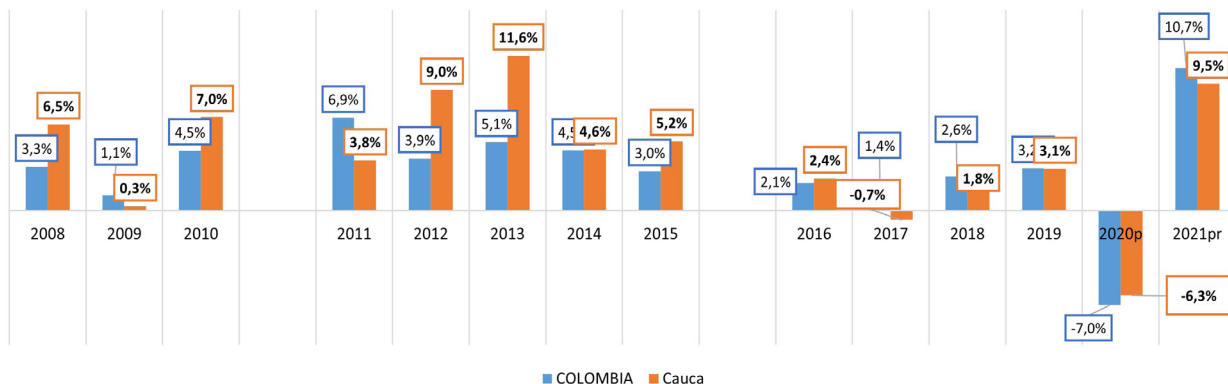
Como resultado de los procesos de la planificación institucional descrita, la economía caucana presentó una dinámica positiva durante varios periodos subsiguientes a la implementación de la Ley Páez, con un PIB que superó a la

economía colombiana, durante los años 2008, 2010, 2012, 2013, 2015 y 2016, a diferencia de la época de pandemia (COVID-19), donde se produjo la caída de la economía de esta región, especialmente en el año 2020, de -6,3% (Figura 1).

Igualmente, se dio una mayor participación del sector manufacturero, con una menor dinámica en el sector agropecuario: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, previo a la Ley Páez (años 1980, 1990, 1993), que venía presentando una dinámica muy positiva, con respecto a los otros sectores, como la industria manufacturera, la administración pública y servicios de educación, salud y actividades artísticas y de entretenimiento. Pero cinco años después de la Ley Páez (año 2000), y consecutivamente durante periodos del 2005 al 2021, se dio una mayor intervención del sector manufacturero en el crecimiento departamental (PIB) (Figura 2). Se destaca que, aunque el sector de la agricultura perdió participación en la dinámica económica, presentó mayor concentración de la población ocupada en esta rama de actividad con el 44,6% y el 43,8%, a diferencia del manufacturero, que

Figura 1.

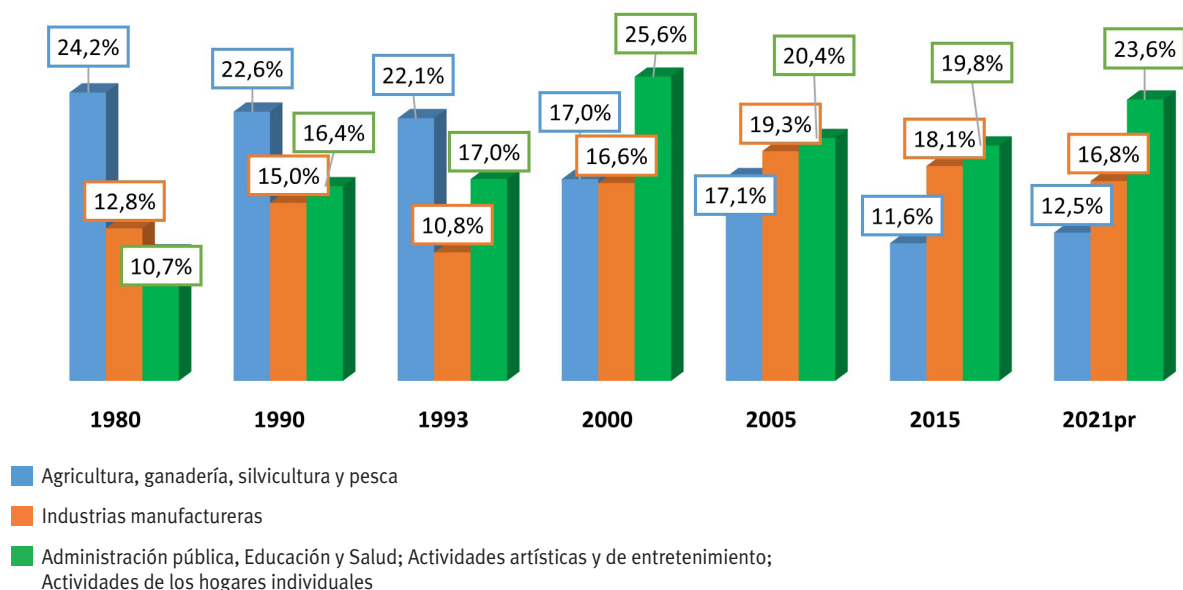
PIB Cauca vs. Nacional. Tasa de crecimiento 2008-2021.



Fuente: DANE (2022a).

Figura 2.

Tasa de participación por principales sectores económicos en el PIB departamental del Cauca, 1980 y 2021 (Base 2015).



Fuente: DANE (2022a).

concentró el menor porcentaje de la población ocupada con el 8,5% y 7,6% (DANE, 2021a).

Lo anterior se dio acompañado de unos efectos sociales en dirección asimétrica a lo planificado, en una región con un crecimiento durante varios años, pero con resultados regresivos en empleo, calidad de empleo, incidencia de la pobreza monetaria, multidimensional y en el bienestar de los hogares. Con respecto a la tasa de desempleo, el Cauca durante algunos de los años del período 2008-2021 superó la nacional (Colombia), presentando su mayor brecha del 2010 al 2015, a diferencia de Colombia que mostró un menor desempleo (Figura 3).

Así mismo, la tasa de subempleo en el Cauca superó la de Colombia, “mostrando deficiencias en la calidad del empleo, al no posibilitar

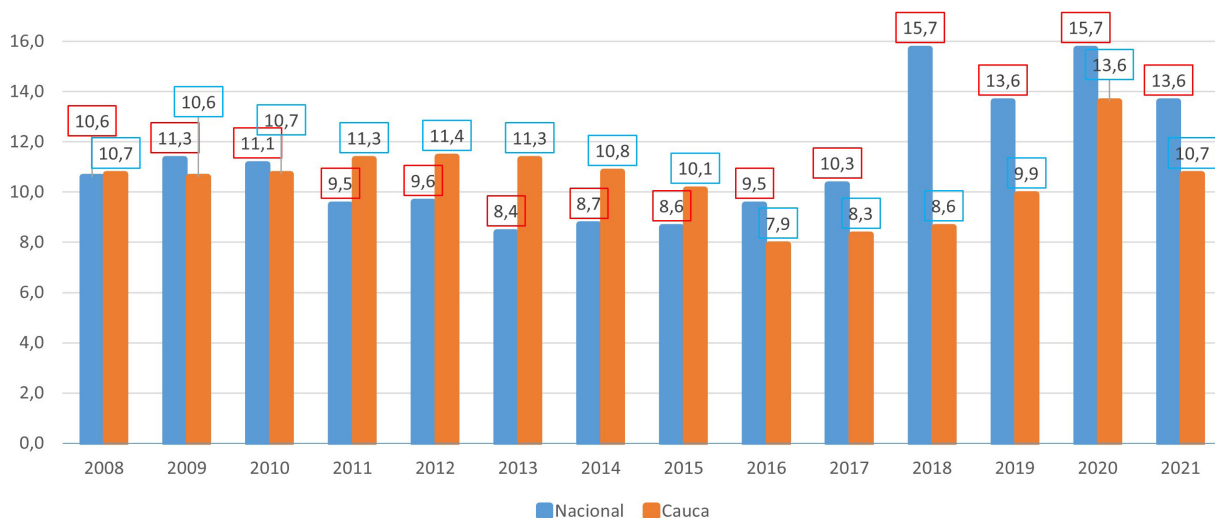
opciones para que la población en edad de trabajar alcanzara las expectativas de mejorar sus ingresos, mediante el desempeño de labores propias de las competencias personales” (Vásquez, 2020, p. 117); en este sentido, en el periodo 2008-2021 se presentaron tasas de subempleo altas, a diferencia de Colombia, que mostró las menores tasas en esta condición (Figura 4).

En pobreza monetaria,⁴ el Cauca presentó un mayor número de personas sin el mínimo de ingresos en relación con el indicador nacional, siendo mayor la incidencia durante los años del 2012 al 2021 (DANE, 2022b) (Figura 5).

⁴ Pobreza monetaria se concibe como la falta de ingresos. Mide el porcentaje de la población con ingresos por debajo del mínimo de ingresos mensuales definidos como necesarios para cubrir sus necesidades básicas.

Figura 3.

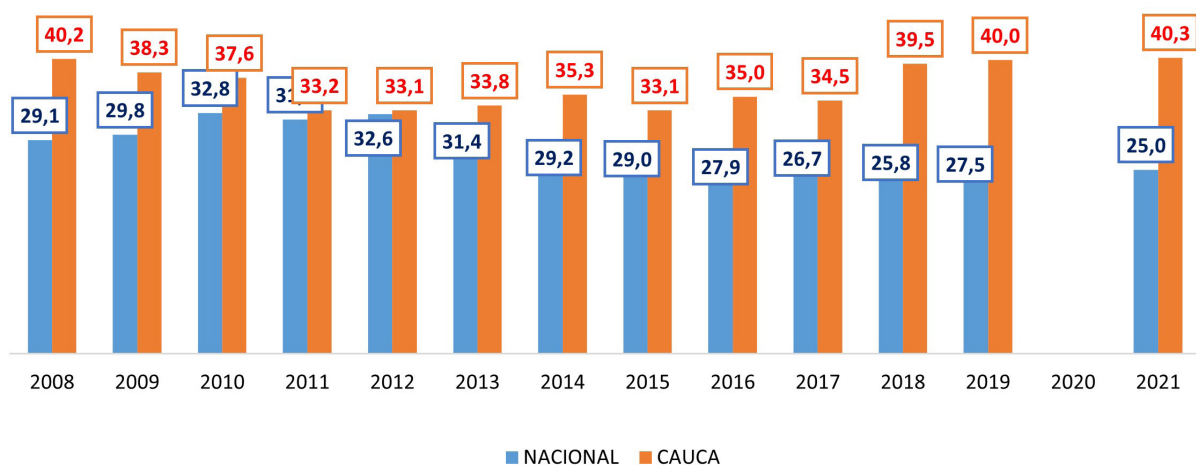
Tasas de desempleo departamento del Cauca vs. Colombia (2008-2021).



Fuente: Elaboración propia, con base en DANE (2021a).

Figura 4.

Tasa de subempleo subjetivo,⁵ departamento del Cauca vs. Colombia (2008-2021).



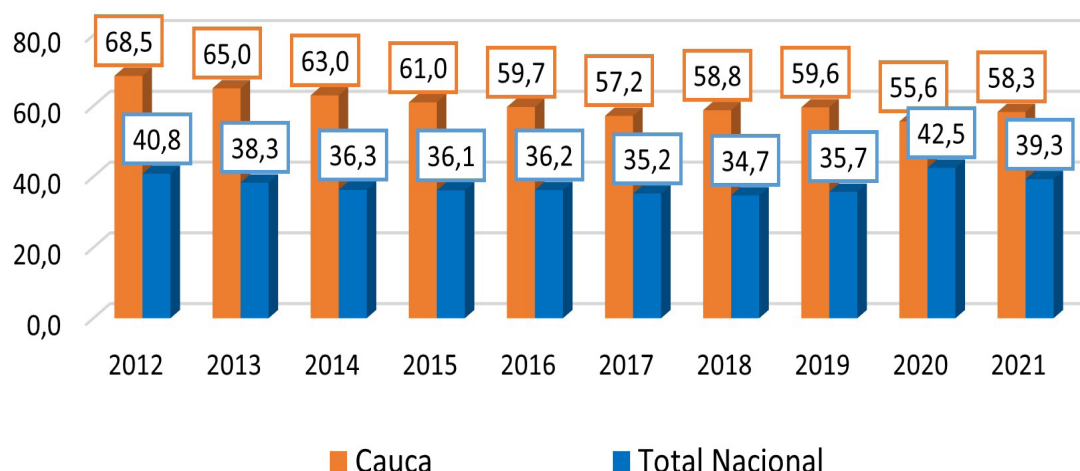
Nota: Debido al cambio en el operativo de recolección de la GEIH por la pandemia del COVID-19, no fue posible obtener información de subempleo entre los meses de marzo a julio de 2020. Por la baja representatividad que esto implica en la muestra anual, no se presentan cifras de subempleo subjetivo y objetivo para el año 2020.

Fuente: Elaboración propia, con base en DANE (2021a).

5 Subempleo subjetivo: comprende a quienes manifestaron el deseo de mejorar sus ingresos, el número de horas trabajadas o tener una labor más propia de sus personales competencias. El subempleo objetivo comprende a quienes tienen el deseo, pero además han hecho una gestión para materializar su aspiración y están en disposición de efectuar el cambio. El subempleo por insuficiencia de horas: ocupados que desean trabajar más horas, ya sea en su empleo principal o secundario y tienen una jornada inferior a 48 horas semanales.

Figura 5.

Incidencia de la pobreza monetaria, Cauca y Colombia.



Fuente: DANE (2022b).

En pobreza multidimensional,⁶ la región, en relación con Colombia, presentó un mayor número de hogares con privaciones para acceder a las condiciones básicas (Figura 6). Así mismo, la región continuó presentando el mayor porcentaje de personas con necesidades básicas insatisfechas, comparada con Colombia, del año 2005 al 2018 (Figuras 7 y 8).

En bienestar subjetivo se sitúa entre los últimos entre 33 departamentos; el índice mide la satisfacción con la vida de las personas a partir de 15 años; en el departamento, durante el 2018, la calificación promedio fue 7,78 sobre 10; ubicándose por debajo del nacional (Tabla 1).

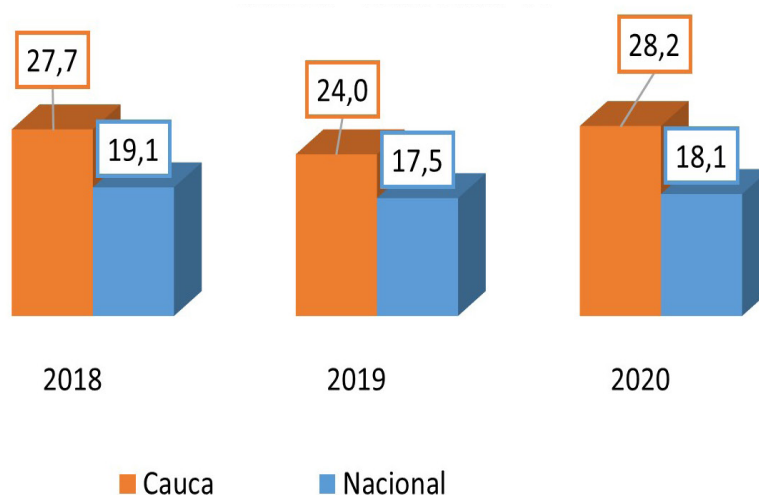
En la subregión norte del Cauca, la incidencia de la pobreza multidimensional (IPM) tuvo el mayor indicador con el 74,9%, muy superior al nacional (49,6%). En este sentido, los municipios de esta subregión superan el 50% de los hogares con pobreza multidimensional, como son: Puerto Tejada (52,24%), Santander de Quilichao (62,57%), Padilla (63,86%), Villa Rica (63,88%), Miranda (67,74%), Caloto (74,02%), Corinto (78,34%), Buenos Aires (82,28%), Suárez (86,04%), Caldonó (87,10%), Toribío (88,39%) y Jambaló (92,48%) (Gobernación del Cauca y DNP, 2013, pp. 30-31).

En relación con el servicio de acueducto, la zona urbana superó a la rural con una cobertura superior al 90% en la mayoría de los municipios; a diferencia, el área rural se ubica entre el 53% y el 88% en la cobertura, a excepción de

⁶ El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) mide los hogares con privaciones en cinco (5) dimensiones básicas de bienestar: las condiciones educativas del hogar, las condiciones de la niñez y la juventud, la salud, el trabajo y el acceso a los servicios públicos domiciliarios y las condiciones de la vivienda. Define la pobreza como la ausencia de oportunidades o de acceso a unos mínimos de “capacidades” necesarios para el desarrollo de cada persona (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2022).

Figura 6.

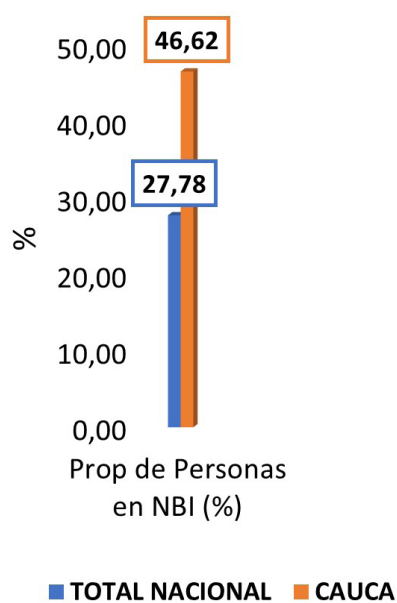
Incidencia de la pobreza multidimensional, Cauca vs. Colombia (%).



Fuente: DANE (2021b).

Figura 7.

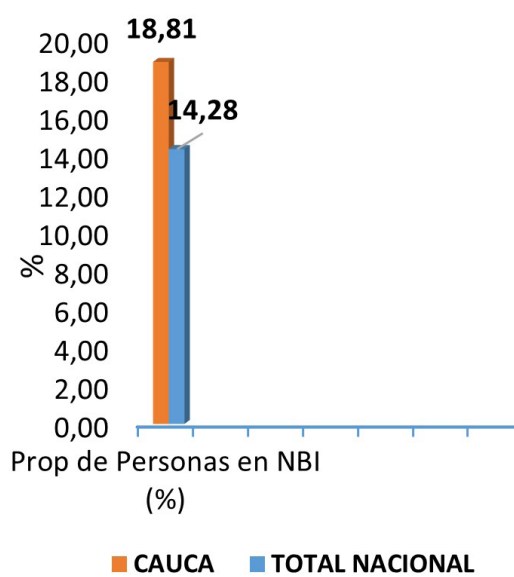
Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).
Cauca vs. Colombia, 2005.



Fuente: DANE (2007).

Figura 8.

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).
Cauca vs. Colombia, 2018.



Fuente: DANE (2021c).

Tabla 1.

Bienestar subjetivo en el Cauca, Colombia y otros departamentos, 2018.

Dpto.	Total Dpto.	Cabecera	Centros poblados y rural disperso
Caldas	8,71	8,67	8,83
Valle	8,33	8,34	8,25
Tolima	8,31	8,43	8,00
Total nacional	8,26	8,31	8,12
Caquetá	8,25	8,34	8,10
La Guajira	8,19	8,12	8,28
Boyacá	8,02	8,07	7,95
Vichada	8,02	8,31	7,77
Guaviare	7,96	8,04	7,85
Guainía	7,84	8,11	7,72
Chocó	7,80	7,86	7,73
Cauca	7,78	8,05	7,59
Nariño	7,42	7,71	7,11
Putumayo	7,37	7,43	7,31

Fuente: DANE (2020, p. 69).

los municipios de Corinto, con el 9%, y Jambaló (21%), muy por debajo del promedio de la región (Gobernación del Cauca y DNP, 2013).

La cobertura del alcantarillado urbano en la mayor parte de los municipios supera el 92%, con excepción de Miranda (65%), Suárez (81%), Villa Rica (84%) y Buenos Aires (87%). A diferencia de la zona rural, cuyo acceso al servicio se encuentra por debajo del 37% (Gobernación del Cauca y DNP, 2013). En cuanto a las tecnologías de información, se dispone de 7.262 líneas, 2.465 suscriptores de Internet y 9.866 abonados a TV cable. La penetración de Internet es del 2,20% (Gobernación del Cauca y DNP, 2013).

Los efectos conversos y perversos del desarrollo en un escenario de diversidad

El modelo de desarrollo ha significado una serie de externalidades y límites expresados, desde las voces de las y los habitantes y los actores históricos del territorio; entre estos *los monocultivos de caña*, caracterizados por grandes extensiones en el perímetro de las fincas tradicionales nortecaucanas; en ese sentido, provocan afectaciones como

la escasez del agua, que se produce por estar rodeados de cultivos de caña, cuyo sistema de siembra no permite la retención de agua ni la humedad de los suelos, causando que la tierra

pierda vida (quedando desprotegida la capa vegetal), así como el microclima en los cultivos de la finca. (Arelly Collazos y José W. Moreno, comunicación personal, 3 de junio de 2022) (Figura 9)

La quema frecuente de la caña genera afectaciones a las fincas tradicionales de la población afro circunvecina, impactando criaderos de peces, la tenencia de animales como gallinas, pollos, cerdos y cultivos, plantas (Figura 10). Uno de los casos que ilustra esta afectación es el ocurrido a la finca La Caicedo, en la vereda Caponera, municipio de Guachené, donde:

la quema realizada al cultivo de caña ubicado frente a la finca causó daño al contador [de energía] quemándose las cuerdas de energía, lo cual originó el daño de los electrodomésticos de la casa, además de la afectación a la salud a la que están expuestos los habitantes de la zona. (Amalfi Caicedo, comunicación personal, 5 de junio de 2022)

"La quema de la caña produce ceniza, que daña el medio ambiente y la salud de los habitantes", indicó Orlando Balanta (comunicación personal, 2022).

El sentir de las comunidades frente a los monocultivos en el territorio lo manifiesta Julio César Rodríguez, de la Corporación Colombia Joven:

necesitamos que no se extienda más el monocultivo de la caña, porque las prácticas para sostener ese cultivo agudizó más el problema y se volvió insostenible la finca tradicional, porque ellos privatizaron las carreteras, privatizaron el agua, los ríos, acabaron quebradas, todo por sostener sus cultivos, desviaron quebradas, y aparte de eso la fumigación, la hacen nada más y nada menos que con glifosato, en una forma de aspersión con avioneta; yo quiero resistir, pero si al lado están fumigando con eso, obviamente la productividad de mi finca no va a ser igual. Además, todavía aquí tenemos el problema que

Figura 9.

Finca Villa Lada, vereda Agua Azul, Villa Rica y finca La Escondida, corregimiento Cuernavaca, Padilla, cercadas por cultivos de caña.



Fuente: Autoría propia, 2022.

Figura 10.

Quema de caña en Villa Rica, árbol de naranja quemado y fruta de naranja quemada, en la finca La Estrella, de Padilla, Cauca.



Fuente: Autoría propia, 2020.

están quemando la caña, por eso tenemos una cantidad de pavesa, es lo que le llaman la nieve del pobre, le están haciendo daño a la tierra, a la cantidad de especies de animales, a la flora, al medio ambiente, a la salud de la población. (Comunicación personal, 2019)

Las fumigaciones a la caña (con avioneta) secan los árboles, además de afectar la salud de la población habitante, expresaron Ademar Zape y José Vélez (comunicación personal, 2022), en concordancia con las comunidades de Puerto Tejada, Buenos Aires y Villa Rica participantes en el módulo de formación "Derecho humano a la alimentación de la Escuela Casilda Cundumí", realizado en el año 2022.

Respecto a la fumigación, Orlando Balanta manifestó: "la avioneta pasa por encima de las fincas fumigando con veneno y dañando los frutales, lo anterior ha sido permitido por la Corporación Regional del Cauca (CRC), constituyendo violencia sistemática y desplazamiento" (comunicación personal, 2022).

Los químicos utilizados para fumigar los cultivos de piña, así como los malos olores y la contaminación odorífica, causada por la avícola ubicada en el territorio, además del mal estado de las vías de acceso a la finca, por el alto flujo de camiones, constituyen externalidades negativas para los procesos productivos y el hábitat. (Arnobia Lobo, comunicación personal, 2022)

La incidencia de la extracción masiva de arcilla en los territorios afro, ubicada en el contorno cercano a las fincas, ha causado pasivos ambientales, dejando huecos con agua, chircales, que secan el agua del aljibe; "y es un problema muy grande porque nosotros acá no tenemos el agua, además la tierra es diferente, más seca y eso es malo para los árboles y las matas ya que no producen igual", manifestó Armando Mina (2022). En el anterior sentido, las excavaciones para la fabricación a gran escala de ladrillos originan afectaciones para los procesos de siembra. Así mismo, "la minería de arcilla causa profundización del nivel freático y daña el paisaje, la diversidad", indicaron las

comunidades de Puerto Tejada, Villa Rica, participantes en el módulo de formación "Derecho humano a la alimentación de la Escuela Casilda Cundumí" (Figura 11).

En ese mismo contexto, Julio César Rodríguez indicó que

se ha dado la extracción masiva de arcilla en los territorios del norte del Cauca, causando la venta de la tierra de los campesinos afro, a través de intermediarios, pero cuando uno se da cuenta abrieron esta tierra para extraer la arcilla quedando los chircales con huecos por toda parte, que se convierten en lagunas, focos de insectos, botadero de escombros, afectando el medio ambiente y la salud de la población, además de la pérdida de la tierra y del pancoger como la sostenibilidad alimentaria familiar y su economía propia. (Comunicación personal, 2019)

María Consuelo Lasso, de la Red de Mujeres del Norte del Cauca (Redmunorca), dijo:

la gente no tiene donde sembrar para cultivar, porque antes uno de sus fincas sacaba todo lo

de comer, el pancoger y ahora con estos huecos ya no se puede hacer nada, ya la gente tiene que salir a comprar a otras partes lo de comer. (Comunicación personal, 2019)

Históricamente se ha dado una relación económica del norte del Cauca con la ciudad de Cali, las comunidades denuncian la explotación atroz de la minería de arcilla, la cual "ha tenido que ver con la construcción de Cali; es decir, que se ha edificado Cali con la arcilla del norte del Cauca; entonces esa relación económica, y del trabajo, pasa por el norte del Cauca", manifestó Carlos Edwin Ararat, de la Corporación Colombia Joven (comunicación personal, 2019).

Igualmente, "la falta de acceso al agua en temporada de verano, como de adecuada infraestructura para el sistema de drenaje en las fincas, causan afectaciones a los procesos productivos de las mismas", manifestaron José Aurelio Vélez y María Oliva Cajiao (comunicación personal, 2022), haciendo eco a las apreciaciones de las comunidades de Puerto Tejada y

Figura 11.

Pasivos ambientales de la extracción de arcilla y relleno de residuos de concreto, en Villa Rica, Cauca, vereda Primavera.



Fuente: Escuela Casilda Cundumí- Comité de Incidencia Minera (2022).

Buenos Aires, participantes en el taller realizado en el módulo de formación "Derecho humano a la alimentación de la Escuela Casilda Cundumí".

En relación con las semillas, "el hecho de disponer solamente de semillas genéticamente modificadas y no de las nativas, causa dificultades para la sostenibilidad de los cultivos de los productos originarios de la finca tradicional", manifestaron Arelly Collazos, Araceli Lobo y Celedonio Castillo, de la comunidad de Puerto Tejada y Villa Rica, participantes en el taller realizado en el módulo "Derecho humano a la alimentación de la Escuela Casilda Cundumí".

En este contexto, igualmente, se causaron afectaciones a otras prácticas económicas locales como las que realizan los alfareros, los pescadores y las cacharreras, evidenciadas en los siguientes testimonios.

Dice Mirta Díaz, cacharrera de la vereda Chalo, de Villa Rica:

Los árboles de aguacate se están secando por el sistema de la fumigación de la caña, los ingenios están perjudicando al agricultor de esa manera porque hasta el cacao se acabó por acá, no hay café, no hay nada qué cosechar, la mandarina se está poniendo negra por dentro, hay unos animales que se la están comiendo, no hay cómo sacar las cosas en abundancia para vender a los pueblos. No hay nada acá, nos toca ir a Cali a comprar para vender, porque como ya esta es la profesión de uno, toca conseguir hasta prestado para ir a comprar a Cali. (Comunicación personal, 2022)

Fhanor Carabalí Cortés, habitante de La Balsa, corregimiento de Buenos Aires, Cauca, ejerce la práctica de la pesca desde la edad de 18 años; lleva cuarenta años en esta actividad en los ríos Cauca, Ovejas y Timba, y comenta que

anteriormente se pescaba en el río Palo, pero está muy contaminado. Actualmente se coge muy poco pescado, por la contaminación, ya que la principal afectación al río han sido los químicos que lanzan las fábricas y las empresas de minería de carbón y grava. Somos diecisiete pescadores en este corregimiento que hemos vivido de la pesca, pero hoy la subsistencia la debemos alternar con otras actividades en fincas, con la siembra de yuca, plátano, cítricos, cogiendo maíz en Playa Rica. Si no le ponemos cuidado, al río Cauca lo seguirán contaminando. (Comunicación personal, 2020)

El pensamiento de las comunidades y de algunas organizaciones sociales afronortecaucanas, frente a la forma como se definió el modelo de desarrollo y los resultados en la región descritos, permiten expresar desde sus narrativas lo que ha significado el desarrollo, e igualmente, el concepto de resistencia y la no apropiación de un modelo que le apuntó al crecimiento económico, pero que desconoció la diversidad social y cultural de una región; en este propósito se presentan las siguientes narrativas.

Desarrollo y organizaciones sociales comunitarias

Para las organizaciones comunitarias afronortecaucanas, el concepto del desarrollo ha significado desarraigo, desplazamiento, dejar las actividades económicas y culturales ancestrales, la tierra como espacio para vivir, convivir, pervivir, trabajar y disfrutar, como también acabar con las posibilidades y oportunidades de continuar generando el sustento familiar mediante las actividades de economías populares, propias de la cultura, afectando el estilo de vida y el mejoramiento de la misma, terminando con muchos sueños; es un concepto que no ha sido apropiado por las comunidades en sus prácticas regulares. En este sentido, se presenta la postura

de los líderes y lideresas de algunas de las organizaciones afrodescendientes de este territorio.

Manifiesta Arie Aragón, de la Asociación Cultural Casa del Niño (ACCN):

Ese desarrollo nos lo apropiamos, porque el Estado lo aplica cuando genera en nuestra zona, por ejemplo, políticas como la minería, la Ley Páez o como el de las zonas francas, el fomento a los monocultivos como el caso de la caña y los temas de los macroproyectos, los cuales muchas veces van en contra de buscar un bienestar, ya que no responden a las necesidades de las comunidades afro habitantes del territorio. Hablar de desarrollo, de acuerdo con Anyela León (2019), del Comité de Incidencia, nos lleva mucho a la mirada capitalista del tener y del acumular, que no le ha hecho bien a estos territorios, ni a nuestras comunidades.

En esos procesos, gracias a la Ley Páez, Villa Rica es un municipio diverso, pero revisando la ley en el contexto de la problemática, nos damos cuenta que la Ley Páez que ahora se llama la zona franca, también disimuladamente ha ayudado para que mucha gente pierda la tierra, dándose un fenómeno social muy grande, como el desplazamiento generado con la caña de azúcar en el norte del Cauca, porque cuando usted viene del aeropuerto todo lo que observa de caña ... eso eran fincas; en el pasado municipios como Villa Rica, Puerto Tejada, Guachené y Padilla eran considerados grandes productores de seguridad alimentaria, ahora producen la caña. Hoy tenemos la zona franca que ha llegado al territorio y para la construcción de estas empresas, necesitaron grandes áreas de tierra, entonces también ha contribuido a ese fenómeno (pérdida de diversidad alimentaria más desplazamiento); además la Ley Páez llegó acá ofreciendo varias opciones, entre ellas la posibilidad de empleo para la población raizal, pero uno ve los carros que vienen diariamente de la ciudad de Cali con población de trabajadores y/o empleados habitantes de esa ciudad, etcétera; el empleo también es un embuste. (Comunicación personal, 2019)

Respecto a las implicaciones que trajo el modelo agroexportador de la caña para las organizaciones y comunidades, Esther Libia Usuriaga, de la ACCN (2019), expresa que

la caña de azúcar, ese modelo que llegó, es un modelo salvaje, desplazó a las personas del norte del Cauca de manera masiva y nos trajo una amenaza a la cultura, nuestra cultura realmente tiene su base en la tierra y si usted no tiene tierra, se va; nosotros nos paramos es en tierra por donde andamos, si se acaba la tierra toca irse... a las ciudades, a estar en los suburbios, la mayor parte de la gente del norte del Cauca se ha tenido que ir, ha sido desplazada por la minería ilegal, que son los macroproyectos; el cultivo de la caña de azúcar está en una tierra soberana donde se cultivaba el café, el cacao, el plátano, todo el alimento que se exportaba, inclusive a grandes países, esa es la verdad. (Comunicación personal, 2019)

De acuerdo con Julio César Rodríguez,

todavía nos siguen vendiendo el sueño de que en la ciudad está el desarrollo, antes no se concebía a la finca como una empresa, sino como un espacio donde yo tengo el pancoger, y que de igual forma estoy trabajando en lo mío; si lo hubieran visto como una empresa, de una forma más amplia, yo creo que todo sería diferente. Pero hay que tener en cuenta que, si se pierde la tierra, no tenemos seguridad alimentaria, si no hay seguridad alimentaria va a haber desplazamiento de la gente, si hay desplazamiento de la gente eso quiere decir que la cultura en su momento se va a perder, si se pierde la cultura el pueblo en su momento tal vez pierda su identidad. (Comunicación personal, 2019)

Lo anterior se concibe como el desarrollismo, que, según manifiesta Arie Aragón,

es un concepto que es muy trabajado desde las políticas nacionales o internacionales, para supuestamente generar mejoramiento de algunas personas, o sectores de algunas elites, en

contravía con la mayoría de las comunidades.
(Comunicación personal, 2019)

Las organizaciones sociales comunitarias afronortecaucanas no se apropian del modelo de desarrollo hegemónico

Las dinámicas asociadas al desarrollo, resultado de políticas públicas descritas, no son consideradas por las comunidades y los integrantes de las organizaciones afro como acciones esenciales para los procesos socioeconómicos que tradicionalmente lideran desde la concepción que tienen del desarrollo; en ese sentido, líderes afro como Carlos Edwin Ararat, de la Corporación Colombia Joven; Deyanira Gonzalías, de la Unidad de Organizaciones Afro Caucañas (Uoafroc); y Arnobia Lobo, de la Red de Mujeres del Norte del Cauca (Redmunorca), expresaron:

En el norte del Cauca las comunidades negras no han sentido el desarrollo o el crecimiento económico, este ha sido para unas cuantas familias, pero no para las comunidades afrodescendientes. Si la explotación de la tierra sigue como va, para nosotros es muy difícil la convivencia, cada vez que se saquea la tierra lo que se va generando en nuestro territorio es más violencia, y parece que la intención al final fuera que se pudiese desintegrar el tejido social de las comunidades que en años anteriores no se veía. (Carlos Edwin Ararat, comunicación personal, 2019)

El capitalismo de la caña de azúcar nos destruyó todo lo que es nuestra cultura, nuestra espiritualidad, nuestra identidad, provocando el desplazamiento que hubo de familias campesinas. Teníamos la tierra y se la entregamos a otras personas por la falta de conciencia, sentimos un Estado que, en lugar de ser garante, nos impuso un modelo económico que nos desconoció como cultura afro, sintiéndonos oprimidos en nuestras vidas por muchas cosas que se

presentaron y nos hicieron daño, así lo sentimos como un monstruo. (Deyanira Gonzalías, comunicación personal, 2019)

Frente al desarrollo y lo que ha comprometido los megaproyectos en nuestros territorios, ha provocado muchas limitaciones, el concepto se maneja de acuerdo a los intereses de quienes gobiernan y no en el contexto de la cultura de las comunidades habitantes, desconociendo las tradiciones y costumbres de estas. (Arnobia Lobo, comunicación personal, 2019)

El desarrollo hegemónico se distancia de la concepción que definen y manifiestan las comunidades en el territorio afronortecaucano, caracterizando divergencia conceptual, así como la no apropiación de este modo de desarrollo, lo cual origina la denominada *resistencia* por parte de estas comunidades.

La resistencia en las comunidades de organizaciones afronortecaucanas

La resistencia política es resultado del liderazgo de las comunidades, iniciado con la creación de diversas organizaciones sociales descritas en este trabajo como Uoafroc, Redmunorca, ACCN, CCJ y el Comité de Incidencia, entre otras, con el propósito de volver a creer en una política comunitaria participativa e incluyente, con sentido social, la cual es desplegada con la intervención de la comunidad de habitantes, quienes participan a través de los diferentes programas liderados por estas organizaciones, desde los espacios de incidencia, en los municipios como Villa Rica, Puerto Tejada, Padilla y Guachené.

La resistencia tiene que ver con la armonía que debe existir entre las comunidades y organizaciones que habitan en el norte del Cauca, respetando los temas territoriales, ambientales,

económicos, así como la diversidad cultural y de pensamiento, sin generar conflicto; en este proceso se ha ganado como comunidad desde que fuimos traídos de África, mediante el ejercicio de una resistencia que tiene que ver con la convivencia sana entre las comunidades; uno de los ejemplos de la resistencia política ha estado representado en la escuela itinerante, que lleva muchos años (la gente no se quiere ir), ya que ha venido dando las herramientas a los escolarantes para poder incidir en los territorios en diferentes procesos que son significativos en la vida de todos, es de y para la comunidad, concebida para que perdure en el tiempo, visualizada como una especie de universidad para las comunidades, los líderes(as) sociales, para los mayores(ras), los jóvenes y niños(as) que quieren aprender del territorio y de la defensa de la vida... (Carlos Edwin Ararat, comunicación personal, 2018)

Por lo tanto, la resistencia es considerada como la propuesta alternativa para enfrentar las afectaciones que ha dejado el modelo capitalista en la región, como el monocultivo de la caña de azúcar y la explotación de la arcilla,

se trata de resistir ante esta ola capitalista que hay, resistir sembrando, resistir hablando de una seguridad alimentaria libre de transgénicos, de químicos, trabajando con la gente que al menos todavía tiene la tierra para que no se vayan, y si van a vender su tierra que se la vendan a alguien que realmente quiera trabajarla, que esa tierra continúe siendo productiva, esa minería se está llevando literalmente la tierra, están dejando los huecos y así ellos quieran revertir el problema, nunca van a dar lo que en últimas están afectando. (Julio César Rodríguez, comunicación personal, 2018)

la resistencia implica seguir manteniéndonos unidos en lo que la legislación colombiana nos ha dado, y que está representado en la Ley 70, preservando el respeto por los espacios que hemos ganado. En este propósito, lo importante para las comunidades es poder convivir en

municipios donde lo que valga es el territorio (que se reconozca todo lo que representa la naturaleza, la tierra, las personas, la cultura, los modos de pensar, las economías propias... Las comunidades negras tenemos unos acervos culturales que son distintos a los otros, pero no quiere decir que no tengamos la posibilidad de hacer una convivencia sana con las demás comunidades y con todo el territorio nacional. (Carlos Edwin Ararat, comunicación personal, 2018)

El buen vivir como forma de existencia en las comunidades afronortecaucanas

Las comunidades se movilizan en la línea del pensamiento del bienestar y lo que significa y representa en sus vidas; desde esta cosmovisión, Arie Aragón expresa:

hemos venido aplicando la posibilidad de hablar de ese concepto de bienestar o del buen vivir, como en épocas pasadas (años sesenta) que la gente nuestra era poseedora de la finca tradicional y autosuficiente, existía seguridad y soberanía alimentaria.

Para nuestras comunidades afrodescendientes, el concepto del desarrollo está asociado con el buen vivir, que incluye tener la tierra, la finca, como el espacio que permite a la familia autonomía para preservar la propia soberanía alimentaria, para el intercambio de productos y la comercialización de los mismos, con el respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente.

[Igualmente, implica] pensar en apropiar otras palabras, el desarrollo para nosotros pudiese ser mejorar las condiciones sociales, afectando positivamente por ejemplo las NBI [necesidades básicas insatisfechas] de nuestras comunidades, con opciones de educación, de salud, de comunicación, de desarraigo, con la política en contra del racismo, todo eso podría decir para nosotros el desarrollo. (Comunicación personal, 2019)

Así mismo, consideran que

el mejor vivir o el buen vivir se trata de seguir viviendo en los territorios y que en sus territorios cada uno tenga lo que necesite, como son las condiciones de salud, garantías para la educación, posibilidades de transporte para los productos que se cultivan en las fincas, parcelas, huertos y/o patios. Nosotros nunca hemos trabajado con el concepto de plusvalía, ni siquiera trabajamos la tierra por eso, nosotros trabajamos la tierra para que nos dé lo que necesitamos, para alimentarnos y darle estudios a los hijos, eso es lo que queremos vivir. (Arie Aragón, comunicación personal, 2019)

Al respecto, Ányela León expresó:

nosotros manejamos el concepto del etnode-sarrollo, es lo que para los indígenas significa el buen vivir; es decir, se trata de unos planes de gobierno propios de nuestras comunidades afro, que nos permitan avanzar de cara a todas las problemáticas que tenemos. (Comunicación personal, 2019)

En esta orientación, Carlos Edwin Ararat piensa que

las comunidades negras expresan que tienen una forma de vida que se llama el buen vivir, pero el buen vivir tiene que ver esencialmente con la defensa del territorio y la defensa propone que seamos respetuosos del ambiente, que podamos convivir en medio de las plantas, de la medicina tradicional, de la gente en la diferencia cultural; somos muy ricos en diversidad, no solamente en biodiversidad, y el buen vivir tiene que ver con la posibilidad de que podamos convivir en la diferencia y eso es lo que significa al final el sentido de un desarrollo completamente distinto en el norte del Cauca. (Comunicación personal, 2019)

En el contexto de las realidades vividas, y sus efectos conversos y perversos, se hace

necesario consolidar el corredor afroalimentario nortecaucano; en este propósito, las comunidades participantes en torno a esta temática, manifestaron el interés de apostarle al proceso de consolidación de esta iniciativa, como alternativa de vida en torno a las prácticas económicas y culturales en la región, con el despliegue del siguiente pensamiento:

"El corredor afroalimentario constituye un espacio de vida donde se fomentan las prácticas ancestrales, la economía propia, la seguridad y la soberanía alimentaria", dice Anyela León (comunicación personal, 2022) y Arelly Collazos agrega que "es un espacio donde se representa la cultura de los habitantes del territorio, sus particularidades gastronómicas, el clima, los productos que se cultivan (los modos de cultivar) y el uso de los mismos" (comunicación personal, 2022).

"A la vez, es un ecosistema agropecuario y forestal (agroecosistema), ubicados de forma discontinua, pero cohesionados culturalmente en unidades productivas de propiedad de las comunidades negras en el norte del Cauca", manifestó Alexis Palacios, de Territorio y Paz. Y Marco Antonio Carabalí, de la Asociación Sindical de Agricultores de Villa Rica, manifestó que "lo anterior constituye un sector productivo con iniciativas, significados y definiciones propias para la producción, la transformación y la distribución" (comunicación personal, 2022).

De igual manera, los integrantes de la Escuela Nortecaucana Casilda Cundumí, Corporación Grupo Semillas, Comité por la Defensa del Territorio Afronortecaucano y Alianza por la Agrobiodiversidad, lo definen como

la comprensión cultural y territorial de la soberanía alimentaria por parte de las comunidades afrodescendientes. Incorpora la conexión territorial y la cohesión social de sistemas tradicionales de producción de alimentos en el espacio físico-simbólico, por donde caminan y prosperan las semillas, los alimentos, los saberes y las economías propias como la finca tradicional, los patios productivos, las huertas caseras, la agricultura periurbana y urbana; muchas de estas iniciativas se desarrollan en municipios como Puerto Tejada, Villa Rica, Guachené, Padilla, Caloto. (Comunicación personal, 2022)

Conclusiones

Es necesario que las políticas públicas orientadas a programas o a proyectos de desarrollo socioeconómico respondan a las necesidades de las comunidades afrodescendientes en los territorios, para lo cual se debe dimensionar tanto el entorno cultural como el concepto de la inclusión y el liderazgo comunitario participativo que se ejerce en estos espacios, siendo importante considerar las capacidades y los conocimientos previos que se tiene en los territorios, y así mismo orientar sus potencialidades.

Lo anterior, considerando que los resultados sociales alcanzados en la región caucana muestran que lograr el crecimiento económico no garantiza necesariamente el bienestar y la calidad de vida de su población. Además, las apuestas definidas en el modelo del desarrollo endógeno caucano no se reflejaron en los indicadores de bienestar de la gente.

Las organizaciones sociales comunitarias continúan tejiendo la construcción de su propio desarrollo, basado en la cultura, los saberes, la tierra, la conservación de los espacios productivos propios, con el respeto por los recursos naturales, el medio ambiente y la diversidad

social, consolidando experiencias comunitarias significativas, en pro de fortalecer la cultura y las prácticas económicas propias afrodescendientes. En ese sentido, la base del desarrollo se ubica en su entorno cultural, con la tenencia de la tierra, lo cual garantiza la autonomía y la soberanía alimentaria, así como la educación de la familia como elemento esencial para avanzar hacia el desarrollo social.

Las comunidades y organizaciones sociales definieron y establecieron la apuesta por el corredor afroalimentario territorial, que integra las prácticas económicas y experiencias comunitarias nortecaucanas, su contexto cultural y consolida una alternativa al desarrollo hegemónico que ha imperado en la región.

Referencias

- DANE (2007). *Indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas. Censo General 2005*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>
- DANE (2019-2020). *La información del Dane en la toma de decisiones de los departamentos, Cauca*. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-departamentos-ciudades/220311-InfoDANE-Cauca-panorama-socioeconomico.pdf>
- DANE (2021a). *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2021*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos#marco-2005>
- DANE (2021b). *Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2018*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2018>

- DANE (2021c). *Indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>
- DANE (2022a). *Cuentas Nacionales*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales>
- DANE (2022b). Información pobreza monetaria nacional 2021. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>
- Departamento Nacional de Planeación (2022). *Definición del Índice de Pobreza Multidimensional - IPM*. <https://pazvictimas.dnp.gov.co/MecanismosFinanciacion/Paginas/indice-de-pobreza-multidimensional-IPM.aspx>
- DNP y Gobernación del Cauca (2011). *Visión Cauca 2032: Hemos comenzado*. Imprenta Nacional. <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/prensa/publicaciones/9-vision%20cauca.pdf>
- Escobar, A. (1986). La invención del desarrollo en Colombia. *Lecturas de Economía*, (20), 9-35.
- Escobar, A. (2011). Una minga para el posdesarrollo. *Signo y Pensamiento*, 30(58), 278-284.
- Escobar, A. (2016). Desplazamientos, desarrollo y modernidad en el pacífico colombiano. En *Conflicto e (in)visibilidad: Retos en los estudios de la gente negra en Colombia* (53-72). Organización Internacional para las Migraciones (OIM-Misión Colombia).
- Escobar, A. y Esteva, G. (2017). Postdesarrollo a los 25: sobre "estar estancado" y avanzar hacia adelante, hacia los lados, hacia atrás y de otras maneras. *Polisemia*, 12(22), 17-32. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.polisemia.12.22.2016.17-32>
- Gobernación del Cauca, Banco Interamericano de Desarrollo, Colciencias, Universidad del Cauca y Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología (2012). *Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Cauca*. <http://www.unicauca.edu.co/innovacioncauca/node/724>
- Gobernación del Cauca y DNP (2013). *Contrato Plan - Región Norte del Cauca: Acuerdo Estratégico para el Desarrollo del Territorio*. <https://www.cauca.gov.co/NuestraGestion/ContratoNorte/Plan%20Acuerdo%20Estrat%C3%A9gico%20-%20Cauca.pdf>
- Pedenorca (2015). *Plan Estratégico para el Desarrollo del Norte del Cauca 2032 - Pedenorca: ¡Por un Norte del Cauca Próspero, Incluyente y en Paz!* <https://www.cauca.gov.co/NuestraGestion/ContratoNorte/PEDENORCA.pdf>
- Plata, L. (1999). Amartya Sen y la economía del bienestar. *Estudios Económicos*, 3-32.
- Sen, A. (1995). *Nuevo examen de la desigualdad*. Alianza Editorial.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta.
- Stiglitz, J. E. (2002). Empleo, justicia social y bienestar de la sociedad. *Revista Internacional del Trabajo*, 121(1-2), 9-31.
- Urquijo, M. (2014). *La teoría de las capacidades en Amartya Sen*. Angarita. Edetania.
- Vásquez, M. (2020). *Realidades y afectaciones a la diversidad cultural y económica: caso norte del Cauca, Colombia*. Editorial Bonaventuriana.

Formación de profesores para la enseñanza de la física cuántica en la secundaria: necesidad de la democratización del conocimiento científico

Teacher training for the teaching of quantum physics in high school: need for the democratization of scientific knowledge

pp. 115-126

ANDRÉS CUÉLLAR GARCÍA¹

REC: 25/02/2022

ACEP: 8/06/2022

Resumen

Teniendo en cuenta la enorme necesidad de generar procesos de alfabetización científica en nuestro país, que estén a la par con los descubrimientos y avances en el campo de la ciencia y la tecnología, se presenta una investigación doctoral enfocada en la formación de profesores de ciencias naturales, para la enseñanza de la física cuántica en la educación media. Por ende, el objetivo está orientado al diseño, desarrollo y evaluación de un proceso de formación de docentes para la enseñanza y el aprendizaje de la naturaleza cuántica de la luz en el ciclo de la educación media, a través de la modelización como estrategia didáctica y el uso de las TIC como herramientas cognitivas desde la perspectiva del conocimiento tecnológico y

pedagógico del contenido. Además, en el marco de referencia se analizan conceptos orientados tanto pedagógicos como disciplinares, entre ellos, el conocimiento tecnológico y pedagógico de contenido, los modelos científicos en la enseñanza de las ciencias, la modelización como estrategia didáctica para la enseñanza de las ciencias, las herramientas cognitivas. Así mismo, se presenta la metodología de investigación a través del estudio de caso como proceso de investigación-acción enfocada en la formación de profesores de ciencias, al igual que el contexto de los participantes de estudio. Finalmente, a través de esta investigación se logra evidenciar la necesidad de generar espacios educativos enfocados en los descubrimientos, avances

1. Candidato a Doctor en Educación con énfasis en Ciencias, Universidad del Valle. Magíster en Ingeniería Informática, USC. Licenciado en Matemáticas y Física, Universidad del Valle. Docente de Física, Universidad ICESI, Universidad del Tolima y Secretaría de Educación de Cali – Normal Superior Farallones de Cali. Integrante del grupo de investigación GIIDEA – Universidad del Valle, sede Cartago. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-4814-4578>

y aplicaciones de la física cuántica, buscando propender a la visualización de nuevas esferas del conocimiento que estén a la vanguardia en el desarrollo social, cultural, histórico, tecnológico y económico, permitiendo la formación de una sociedad crítica, conocedora de su entorno.

Palabras clave: formación, profesores de física, física cuántica, naturaleza cuántica de la luz, alfabetización científica, modelización.

Abstract

Taking into account the enormous need to generate processes of scientific literacy in our country, which are on a par with the discoveries and advances in the field of science and technology, is presented, a doctoral research focused on the training of natural science teachers, for the teaching of quantum physics in High school. Thus the objective is oriented to the design, development and evaluation of a teacher training process for the teaching and learning of the quantum nature of light in the secondary education, through the modeling as a didactic strategy and the use of information technologies as cognitive tools from the perspective of technological and pedagogical content knowledge. In addition, in the reference framework, pedagogical and disciplinary guiding concepts are analyzed, among them, technological and pedagogical content knowledge, scientific models in science teaching, modeling as a didactic strategy for science teaching, cognitive tools. Likewise, the research methodology is presented through the case study as an action research process focused on the training of science teachers, as well as the context of the study participants. Finally, through this research it is possible to demonstrate the need to generate educational spaces focused on the discoveries, advances

and applications of quantum physics, seeking to promote the visualization of new spheres of knowledge that are at the vanguard in social, cultural, historical, technological and economic development, allowing the formation of a critical society, aware of its environment.

Keywords: training, physics teachers, quantum physics, quantum nature of light, scientific literacy, modeling.

Introducción

Desde sus inicios, la física cuántica es considerada una de las teorías más exitosas en la ciencia moderna, permitiendo interpretar las propiedades del átomo, sus partes constituyentes, las propiedades de la radiación electromagnética y su interacción con la materia, entre otros (Giraldo, 2017). Esto ha suscitado diversos cambios profundos desde la visión del mundo (Ching-Ray et al., 2020), la cosmovisión científica y cultural de la sociedad, al igual que las posibles repercusiones en diferentes campos del saber (De la Torre, 2000; Fernández, 2014; Staderman et al., 2019; Cuéllar, 2021a).

Uno de estos cambios se ha evidenciado en las últimas dos décadas con las tecnologías basadas en las leyes de la física cuántica,² que muestran un progreso exponencial en cuatro áreas de desarrollo (en mayor medida): la información y comunicación cuántica, la simulación cuántica, la computación cuántica —en la que se emplean efectos cuánticos— y la detección cuántica y metrología (Cuéllar, 2016; Acín et al., 2018). Se han generado investigaciones,

² Conocidas como “tecnologías cuánticas” (Q.T.: Quantum Technology), incluyen tecnologías que surgieron a mediados del siglo XX como son: el láser, los semiconductores, las imágenes clínicas, el transistor, el circuito integrado, entre otros (Krijtenburg-Lewerissa et al., 2017; Jaeger, 2018; Cuéllar, 2016).

aplicaciones y descubrimientos que han con-
cebido directa e indirectamente diferentes
premios Nobel en Física,³ convirtiéndola en un
importante campo interdisciplinario de investi-
gación aplicada⁴ (Acín et al., 2018; Jaeger, 2018;
Cuéllar, 2021b).

Tanto así que en algunos países se han de-
sarrollado iniciativas referentes a procesos de
alfabetización científica para fomentar las in-
vestigaciones y proyectos educativos enfoca-
dos en la enseñanza y el aprendizaje de la física
cuántica en niveles anteriores al ciclo universi-
tario, incorporándola en muchos casos en sus
currículos oficiales (Michellini et al., 2000; Mü-
ller y Wiesner, 2002; Olsen, 2002; Escalada et
al., 2004; Hoekzema et al., 2007; Lautesse et
al., 2015; Stadermann et al., 2019, entre otros)
a través de diversas investigaciones que pro-
curan superar los retos, desafíos y dificultades
que conlleva la enseñanza de la física cuántica
en estos niveles educativos.

Lamentablemente en nuestro país no existe
una incorporación de la enseñanza de la física
cuántica en la educación media (Muñoz et al.,
2020). Esto se logra evidenciar tanto en los “Es-
tándares básicos de competencias en ciencias
naturales” (Ministerio de Educación Nacional
[MEN], 2004), como en “Los derechos básicos
de aprendizaje de ciencias naturales (DBA)”
(MEN, 2016), en los que el MEN no enuncia de
manera explícita posibles componentes para la
enseñanza de la física cuántica (Solbes et al.,
2019).

Por ende, se puede considerar que la en-
señanza de la física en la educación media
colombiana sigue enfocada en las problemáti-
cas de la física clásica (anteriores al siglo XX).

Como resultado, existe la necesidad urgente
de generar procesos investigativos referentes
a la formación de profesores de ciencias en la
enseñanza de la física cuántica, de esta manera
se podrían realizar propuestas significativas de
modificaciones al currículo de ciencias natura-
les (física) en los documentos oficiales del MEN,
integrando tópicos de física cuántica, lo que
aportaría significativamente a una mayor alfa-
betización científica en nuestra sociedad.

Uno de los factores clave para subsanar la
anterior situación está enfocado en la formación
inicial de los profesores de ciencias en tópicos o
problemas referentes a la enseñanza de la física
cuántica en la educación media, debido a que
en estos espacios se construyen las bases con-
ceptuales y teóricas, que se verán reflejadas en
el aula de clase (Polanco, 2018).

Es así que la investigación doctoral⁵ se ha
enfocado en el diseño, desarrollo y evaluación
de un proceso de formación de docentes para
la enseñanza y el aprendizaje de la naturaleza
cuántica de la luz en el ciclo de la educación
media a través de la modelización como estra-
tegia didáctica y el uso de las tecnologías de la
información como herramientas cognitivas des-
de la perspectiva del Conocimiento Tecnológico
y Pedagógico del Contenido (CTPC) (Koehler y
Mishra, 2008; Mishra y Koehler, 2006).

3 El Premio Nobel de Física del año 2022 se entregó a los doctores Alain Aspect, John Clauser y Anton Zeilinger por sus investigaciones relacionadas con las comunicaciones cuánticas a través del entrelazamiento cuántico.

4 La llamada “Segunda Revolución Cuántica” (Jaeger, 2018).

5 El CTPC del profesor de ciencias naturales en formación inicial y su desarrollo acerca de la naturaleza cuántica de la luz mediante la modelación en la enseñanza de las ciencias. Doctorado Interinstitucional en Educación énfasis en Ciencias - Física, Universidad del Valle.

Marco de referencia

Las TIC como herramientas cognitivas

Para esta formación inicial de profesores, referente a la enseñanza de la física cuántica en la educación media, se contó con los recursos de las TIC, teniendo en cuenta que en el desarrollo de estas alfabetizaciones científicas enfocadas en procesos de formación, las TIC podrían potenciar los procesos de razonamiento y acciones inteligentes llevadas a cabo por estudiantes y profesores en formación con el fin de desarrollar la solución más apropiada a una problemática específica dentro de un contexto de negociación de significados y formas de significar; por ende, las TIC tendrían la capacidad de generar procesos cognitivos en los sujetos a través de la velocidad, el dinamismo, la interacción y la precisión en el procesamiento de la información y las representaciones que en ellas se producen (Candela, 2020).

En las situaciones atípicas generadas por la pandemia del COVID-19, las TIC se convirtieron en el canal que facilitó⁷ las diversas interacciones entre profesores y estudiantes. Es por ello que el uso de estas herramientas —las cuales en muchas ocasiones fueron infrutilizadas e infravaloradas en el proceso educativo— se convirtió en la principal “herramienta didáctica” que permitió que profesores, acudientes y estudiantes se pudieran acoplar a este entorno de comunicación e interacción, las cuales, empleándose con el fin de generar aprendizajes significativos, tienen el potencial de alcanzar los más diversos niveles de educación y áreas de conocimiento (Matos et al., 2019).

Es por ello que las TIC en este proceso de formación, se utilizaron como formas de representación del pensamiento, más cercanas al lenguaje y por tanto ligadas a la forma del pensamiento (Maldonado y Serrano, 2008). Siendo herramientas de pensamiento y aprendizaje que potencian la construcción del conocimiento tanto a nivel individual como social. Desde este enfoque los estudiantes toman el papel de “diseñadores” y las TIC como “herramientas cognitivas”⁸ las cuales permiten la interpretación y organización del conocimiento desde un contexto sociocultural (Candela, 2020); es así que se genera el aprendizaje “con” la tecnología, mientras desarrollan las diferentes actividades planteadas en el aula (Oppenheimer, 1997).

Las herramientas cognitivas combinan las diferentes formas de razonamiento que sustentan el desempeño en un contexto determinado, así como en el contexto educativo permiten que los estudiantes diseñen de forma consciente diversas estrategias cognoscitivas, con el fin de dar una solución a los problemas planteados en el aula o, en este caso, dar solución a diversas actividades educativas científicas⁹ (Candela, 2016, 2020).

El conocimiento tecnológico y pedagógico del contenido (CTPC)

Igualmente, este espacio de formación de profesores se desarrolló dentro de un marco conceptual y metodológico, el cual permitió

⁷ En la medida de lo posible, teniendo en cuenta que en muchas regiones de nuestro país no se cuenta ni con la infraestructura ni con los recursos tecnológicos.

⁸ Gros (2013) afirma que la tecnología tiene sentido para mejorar el aprendizaje siempre y cuando se parta de una perspectiva constructivista a través de experiencias basadas en la interacción social, la participación activa y los entornos complejos.

⁹ “Actividades que ponen en juego las pautas de razonamiento e inferencia que los científicos realizan en sus investigaciones, pero en situaciones adaptadas y simplificadas para hacer viable su realización en las condiciones normales del aula” (Uribe y Solarte, 2017).

integrar las TIC como herramientas cognitivas con una propuesta pedagógica, y un contenido o eje temático con el cual trabajar, usando el CTPC para este proceso.

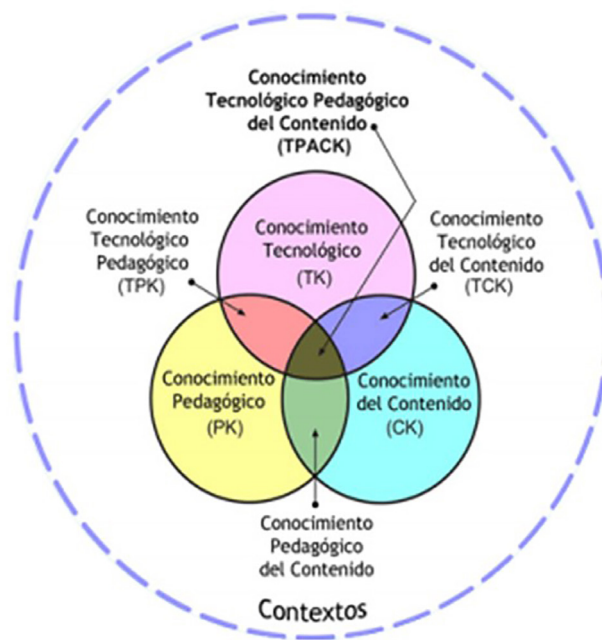
El CTPC propuesto por Mishra y Koehler en 2006 (Figura 1), toma como referencia la conceptualización del Conocimiento Pedagógico del Contenido (CPC) o PCK (Pedagogical Content Knowledge) propuesto por Shulman en 1986,¹⁰ articulándola con las técnicas pedagógicas que usan las tecnologías en formas constructivas para la enseñanza de un contenido en particular (Mishra y Koehler, 2006; Candela, 2020); siendo un marco conceptual que facilita que los profesores en formación generen procesos de diseño y construcción, enfocados en propuestas pedagógicas, por lo que las tecnologías se convierten en un complemento fundamental para la construcción y potencialización de conocimientos, habilidades y destrezas en sus futuros estudiantes (Polanco, 2018).

El CTPC está orientado a comprender el rol de las herramientas tecnológicas en el sistema educativo, las habilidades que requieren los profesores en el uso de las TIC y la relación de las tecnologías con el conocimiento pedagógico y el conocimiento de la disciplina o del contenido, al igual que todos los constructos que emergen de él (Lenin et al., 2017), permitiendo unificar la relación del conocimiento tecnológico con el conocimiento pedagógico y del contenido, al proporcionar una guía para la integración de la tecnología de una forma apropiada en la práctica pedagógica (Koehler y Mishra, 2008; Mishra y Koehler, 2006).

¹⁰ El cual es considerado como un constructo o marco conceptual y metodológico, que articula de manera coherente un conjunto de elementos de la enseñanza, con el fin de mediar el aprendizaje de unos sujetos dentro de un contexto particular (Shulman, 1986; Candela, 2020)

Figura 1.

Modelo del Conocimiento Tecnológico y Pedagógico del Contenido (CTPC).



Fuente: Koehler y Mishra (2008).

La modelización como estrategia de enseñanza de las ciencias naturales

Por otro lado, la modelización como estrategia de enseñanza ha tomado un papel protagonista en cuanto a la reflexión, el trabajo y la investigación de los pedagogos en la enseñanza y aprendizaje de las ciencias (Izquierdo, 2004; Justí, 2006). Esta estrategia de enseñanza valora el papel de los modelos como uno de los ejes centrales del pensamiento científico y la modelización como una de las principales actividades de la ciencia en la construcción del conocimiento (Gieryn, 1988; Justí y Gilbert, 2002; Izquierdo, 2004; Zuluaga, 2017), lo que conlleva a reflexionar acerca de su importancia en la aproximación al proceso de construcción, transformación y comunicación del conocimiento científico de parte de los estudiantes o, en este caso, de los

profesores en formación (Chamizo y Franco, 2010; Zuluaga, 2017). Aunque se esperaba que esta estrategia de enseñanza sea reconocida e implementada en los procesos de formación, se ha evidenciado poco conocimiento de parte de los profesores en cuanto a la importancia de los procesos de modelización en el salón de clases (Van Driel et al., 1998; Justi y Gilbert, 2002; Zuluaga, 2017).

Por ende, se utilizó la modelización como estrategia de enseñanza en el espacio de formación mencionado anteriormente, convirtiéndose en el conocimiento pedagógico del marco conceptual, que hace posible contemplar diferentes propósitos que se relacionaron con la intencionalidad propia de la práctica educativa, lo que permitió la comprensión de los fenómenos de la naturaleza desde la organización de los saberes integrados en contextos reales a través de procesos de modelización, superando la axiomatización y las aplicaciones de carácter pragmático que se generan en un proceso transmisivo tradicional y conductista (Adúriz-Bravo e Izquierdo, 2009; Adúriz-Bravo, 2010; Tuay y Céspedes, 2018).

La naturaleza cuántica de la luz

Aunque existen varias propuestas referentes a las problemáticas o contenidos que se podrían abordar en los espacios de formación para la enseñanza de la física cuántica en la educación media (Staderman et al., 2019; Méndez, 2020), en este caso se decidió enfocar en un fenómeno físico cuyo descubrimiento y su relevancia histórica, posibilitó dar inicio a la física cuántica: la naturaleza cuántica de la luz (Cuéllar, 2016; Acín et al., 2018; Cuéllar, 2021b).

A finales del siglo XIX la discusión acerca de la interpretación de la naturaleza de la luz

parecía haber terminado. La síntesis de James Clerk Maxwell de los fenómenos eléctricos, magnéticos y ópticos y el descubrimiento por Heinrich Hertz de las ondas electromagnéticas fueron “triumfos” tanto a nivel teórico como experimental. Junto con el estudio de la mecánica y la termodinámica, el electromagnetismo de Maxwell tomó su lugar como un elemento fundamental de la física; sin embargo, justo cuando todo parecía “arreglado”, a inicios del siguiente siglo se generó un período de cambio revolucionario.

Una nueva interpretación de la emisión de luz por objetos calentados y nuevos métodos experimentales que abrieron el mundo atómico para el estudio condujeron a una desviación radical de las teorías clásicas de Newton y Maxwell: nació la mecánica cuántica y una vez más se reabrió el asunto referente a la naturaleza de la luz (Encyclopaedia Britannica, 2021; Salvat Editorial, 1973; Staderman et al., 2019). Precisamente la tecnología láser, las pantallas de televisión, las comunicaciones satelitales, entre otros... son muchos de los inventos que no hubieran sido posibles sin el conocimiento impartido a través del postulado de que la luz está formada por pequeñas partículas, conocidas como fotones, las cuales tienen la capacidad de mostrar propiedades ondulatorias; es decir, la dualidad entre el carácter corpuscular y el carácter ondulatorio de la luz (y de la materia), por lo que el estudio de la naturaleza cuántica de la luz no solo transformó el dominio de la física cuántica, sino que también influyó significativamente en otros campos de la ciencia y la tecnología (Brahmbhatt, 2021; Salvat Editorial, 1973; Cala y Eslava, 2011; Staderman et al., 2019).

Por esta razón, se propuso desarrollar el fenómeno correspondiente a la naturaleza

cuántica de la luz en el proceso de formación planteado como el conocimiento del contenido o de la disciplina, trabajado dentro del marco conceptual del CTPC.

Metodología de investigación

En la investigación doctoral se implementó el enfoque de investigación cualitativa, la cual en los últimos años ha impactado de manera importante en la enseñanza de las ciencias, permitiendo superar la tradición experimentalista de tipo cuantitativo, lo que ha posibilitado nuevas interpretaciones, entendimientos y aspectos más “holísticos”, propios del contexto educativo (Gutiérrez, 2000; Zuluaga, 2017). Para ello se aplicó un estudio de caso, el cual se caracteriza por ser un tipo de investigación cuyo objeto de estudio¹¹ es analizado en contextos reales, a profundidad.

El estudio de caso como método de investigación ha sido usado por diferentes investigadores y pedagogos de las ciencias naturales, quienes han caracterizado el desarrollo del CTPC de profesores en formación y en ejercicio, haciendo posible en muchos casos la comprensión del cómo y del porqué se desarrollan los conocimientos y concepciones de los profesores en el salón de clases, las secuencias de enseñanza, aprendizaje y evaluación, y la integración de herramientas tecnológicas sobre los contenidos que se van a enseñar (Maeng et al., 2013; Urban, 2012; Niess et al., 2010; Mishra y Koehler, 2006; Polanco, 2018).

Por ende, siendo una forma de investigación autorreflexiva por parte de los participantes en

situaciones de formación educativa, se pudo realizar un estudio de caso a través de un proceso de investigación-acción (Moreira, 1996; Zuluaga, 2017). Por consiguiente, se realizó un estudio de caso en el cual se buscó desarrollar el CTPC de un grupo de profesores de ciencias naturales (física) en formación inicial relacionado con la naturaleza cuántica de la luz, mediante la modelización en la enseñanza de las ciencias como estrategia didáctica, a través de un proceso de investigación-acción.

Contexto de los participantes en el estudio

Los participantes en el proceso de formación pertenecían al programa de Licenciatura en Ciencias Naturales de la Universidad ICESI,¹² quienes para el momento en el cual se desarrolló la formación estaban cursando los últimos dos semestres del respectivo programa (IX-X semestre), propiamente en el curso enfocado en la elaboración y ejecución del proyecto de grado, a través de la dirección de tesis, usando el espacio del “Laboratorio de experimentación pedagógica” de la Universidad ICESI, así como a través de algunos encuentros virtuales.

La tesis de los participantes del estudio estuvo enfocada en el diseño e implementación de una unidad didáctica a partir de la reflexión de los modelos de la naturaleza cuántica de la luz desde la perspectiva de la modelización como estrategia didáctica de enseñanza.

Esta unidad didáctica fue implementada con un grupo de estudiantes de grado once, pertenecientes a una institución educativa oficial de la ciudad de Cali, de forma presencial, a través

¹¹ En este caso, un grupo de profesores de ciencias naturales (física) en formación y un grupo de estudiantes que cursan último año de formación en la educación media vocacional.

¹² Universidad privada con acreditación de alta calidad, ubicada en la ciudad de Santiago de Cali.

de cinco sesiones, usando algunos recursos educativos propios del contexto de una institución educativa oficial: tablero, videobeam, uso de celulares, y el acceso a la unidad didáctica desarrollada de forma virtual.

Con el fin de cumplir el objetivo de la investigación mencionada, se plantearon y desarrollaron cinco etapas: (1) análisis del CTPC de los participantes del estudio; (2) el diseño del proceso de formación; (3) desarrollo de la unidad didáctica con los participantes del estudio; (4) implementación de la unidad didáctica en el salón de clases; y (5) evaluación del desarrollo del CTPC de los participantes del estudio.

Métodos de recolección de datos y análisis

Con el ánimo de recolectar la información en las etapas de formación, desarrollo e implementación y su respectiva evaluación, se utilizaron una serie de instrumentos, que pretendían “capturar” y retratar la complejidad del desarrollo del CTPC de los profesores de ciencias en formación inicial acerca de la naturaleza cuántica de la luz mediante la modelización en la enseñanza de las ciencias:

- El instrumento metodológico de la representación del contenido (ReCo): inicialmente elaborado por Loughran y otros autores (Loughran et al., 2000), es un cuestionario que consta de un conjunto de ocho preguntas llamadas “Base de la entrevista”, las cuales permiten reconocer o “capturar” el CTPC referente a una serie de conocimientos específicos, proporcionando información pertinente para la toma de decisiones de un proceso de formación y desarrollo (Loughran et al., 2004).

- El repertorio de experiencias profesionales y pedagógicas (PaP-eRs): Otro instrumento que permite identificar el conocimiento y la práctica del docente en un proceso formativo o de implementación, mientras enseña un eje temático, concepto o problemática en específico; es el repertorio de experiencias profesionales y pedagógicas conocido como PaP-eRs (Loughran et al., 2000; Candela, 2020). Son relatos narrativos que permiten evidenciar el CTPC del profesor de ciencias, al desarrollar y evidenciar los elementos propios de cada uno de los conocimientos desarrollados, en este caso, en la fase de formación (conocimiento tecnológico, pedagógico y del contenido) (Loughran et al., 2000; Candela, 2018, 2020; Zuluaga, 2017).
- El análisis textual discursivo: Es una estrategia metodológica adoptada para el análisis de diferentes datos en un proceso investigativo cualitativo (Moraes y Galiuzzi, 2006; Zuluaga, 2017). Esta técnica ideada por Moraes y Galiuzzi (2006) analiza datos cualitativos entre dos formas de análisis en la investigación cualitativa: el análisis del contenido y el análisis del discurso.

Resultados y análisis

Dada la investigación doctoral enfocada en el desarrollo del CTPC de un grupo de profesores de ciencias naturales en formación inicial, relacionado con la naturaleza cuántica de la luz, a través la modelización en la enseñanza de las ciencias como estrategia didáctica, se pueden mencionar las siguientes conclusiones:

- Aunque en varios países se implementa la enseñanza de la física cuántica dentro del currículo desde niveles anteriores a la educación superior, en nuestro país no se

hace explícito, por lo cual es necesario generar procesos investigativos que conlleven a discusiones, análisis y futuras incorporaciones de estas problemáticas.

- En los pocos textos de ciencias que presenten la física cuántica a nivel de la educación media, se destaca la ausencia de un análisis histórico, epistemológico de las problemáticas científicas alrededor de los fenómenos naturales que subyacen en esta física.
- En los programas de Licenciatura en Ciencias Naturales de nuestro país existen pocos espacios de formación en la enseñanza de la física cuántica, por lo que se deben establecer estos espacios a través de electivas profesionales, seminarios, coloquios, etc. Contrario a las grandes posibilidades de formación que se evidencian en los programas de Licenciatura en Física.
- Estructurar la enseñanza de la ciencia alrededor de los modelos teóricos permite recrear en el aula un saber disciplinar posibilitando que los sujetos comprendan el “funcionamiento del mundo natural”, para ello los aportes desde la perspectiva histórica y epistemológica son fundamentales para dicha comprensión del concepto o problema específico (Adúriz-Bravo, 2018).
- Las investigaciones enfocadas en la formación de profesores frente a la enseñanza de la física cuántica, podrán generar la inclusión de la física cuántica en el currículo educativo, buscando que el conocimiento desarrollado en el salón de clases de ciencias naturales-física, procure estar a la par de los avances científicos y tecnológicos contemporáneos, procurando la formación de un estudiante crítico y conocedor de su entorno.
- El 100% de los participantes del proceso investigativo continuaron con sus estudios posgraduales relacionados con la formación de profesores de ciencias naturales, enfocados en estudios de la física moderna y contemporánea.
- El 80% de los estudiantes de la institución educativa pudo lograr la comprensión de los fenómenos naturales presentados en la unidad didáctica para la enseñanza de la naturaleza cuántica de la luz, según las rúbricas y los métodos evaluativos.
- El acercamiento a la física cuántica a través de procesos fenomenológicos es un camino pertinente a seguir dentro de propuestas de investigación en la enseñanza de la física cuántica en el ciclo medio educativo.
- Los estudiantes logran una visión orgánica del esquema de la física cuántica a nivel teórico y experimental a partir de los estudios de los fenómenos que subyacen en este campo científico, y no desde el proceso formal, axiomático y teórico que comúnmente se imparte en los cursos de física cuántica o mecánica cuántica a nivel universitario.

Conclusiones y recomendaciones

El marco conceptual y metodológico del CTPC, y la modelación como estrategia didáctica para la enseñanza de las ciencias, permitieron los espacios de formación de profesores de ciencias naturales-física, acordes al actual contexto educativo, al uso efectivo de las TIC como herramienta cognitiva en los procesos educativos, la aproximación del proceso de construcción, transformación y comunicación del conocimiento científico.

A su vez, se logra evidenciar una enorme necesidad de generar espacios de alfabetización científica en la educación secundaria y media referente a los descubrimientos, avances y aplicaciones de la física moderna, propiamente de la física cuántica.

Es así que la educación secundaria y media debe propender a la visualización de nuevas esferas del conocimiento que están a la vanguardia en el desarrollo social, cultural, histórico, tecnológico y económico, permitiendo la formación de una sociedad crítica, conocedora de su entorno, de las implicaciones que se generan a medida que avanzan los descubrimientos científicos y tecnológicos.

Referencias

- Acin, A., Bloch, I., Buhrman, H., Calarco, T., Eichler, C., Eisert, J., Esteve, D., Gisin, N., Glaser, S., Jelezko, F., Kuhr, S., Lewenstein, M., Riedel, M., Schmidt, P., Thew, R., Wallraf, A., Walmsley, I y Wilhelm, F. (2018). The quantum technologies roadmap: a European community view. *New journal of Physics. The open access journal at the forefront of physics*. <https://iopscience.iop.org/article/10.1088/1367-2630/aad1ea/meta>
- Adúriz-Bravo, A. (2010). Concepto de modelo científico: Una mirada epistemológica de su evolución. En Coniced (Ed.), *Didáctica de las ciencias naturales: El caso de los modelos científicos* (pp. 141-161). Lugar Editorial.
- Adúriz-Bravo, A. (2018). Argumentación basada en modelos desde la perspectiva de la epistemología y la historia de la ciencia. *Tecné, Episteme y Didaxis: TED, (Extraordin)*. <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/TED/article/view/9201>
- Adúriz-Bravo, A. e Izquierdo, M. (2009). Un modelo de modelo científico para la enseñanza de las ciencias naturales. *Revista Electrónica de Investigación en Educación en Ciencias*, vol. 4, núm. 1, febrero, 2009. Argentina.
- Brahambhatt, R. (2021). *How Albert Einstein's Quantum Theory of Light Transformed Physics: Never underestimate the power of light*.
- Cala, F. y Eslava, E. (2011). *Mecánica cuántica: sobre su interpretación, historia y filosofía*. Universidad Jorge Tadeo Lozano. Departamento de Ciencias Básicas. Bogotá D.C. Colombia.
- Candela, B. (2016). *La ciencia del diseño educativo*. Programa Editorial: Universidad del Valle.
- Candela, B. (2018). Desarrollo del conocimiento tecnológico y pedagógico del Contenido de la química, de profesores en formación a través de la reflexión de los papers y videos. *Revista Góndola, Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias*. Vol. 13, No. 1. pp 101-119. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Colombia.
- Candela, B. (2020). *Integrando las TIC a la escuela de la sociedad del conocimiento. Formación y desarrollo profesional docente*. Programa editorial Universidad del Valle. Colombia.
- Chamizo, J. y Franco, A. (2010). *Modelos y modelaje en la enseñanza de las ciencias naturales*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ching-Ray, C. et al. (2020). *The Second Quantum Revolution with Quantum Computers*. February 2020 vol. 30 no. 1.
- Cuéllar, A. (2016). *Informática Cuántica: Un acercamiento a sus métodos, desarrollos y aplicaciones*. Maestría en Informática. USC. Colombia.
- Cuéllar, A. (2021a). Enseñanza de la Física Cuántica en la Educación Media. Proyecto de investigación para el avance de la alfabetización científica en Colombia. *Revista Caja de Herramientas*. Universidad del Valle.
- Cuéllar, A. (2021b). Informática Cuántica: Un acercamiento a sus métodos, desarrollos y aplicaciones. *Revista Caja de Herramientas 2*. Universidad del Valle.
- De la Torre, A. C. (2000). *Física cuántica para filósofos*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Encyclopaedia Britannica (2021). *Article: light in physics. Quantum theory of light*. Encyclopaedia Britannica.
- Escalada, L., Rebello, N. y Zollman, D. (2004). Student explorations of quantum effects in LEDs and luminescent devices, *Phys. Teach.* 42, 173.
- Fernández, P. (2014). *Teorías y modelos en la enseñanza-aprendizaje de la Física Moderna*. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Matemática, Astronomía y Física. Argentina.
- Giere, R. (1988). *Examinando la ciencia*. <https://www.uma.es/contrastes/pdfs/SUPL1998/ContrastesE98-01.pdf>
- Giraldo, Y. (2017). La Fascinación de la Mecánica Cuántica. En: *Ciclo de Conferencias Encuentro con la Ciencia*. Universidad de Nariño. Colombia.
- Gros, B. (2013). La educación más allá de la escuela: del espacio-lugar al espacio-nodo. En Rodríguez Illera, J. L. (Comp.), *Aprendizaje y educación en la sociedad digital*. Barcelona.
- Gutiérrez, J. (2000). *Fundamentos pedagógicos y didácticos*. En: Palacios, F. J. P.; Cañal De Leon.
- Hoekzema, D., den Berg, E., Schooten, G. y van Dijk, L. (2007). The particle/wave-in-a-box model in Dutch secondary schools. *Physics Education*, 42(4), 391-398. <https://eric.ed.gov/?id=EJ771615>
- Izquierdo, M. (2004). Un nuevo enfoque de la enseñanza de la química: contextualizar y modelizar. *The Journal of the Argentine Chemical Society*, 92(4-6), 115-136. <http://www.scielo.org.ar/pdf/aaqa/v92n4-6/v92n4-6a13.pdf>
- Jaeger, L. (2018). *The Second Quantum Revolution. From Entanglement to Quantum Computing and Other Super-Technologies*. Springer Nature Switzerland.
- Justi, R. (2006). La enseñanza de ciencias basada en la elaboración de modelos. *Enseñanza de las Ciencias*, v. 2, n. 24.
- Justi, R. y Gilbert, J. (2002). Modelling, teachers' views on the nature of modelling, and implications for the education of modellers. *International Journal of Science Education*, n. 24.
- Koehler, J. y Mishra, P. (2008). Introducing technological pedagogical content knowledge. In AACTE Committee on Innovation and Technology (Ed.), *Handbook of technological pedagogical content knowledge (TPCK) for educators* (pp. 3-29). New York: Routledge.
- Krijtenburg, K., Pol, J., Brinkman, A and van Joolingen, W. (2017). Insights into teaching quantum mechanics in secondary and lower undergraduate education. *Physical Review Physics Education Research*, 13(1), 13-21. <http://dx.doi.org/10.1103/PhysRevPhysEducRes.13.010109>
- Lautesse, P. et al. (2015). Teaching Quantum Physics in Upper Secondary School in France: 'Quanton' Versus 'Wave-Particle' Duality, Two Approaches of the Problem of Reference. *Science & Education*.
- Lenin, F., Morán, F. y Albán, J. (2017). Formación del docente y su adaptación al modelo TPACK. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*. Ecuador.
- Loughran, J. et al. (2000). Science cases in action: developing an understanding of science teachers' pedagogical content knowledge. In: *annual meeting of the national association for research in science teaching*.
- Loughran, J. et al. (2004). In search of pedagogical content knowledge in science: developing ways of articulating and documenting professional practice. *Journal of Research in Science Teaching*, v. 41, n. 4, pp. 370-391.
- Maeng, J. et al. (2013). Preservice Teachers CTPC: Using Technology to support Inquiry instruction. *Journal of science Education and Technology*.
- Maldonado L. y Serrano, E. (2008). Construcción de una red de aprendizaje. *Nomadas*, pp. 211-222.
- Matos, J. et al. (2019). Aprendizagem Significativa por meio do Uso de TICs: Levantamento das Produções da Área de Ensino de 2016 a 2018.

- RENTE-Revista Novas Tecnologias na Educação, 17(1).
- MEN (2004). *Estándares Básicos de Competencias en Ciencias Naturales*. Proyecto Ministerio de Educación Nacional - Ascofade. Colombia.
- MEN (2016). *Derechos Básicos de Aprendizaje*. V1. Ciencias Naturales. Colombia.
- Méndez, N. (2020). *Dificultades de aprendizaje de estudiantes de licenciatura en física al abordar el estudio del experimento de la doble rendija con electrones*. Doctorado Interinstitucional en Educación. Santafé de Bogotá. Colombia.
- Michellini, M. et al. (2000). Proposal for quantum physics in secondary school, *Phys. Educ.* 35, 406.
- Mishra, P. y Koehler, M. (2006). *Technological pedagogical content knowledge: A framework for teacher knowledge*. Teacher college record.
- Moraes, R. y Galiazzi, M. (2006). Análise Textual Discursiva: processo constitutivo de múltiplas faces. *Ciência & Educação*, São Paulo.
- Moreira, M. (1996). Modelos mentais. *Ienci Investigações em Ensino de Ciências*, 1(3), 193-232. <https://ienci.if.ufrgs.br/index.php/ienci/article/view/634/425>
- Müller, R. y Wiesner, H. (2002). Teaching quantum mechanics on an introductory level, *Am. J. Phys.*
- Muñoz-Burbano, Z., Solbes, J., y Ramos, G. (2020). *Análisis de la enseñanza de conceptos cuánticos en la unidad de "Estructura atómica de la materia" en libros de texto*. Praxis & Saber.
- Niess, M., Van Zee, E., y Gillow, H. (2010). Knowledge Grow in Teaching Mathematics/Science with spreadsheets. *Journal of digital Learning in Teacher Education*.
- Olsen, R. (2002). Introducing quantum mechanics in the upper secondary school: a study in Norway. *International Journal of Science Education*.
- Oppenheimer, T. (1997). *The Computer Delusion*. The Atlantic Monthly.
- Polanco, C. (2018). *Desarrollo del CTPC de una profesora de ciencias naturales en formación inicial desde una propuesta pedagógica basada en la construcción de una Webquest sobre las aguas subterráneas*. Universidad del Valle. Santiago de Cali. Colombia.
- Salvat Editorial (1973). *La nueva física*. Biblioteca Salvat de grandes temas. España.
- Shulman, L. (1986). Those who understand: Knowledge growth in teaching. *Educational Researcher*, 15(2), 4-14.
- Solbes, J., Muñoz, Z. y Ramos, G. (2019). Enseñanza de la estructura atómica de la materia en Colombia. *Rev. His. Educ. Colomb.*
- Staderman H. K. E., van den Berg, E. y Goedhart, M. J. (2019). Analysis of secondary school quantum physics curricula of 15 different countries. *Rev. Phys. Educ*, 15(1), 1-25. <https://journals.aps.org/prper/pdf/10.1103/PhysRevPhysEduRes.15.010130>
- Tuay, R. y Céspedes, N. (2018). Modelización en mecánica cuántica desde la contextualización. *Revista Tecné, Episteme y Didaxis*.
- Urban, H. (2012). *Integrating technology into pre-service Physics teachers' pedagogical content Knowledge*. University of Vienna.
- Uribe, C. y Solarte, C. (2017). *Educar mentes para pensar. Desarrollo del pensamiento científico en el aula*. Programa editorial: Universidad del Valle. Colombia.
- Van Driel, J., Verloop, N. y De Vos, W. (1998). Developing science teachers' pedagogical content knowledge. *Journal of Research in Science Teaching*.
- Zuluaga, C. (2017). *O conhecimento pedagógico do conteúdo (PCK) do professor de química e seu desenvolvimento a partir da reflexão sobre os modelos de ligação química e sua modelagem*. Tese de Doutorado. Universidade Estadual Paulista. Brazil.

Telemedicina, experiencias logísticas en tiempos de COVID-19¹

Telemedicine, in times of COVID-19

pp. 127-134

CARLOS ALBERTO OVIEDO²

JAMES ARIEL CRUZ³

REC: 3/06/2021

ACEP: 4/02/2022

Resumen

Este trabajo se estructuró a partir de una metodología mixta, donde se analizaron las principales barreras logísticas en el proceso de telemedicina en la Red de Salud de Ladera de Cali, con institución base, el hospital Cañaveral. Se realizaron indagaciones a los eslabones de la cadena con el fin de conocer los métodos empleados y los procedimientos aplicados. Los resultados obtenidos describen la importancia que esta herramienta le ha otorgado al sistema integral de medicina, y cómo se ha convertido en una de las opciones que facilitan la atención médica a las poblaciones en las áreas rurales.

Palabras clave: telemedicina, telesalud, teleconsulta.

Abstract

This work was structured from a mixed methodology where the main logistical barriers in the Telemedicine process in the Ladera de Cali Health Network were analyzed, with a base institution; the Cañaveral hospital, investigation mechanisms were carried out on the links of the chain in order to know the methods used and the procedures applied. The results obtained describe the importance that this tool has given to the integral system of medicine, and how it has become one of the options that facilitate medical care for populations in rural areas.

Keywords: telemedicine, telehealth, teleconsultation.

1. Artículo resultado investigación; proyecto: Diagnóstico de las barreras logísticas para la aplicación de la telemedicina en los corregimientos de Santiago de Cali.
2. Ingeniero de Sistemas, Magíster en Administración - Correo electrónico: caoviedo@unicatolica.edu.co, Orcid: <https://orcid.org/0009-0005-6750-1242>
3. Ingeniero Industrial, Magíster en Administración - Correo electrónico: ccruzn@unicatolica.edu.co, Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-8421-756X>

Agradecimientos

Nuestros agradecimientos al ingeniero Julio César Cuero, Ingeniero de Sistemas, responsable del área de Sistemas e Información y Comunicación de la Red de Salud de Ladera ESE, quien en época de pandemia desarrolló la adecuación del proceso de telemedicina para los 18 corregimientos de la red. Brindó información para la elaboración del presente artículo, así como apoyo a las visitas de campo y a la capacitación a los grupos de semilleros.

Introducción

La finalidad y el alcance del Reglamento Sanitario Internacional (RSI, 2005)⁴ es prevenir la propagación internacional de enfermedades, proteger contra esa propagación, controlarla, y darle una respuesta de salud pública proporcionada y restringida a los riesgos para la salud pública, evitando al mismo tiempo las interferencias innecesarias con el tráfico y el comercio internacional. Como el RSI (2005) no se limita a enfermedades determinadas, sino que se aplica a los nuevos y siempre cambiantes riesgos para la salud pública, se espera que tenga una pertinencia duradera para la respuesta internacional ante la aparición y la propagación de enfermedades. También sirve de base jurídica a documentos sanitarios relativos al transporte internacional (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020).

Colombia cuenta con normatividad en telemedicina que permiten implementar el sistema de manera amplia y suficiente (Ley 09 de 1979;

Circular externa 05 de 2020).⁵ Teniendo en cuenta este marco legal la Red de Salud de Ladera⁶ ha desarrollado desde hace una década la implementación de los procesos de telemedicina para facilitar el servicio en la zona rural en los 18 corregimientos de la Red. En este documento se presenta la logística empleada para lograr los cercos epidemiológicos que apalancan el proceso de telemedicina, la política pública y el proceso de reacción que fue necesario implementar a través de herramientas denominadas perfiles epidemiológicos como alternativa para recuperar la confianza de los pacientes y hacer eficiente el proceso de la telemedicina en tiempos de la pandemia.

Marco de referencia: Política pública

En Colombia se aplica la telemedicina como alternativa al diagnóstico en medicina. Normativamente el tema se pone de manifiesto en la Ley 1751 de 2015⁷ misma que se complementa en el Decreto 780 de 2016,⁸ en el cual se establece que la telemedicina es también parte del apoyo diagnóstico para especialistas de la ESE. En la Resolución 3512 de 2019⁹ se determinan parámetros para los procesos y se establecen definiciones claras y mecanismos de financiación al proceso.

En la Resolución 2654 de 2019, del Ministerio de Salud, se encuentran algunos elementos

4 El Reglamento Sanitario Internacional (RSI) es un instrumento jurídico internacional de carácter vinculante para 194 países, entre ellos todos los Estados miembros de la OMS. Tiene por objeto ayudar a la comunidad internacional a prevenir y afrontar riesgos agudos de salud pública susceptibles de atravesar fronteras y amenazar a poblaciones de todo el mundo.

5 Reglamenta y dicta las normas generales que servirán de base para preservar, restaurar o mejorar las condiciones necesarias en lo relacionado con la salud humana.

6 Liderado por el ingeniero Julio C. Cuero.

7 Regula el derecho fundamental a la salud en Colombia.

8 Compila y racionaliza las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector.

9 Por la cual se actualizan los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC).

claves que identifican las barreras logísticas de actualidad para el proceso de telemedicina en esta coyuntura. Por definición, telemedicina es la provisión de servicios de salud a distancia, en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación, por profesionales de la salud que utilizan tecnologías de la información y la comunicación, que, por tanto, les permiten intercambiar datos con el propósito de facilitar el acceso de la población a los servicios que presenten limitaciones de oferta o de acceso en su área geográfica.

Esta actividad se financia con recursos de la UPC; la provisión de los servicios y tecnologías de salud contenidos en los actos administrativos bajo la modalidad de telemedicina, con el propósito de facilitar el acceso, oportunidad y resolución en la prestación de dichos servicios, cuya provisión deberá dar cumplimiento a los parámetros, según la Resolución 2654 de 2019¹⁰ de Minsalud.

La telemedicina una de las alternativas para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de la salud en época temprana, es un método práctico y rápido que contribuye a mejorar la infraestructura de la salud. Una pretensión en este documento es mostrar el proceso de telemedicina en los corregimientos cuya cobertura de la Red de Salud de Ladera se prestan de manera adecuada.

El teleapoyo se define como el soporte solicitado por un profesional de la salud a otro homólogo a través de TIC, en el marco del relacionamiento entre profesionales; no requiere

habilitación y por ende no necesita autorización transitoria. Para la implementación del teleapoyo se requiere de una infraestructura y logística de altísimo nivel. En la Figura 1 se aprecia la estructura.

Metodología

El trabajo sigue una metodología mixta, que incluyó un análisis de las barreras logísticas en el proceso de telemedicina en la Red de Salud de Ladera para Cali. El proceso se desarrolló a partir de entrevistas practicadas a los eslabones de la cadena para conocer los métodos empleados y los procedimientos aplicados para concluir sobre la calidad del proceso.

Antecedentes: la telemedicina y sus barreras logísticas

La telemedicina existe desde hace dos décadas con el propósito de asistir la clínica en los profesionales de la salud y contribuir así con la eficiencia en el servicio de atención. Para la prestación de este servicio es indispensable una logística importante. En efecto, se trata de un intrincado proceso en la cadena de suministro que implica el manejo de la información relacionada, desde el punto de origen hasta el punto de consumo, para satisfacer los requerimientos de los clientes (Ballou, 2004).

Este tipo de servicios implica el movimiento de bienes tangibles como equipos utilizados en los consultorios médicos, suministros para la atención, gasas, apósitos, guantes, tapabocas y otros elementos de protección. Lo anterior genera información relevante para comprender el comportamiento de la demanda del servicio. En el ambiente de la telemedicina existen barreras entre agentes (médico-paciente). Igualmente,

¹⁰ Establece disposiciones para la telesalud, y parámetros para su práctica, sus categorías, el uso de los medios tecnológicos, la calidad y seguridad de la atención, así como de la información y los datos.

Figura 1.

Estructura del modelo de unidad de teleapoyo a UCI.



Fuente: Tomado de Minsalud (2020).

otras asociadas con el coste, la conectividad, el *software*, el suministro eléctrico, la inversión en equipos, déficit de personal calificado y desconocimiento del sistema por pacientes.

La evidencia en la literatura sobre las dificultades al introducir tecnologías como la telemedicina en organizaciones sanitarias señala como fuentes de resistencia interna los cambios que se producen en los procesos de trabajo y las transformaciones organizativas (Novillo, 2016).

En la información primaria (entrevistas) se establece que las principales barreras son: ámbito tecnológico (falta de infraestructura); ámbito organizativo (cambio permanente en que se ven obligados a avanzar los proyectos, consecuencia de la velocidad del cambio tecnológico y de un entorno como el asistencial, en permanente proceso de mejora); ámbito humano

(resistencia al cambio, falta de vínculo emocional y de pertenencia con el proyecto); y ámbito económico (costos de implementación; financiación inicial y sostenibilidad del proyecto).

Por parte de la población en la zona de estudio, las restricciones son de tipo logístico, como el transporte de pasajeros y, de otra parte, la capacidad adquisitiva. En ese escenario, sin embargo, la Red de Salud de Ladera ha logrado llegar al usuario de la zona de influencia, de hecho, indican que “llegamos donde otros no llegan”, con servicios como: medicina interna, medicina familiar, ginecología, pediatría, dermatología, tele-rehabilitación, nutrición y dietética.

Otra de las barreras que se debe superar es la reducción de tiempos para entrega de resultados de la toma de muestras; en este sentido se evidencia una deficiente infraestructura y

Figura 2.

Equipo de trabajo Red de Salud de Ladera.



Fuente: Tomado de Red de Salud de Ladera (2019).

acceso a un medio para transporte adecuado de muestras.

Los tiempos de transporte en estas zonas son de aproximadamente 40 a 60 minutos en cada recorrido; en este sentido, la Red ha efectuado pruebas bajo la implementación de drones como medio de transporte para la toma de muestras. El dron demostró ahorrar hasta un 80% de los tiempos de entrega de la muestra entre el sitio de la toma y el lugar del análisis (Resolución 04201 del 2018).¹¹

La situación actual

En 2003 fueron creadas las Empresas Sociales del Estado (ESE) (Acuerdo 106 del Concejo Municipal de Cali, 2003). La misión de la Red de Salud de Ladera es facilitar el acceso de la

población a los servicios de salud, mejorar la cobertura y lograr la eficiencia en la prestación de los mismos. Es una institución de baja complejidad, su área de influencia son las comunas 1, 3, 17, 18, 19 y 20 y los corregimientos Cascajal, Buitrera, Pance, Villacarmelo, La Vorágine Felidia, La Leonera, Peñas Blancas, Pichindé, Saladito, Golondrinas, La Castilla, La Paz Rural, El Hormiguero, Los Andes, La Elvira, y el Alto Aguacatal (Red de Salud de Ladera, 2019). Cali, según el DANE (2018), tiene una población ajustada por cobertura de 2.227.642 habitantes, de los cuales 55.115 se encuentran en centros poblados y rural disperso. La Red de Salud de Ladera, dentro de sus propósitos como institución, tiene consagrado en su visión institucional “llevar la salud al campo... con los más altos estándares de innovación”. Según el ingeniero Cuero, la clave de una buena gestión es el seguimiento al riesgo, con diagnósticos previos y control de las

¹¹ Normas para la operación de sistemas de aeronaves no tripuladas.

enfermedades preexistentes (hipertensión, diabetes) con programas de promoción y prevención. Igualmente, comenta el señor Cuero, al referirse a las entidades prestadoras de salud, que:

como red de salud es una mejora y un alivio en la zona rural porque nuestros usuarios no se desplazan a Cali, se evita la congestión de pacientes en los centros médicos, pero en la zona urbana de Cali es un tema adverso, la prestación de servicios de salud bajo la modalidad de telemedicina que aporta a la coyuntura, los puestos de salud están vacíos, están en crisis porque no hay pacientes presenciales en las IPS, la teleconsulta crea un riesgo porque merman los ingresos de la institución ya que los pacientes no asisten de modo presencial a realizar los apoyos diagnósticos; hay que montar los mecanismos particulares para que a través de los medios virtuales haya ingresos extras porque de lo contrario entrarán en crisis, algunas instituciones por convenios de pago como Comfandi exigen los pagos de manera previa, los llamados copagos, mientras Coomeva asiste a los pacientes por teleconsulta de manera gratuita, por lo menos hasta que se levante la emergencia sanitaria, de esta manera hay una crisis económica para las IPS en el orden nacional, las IPS de tercer o cuarto nivel, si no hay pacientes con COVID-19 no hay pacientes, porque nadie quiere asistir.

[...]

El personal que integra los equipos de salud del sector han tenido que salir a la calle; es decir, la consulta ha tenido que ofrecerse extramural llevando profesionales de la salud, enfermeras, psicólogos y auxiliares a territorio a hacer visitas o tomas, llegando al usuario y estableciendo los llamados cercos epidemiológicos con georreferenciación, seguimiento a la teleconsulta a los pacientes, con una serie de preguntas verificando si son COVID-19, definir la enfermedad que se sospecha y georreferenciar cercos alrededor del paciente, su hábitat, con el fin de hacer la prestación de servicios para lograr tener una mejor captación en el seguimiento al riesgo porque los pacientes no saben si tienen algún problema y tampoco quieren ir a los centros de salud para

evitar contagios de COVID-19; esto se denomina demanda inducida. (Julio César Cuero, comunicación personal)

Logística para establecer los cercos epidemiológicos

La telemedicina enfrenta un nuevo reto: inducir su demanda, para esto requiere innovación en el modelo de negocio, y el mismo tiene que ver con un aprovechamiento de las herramientas tecnológicas y de comunicación con aplicaciones útiles, de acuerdo con el seguimiento y perfilamiento de pacientes y necesidades que se requieran atender.

Resultados

La implementación del sistema es multidimensional, su aplicación ha demostrado un abanico de dimensiones más allá de la tecnología que no siguen un camino homogéneo ni secuencial. Es decir, que son complejas, latentes e interactúan entre ellas.

En primer lugar, ha incrementado la productividad de la institución prestadora. La capacitación en los asuntos de telemedicina y campos involucrados son una prioridad, brindándose al personal de manera constante, teniendo en cuenta los protocolos de la OMS, enfocando los esfuerzos hacia las áreas críticas.

Se ha evidenciado que el establecimiento de relaciones de complementariedad, de procesos de coinnovación, entre el uso de las TIC, el cambio organizativo y la formación de trabajadores, explica los niveles y los avances de la productividad empresarial en muchos grupos de instituciones para la mejor calidad de vida de los usuarios.

En los últimos tres años, la Red de Salud de Ladera E.S.E. ha atendido más de 7.000 consultas bajo la modalidad de telemedicina y en tiempos de COVID-19 por la modalidad de teleconsulta se hizo seguimiento al riesgo de más de 3.200 usuarios. Estos seguimientos a riesgos se realizan por médicos generales y especialistas utilizando conexiones de red, computadores, videollamadas, celulares inteligentes y equipos biomédicos adaptados a la red. Esta experiencia ha beneficiado, por extensión, a otros municipios del Valle y del Cauca.

Según el ingeniero Cuero, los pacientes atendidos por la Red de Salud de Ladera, durante el primer trimestre del año 2020 con respecto al mismo periodo del año anterior, tuvieron un incremento promedio del 175% en las diferentes áreas de atención: medicina interna, nutrición, ginecología y pediatría, pasando de 2.440 pacientes a 3.175.

Conclusiones y recomendaciones

El reforzamiento presupuestal a la telemedicina como política pública debe ser una herramienta de carácter normativo que facilite el mejoramiento de la calidad de vida en Colombia, la coyuntura de la pandemia debe generar una reflexión acerca de su importancia y sobre la necesidad para ser incluida en el plan obligatorio de salud (POS).

La telemedicina llega a comunidades habitualmente huérfanas de todo tipo de atención y representa un conjunto de procedimientos que impactan favorablemente en los procesos de modernización sectorial, generando oportunidades de acceso a atención médica de primer nivel a comunidades tradicionalmente marginadas.

La telemedicina es una alternativa efectiva para contrarrestar la superpoblación de los sistemas de salud, sobre todo para mejorar su accesibilidad, pero surgen dudas acerca de la credibilidad de los diagnósticos, teniendo en cuenta que alrededor hay fines económicos.

Los resultados concluyen que el Estado debe reforzar la política pública que les asigne a las entidades el presupuesto suficiente para su adecuado funcionamiento, les entregue el personal necesario para asistirlo y permitirles la difusión para que la comunidad conozca esta alternativa que definitivamente llegó para quedarse de manera efectiva, eficiente y rentable para el país.

La telemedicina en el Valle del Cauca, en tiempos de coyuntura, ha desarrollado tal importancia que la Fundación Valle de Lilli ha implementado el plan padrino con el hospital Luis Ablanque de la Plata; la estrategia es un esquema de trabajo colaborativo en el que un hospital público o privado de alta complejidad y certificado como de alta calidad (hospital padrino, en este caso la Fundación Valle del Lili) acompaña y apoya técnicamente a un hospital de baja y mediana complejidad (hospital apadrinado: el Ablanque de la Plata) con el fin de desarrollar y fortalecer sus capacidades de gestión hospitalaria, administrativa y clínica y, de esta forma, garantizar la atención a sus usuarios de manera efectiva, oportuna y con calidad.

Para esto, se les dio instrucción a los profesionales de la salud de esos municipios, y se apoyaron en forma sincrónica con el manejo de los pacientes, a través de la telemedicina. Pero esto será un asunto que esperamos tratar en otra oportunidad.

Referencias

- Acuerdo Municipal 106 (15 de enero de 2003). Por medio del cual el Concejo de Santiago de Cali descentraliza la prestación de servicios de salud del primer nivel de atención mediante la creación de las Empresas Sociales del Estado del Municipio. <http://redorienten.net/new/noticias/271-acuerdo-106-de-2003>
- Ballou, R. (2004). Logística, administración de la cadena de suministro. Pearson. https://la-classedotblog.files.wordpress.com/2018/05/logistica_administracion_de_la_cadena_de_de_suministro_5ta_edicion_-_ronald_h_ballou.pdf
- Circular externa 05 de 2020. Directrices para la detención temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCov) y la implementación de los planes de respuesta ante este riesgo. [Minsalud-Supersalud]. 11 de febrero de 2020.
- DANE (2018). Demografía y población/censo Nacional de Población y Vivienda. www.dane.gov.co/index.plp/estadisticas-por-tema/demografiay-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018/cuantos-somos
- Decreto 780 de 2016 (6 de mayo de 2016). Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector salud y protección social. [Minsalud].
- Ley 9 de 1979 (24 de enero de 1979). Por medio de la cual se dictan medidas sanitarias. D. O. No. 35.193.
- Ley 1751 de 2015 (16 de febrero de 2015). Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones. D. O. No. 52.399.
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020). Telesalud y Telemedicina para la prestación de servicios de salud en la pandemia por covid-19. Documento soporte <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/PSSSo4.pdf>
- Novillo, D. (2016) (ed.). Marco de implementación de su servicio de telemedicina. [Documento PDF] [OPS] [OMS], <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/3915.pdf>
- Red de Salud de Ladera (2019). Informe de gestión 2019. [Documento Power Point] <https://www.saludladera.gov.co/informes-gestion.html>
- Reglamento Sanitario Internacional (2005). Organización Mundial de la Salud. 3ra Edición. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INTOR/reglamento-sanitario-internacional.pdf>
- Resolución 04201 de 2018 (27 de diciembre de 2018). Por la cual incorporan a la norma RAC 91 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia unas disposiciones sobre operación de sistemas de aeronaves no tripuladas LIAS y se numeran como Apéndice 13, y se adoptan otras disposiciones. [Documento PDF]. [Aereocivil]
- Resolución 2654 de 2019 (3 de octubre de 2019). Por la cual se establecen disposiciones para la telesalud y parámetros para la práctica de la telemedicina en el país. [Documento PDF] [Minsalud]
- Resolución 3512 de 2019 (26 de diciembre 2019). Por la cual se actualizan los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC). [Documento PDF] [Minsalud].

Amores bíblicos bajo censura: Sexualidad, género y traducciones erróneas¹

pp. 135-137

ISMAEL LEONARDO BALLESTEROS²

REC: 3/10/2022
ACEP: 14/12/2022

Amores bíblicos bajo censura, del escritor danés Renato Lings (2021), es un libro de varias narraciones, escritas en el estilo único del autor, destacando un lenguaje que podría pasar por irreverente pero respetuoso, con cierta rebeldía reflexiva, sobre una temática cotidiana como lo es la vivencia de las emociones y el comportamiento humano, con una lucidez única para entregar al lector una narrativa muy comprensiva de dichos asuntos en ese contexto a veces censurado por lo histórico y evangélico del que hacen parte los personajes. Es también una crítica a la excesiva moralidad que se ha inducido e inculcado en el manejo de los textos bíblicos.

El libro se va desarrollando, diría, a partir de preguntas de mucha cotidianidad, y desarrollado a partir de la investigación aplicada sobre textos de tradición cristiana, así el autor va resolviendo temas como el manejo de la sexualidad, el matrimonio, el género, la homosexualidad (homoafectividad), la sodomía y los amores bajo censura. Todo al estilo de Lings. Como objetivo, el libro maneja, de una parte, la indagación de la verdad sobre los textos bíblicos desde una óptica lingüística; igualmente, mide la censura sobre los textos y hace un aporte sobre los temas de sexualidad y género (García, 2021, p. 557).

1. Autor: Renato Lings, doctor en Teología y Filólogo; perteneció a la iglesia internacional de Copenhague. Actualmente es miembro de la Iglesia Evangélica Española.
2. Licenciado en Filosofía, magíster en Educación y candidato a doctor en Educación, Universidad Santo Tomás. Correo electrónico: leonardo1982ballesteros@gmail.com - Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-2517-2138>

La brillantez de la obra se resume desde la visión de de la Torre (2021), quien en el prólogo de este libro indica que, para Lings, hay conocimiento de que existen palabras, mismas que muchas ocasiones ocultan, que hieren y otras que son erróneas. Palabras que se usaron para lapidar contra situaciones ajenas a su situación originaria (p. 22). Para de la Torre (2021), el trabajo de Lings fue recuperar las palabras originarias para mostrar desde la Biblia algunas luces del corazón de Eros y la experiencia de afecto y amor entre personas y también del mismo sexo, en una mirada muy profunda del ser humano (p. 22).

En 250 páginas se presentan 17 capítulos, la introducción y el prólogo. La primera sección del libro es dedicada a “matrimonio, sexo y conocimiento”, y está compuesta por tres capítulos; en ellos el autor presenta el tema de la poligamia, el de la violencia sexual y la intimidad homoerótica y hace una alusión muy importante sobre el “conocer en el sentido bíblico” (García, 2021, p. 557).

En la segunda parte, "Sodoma y Gomorra", se abre la historia de esta mitología donde, según la tradición cristiana, las ciudades fueron destruidas por sus costumbres que atentaban contra la moral (el pecado); en ese sentido, se exploran las diversas interpretaciones de la historia de Yahvé en su visita a esas ciudades. Esta sección incluye tres capítulos (4, 5 y 6), donde el 5 y 6 son un análisis sobre el comportamiento de Lot y un acercamiento al término de “sodomía”.

En la parte tres se exponen las traducciones erróneas; aquí se presentan las interpretaciones de la homosexualidad, de lo prohibido y de cómo la homofobia fue construyendo la censura

a esta condición (capítulo 7). En el capítulo 8 hay una crítica a la traducción en el drama de Guibeá, que se produce en el caso de *yadah*. En el 9 se documentan varios ejemplos de traducciones erróneas, influenciadas por versiones eclesiásticas, dado que siempre le atribuyen a Pablo condiciones que no poseía, y ponen en segundo plano elementos que tienen que ver con la idolatría (Lings, 2021, p. 144).

La cuarta parte ("Amores bajo censura") se compone de cuatro capítulos, en los que se exponen las historias censuradas homoafectivas de Noemí y Rut (capítulo 11), Jonathan y David (capítulo 12) y la del centurión y su esclavo (capítulo 13). En el capítulo 11 se indica que existen diversas interpretaciones que parecen ser incoherentes, dado que limitan su verdadero significado por la censura que incorpora la interpretación. En el capítulo 12, saber si hay erotismo entre Jonathan y David es más una inquietud de nuestra cultura que de esa época (García, 2021, p. 560). En el apartado 13, según el autor, se aporta un aspecto innovador: el acercamiento a Jesús y al cristianismo de personas procedentes de culturas no judías (Lings, 2021, p. 177), así como enseñanzas como la solidaridad, el socorro, la humildad y la fe. También es manifiesto, de acuerdo con el autor, el sesgo de las palabras en ese relato de parte de algunos traductores. El capítulo 14 ("El discípulo amado") es, sin duda, el evangelio de Juan; aquí el autor indica que “las versiones tienden a modificar el sentido literal del texto fuente, convirtiéndolo en un circunloquio” (Lings, 2021, p. 189).

La quinta parte del libro se titula "Inclusión, creación y bendición" (capítulos 15, 16 y 17). El 15 trata sobre los eunucos; aquí el autor muestra que en las escrituras algunos traductores han utilizado acertadamente el término, otros

lo usan como eufemismo para hacer referencia a un funcionario oficial o ministro, impidiendo mostrar el verdadero significado de la condición física de estas personas (Lings, 2021, p. 202), insinuando censura, dado que ello está sucediendo porque los eufemismos no deben ser usados. En el capítulo 16 se ve la influencia de lecturas feministas ("La imagen divina") que, según García (2021, p. 560), es de agradecer como reconocimiento a hermenéuticas que abrieron camino a la teología *queer* y otras relacionadas con el género, apuntando, por ejemplo, a una multiplicidad de imágenes de Dios. En el apartado 17 ("Bendición original"), el autor muestra que la doctrina del pecado original constituye una forma de censura (Lings, 2021, p. 226).

El libro termina con un resumen y el epílogo, donde plantea que existen traducciones sesgadas de la Biblia, que eliminan la diversidad afectiva, sexual y de género que planteaban los textos hebreos y griegos, lo que suscita contradicciones.

Referencias

- García, M. (2021). Renato Lings, Amores bíblicos bajo censura. *Revista Bíblica*, 3(4), 557-561. <https://www.revistabiblica.com/ojs/index.php/RB/article/view/273/295>
- Lings, R. (2021). *Amores bíblicos bajo censura: Sexualidad, género y traducciones erróneas*. Dykinson.
- de la Torre, J. (2021). Acercar, purificar, respetar y abrir la palabra - *Prólogo del libro Amores bíblicos bajo censura*. Dykinson.

Revista
Lumen Gentium

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM
PANCE: CRA. 122 No. 12-459
PBX: 312 0038 Ext. 1100-1110-1120
REVISTALUMENGENTIUM@UNICATOLICA.EDU.CO